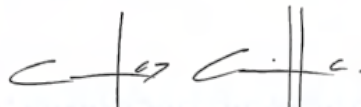


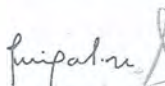
ACTA DE PUBLICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Representante Legal y Coordinador del Grupo de Apoyo Financiero y Contable de **LA UNIDAD NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES –UNGRD**, en cumplimiento del numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019 y de la Resolución Nro.411 del 29 de noviembre de 2023 de la Contaduría General de la Nación por medio de la cual se incorpora en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables, por lo tanto, la UNGRD presentará los informes financieros y contables y así mismo se publican en la página web de la Entidad el juego completo de los Estados Financieros: el Estado de Situación Financiera, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Resultados y Notas a los Estados Financieros, con corte al **31 de diciembre del año 2025**.

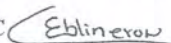
Dado a los veintisiete (27) días del mes de febrero de 2026.



CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS
Director General UNGRD



Firmado digitalmente por
HERNANDEZ
ALDANA PAULINA
Paulina Hernández Aldana
Coordinadora Grupo de Apoyo
Financiero y Contable – UNGRD

Elaboró: Eblin Cerón Obando – Profesional Universitario GAFC 

Revisó: Edwin Hernan Jiménez Urbina- Contratista Secretaría General 

Aprobó: Michael Oyuela Vargas – Secretario General 

Nota: Los firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales aplicables a la UNGRD

CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Representante Legal y Coordinador del Grupo de Apoyo Financiero y Contable de **LA UNIDAD NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES –UNGRD-** **certificamos** que la información contable básica a **31 de diciembre del año 2025**, fue tomada fielmente de los libros principales y auxiliares de contabilidad generados por el Sistema Integral de Información Financiera SIIF Nación.

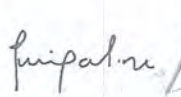
Que la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, en virtud de la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, aplica el Nuevo Marco Normativo incorporado como parte integral del Régimen de Contabilidad Pública, para entidades de Gobierno, el cual esta conformado por el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de la Información Financiera; las Normas para el reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas y la Doctrina Contable Pública.

Que la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, verificó la información contenida en los estados financieros, la cual revela y refleja en forma fidedigna la situación financiera y el resultado del periodo de la Entidad, dando cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos.

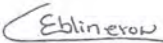
Dada a los veintisiete (27) días del mes de febrero de 2026.



CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS
Director General UNGRD



Firmado digitalmente por
HERNANDEZ
ALDANA PAULINA
PAULINA HERNANDEZ ALDANA
Contador Público-UNGRD
TP: 96935-T

Elaboró: Eblin Cerón Obando – Profesional Universitario GAFC 

Revisó: Edwin Hernan Jiménez Urbina- Contratista Secretaría General 

Aprobó: Michael Oyuela Vargas – Secretario General 

Nota: Los firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales aplicables a la UNGRD

**ESTADO DE SITUACIÓN
FINANCIERA****GESTION FINANCIERA****CÓDIGO:**
FR-1605-GF-73**VERSIÓN: 02****F.A. 1/04/2025****UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES****NIT. 900.478.966-6****ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA****Al 31 de Diciembre de 2025****Cifras en \$ Colombianos**

Cód.	ACTIVO	Notas	2025 Diciembre	2024 Diciembre	%
CORRIENTE			1.266.592.295.030,22	2.049.336.421.905,53	-38,20%
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	5	0,00	0,00	0,00%
1105	Caja		0,00	0,00	0,00%
1110	Depósitos en Instituciones Financieras		0,00	0,00	0,00%
13	CUENTAS POR COBRAR	7	1.211.083.664.689,18	2.035.060.629.153,96	-40,49%
1337	Transferencias Por Cobrar		431.196.535,83	532.238.788,26	-18,98%
1384	Otras Cuentas por Cobrar		1.210.652.468.153,35	2.034.528.390.365,70	-40,49%
15	INVENTARIOS	9	55.508.630.341,04	14.275.792.751,57	288,83%
1510	Mercancías en Existencia		18.188.113.962,57	14.275.792.751,57	27,41%
1514	Materiales y Suministros		33.295.459,27	0,00	0,00%
1530	En poder de terceros		37.287.220.919,20	0,00	0,00%
NO CORRIENTE			2.693.436.063.638,30	2.328.860.782.701,44	15,65%
13	CUENTAS POR COBRAR	7	14.744.915.554,93	14.744.915.554,93	0,00%
1385	Cuentas por Cobrar de Difícil Cobro		14.748.387.079,93	14.748.387.079,93	0,00%
1386	Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar		-3.471.525,00	-3.471.525,00	0,00%
16	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	10	111.646.426.635,77	85.050.969.692,08	31,27%
1605	Terrenos		7.257.878.004,00	7.257.878.004,00	0,00%
1635	Maquinaria industrial		130.289.835,35	0,00	0,00%
1640	Edificaciones		512.701.868,00	512.701.868,00	0,00%
1655	Maquinaria y Equipo		63.403.247.055,50	60.846.023.751,61	4,20%
1660	Equipo Médico y Científico		360.279.914,32	1.945.320,00	18420,34%
1665	Muebles, Enceres y Equipos de Oficina		2.125.306.427,83	7.096.807.958,31	-70,05%
1670	Equipos de Comunicación y Computación		8.574.434.907,34	3.427.254.347,37	150,18%
1675	Equipo de Transportes, Tracción y Elevación		66.956.747.712,06	26.839.670.518,26	149,47%
1680	Equipo de Comedor, Cocina, Despensa y Hotelería		22.921.724,32	22.921.724,32	0,00%
1685	Depreciación Acumulada		-35.097.911.707,95	-18.354.764.694,79	91,22%
1695	Amortización Acumulada		-2.599.469.105,00	-2.599.469.105,00	0,00%
19	OTROS ACTIVOS		2.567.044.721.447,60	2.229.064.897.454,43	15,16%
1906	Avances y Anticipos Entregado	16	217.021.022.884,64	483.066.208.016,19	-55,07%
1908	Recursos Entregados en Administración	16	1.754.545.586.666,55	7.032.817.065,80	24847,98%
1926	Derechos en Fideicomisos	16	0,00	1.691.739.129.405,12	-100,00%
1970	Intangibles	14	5.066.168.371,90	4.608.517.003,68	9,93%
1975	Amortización Acumulada de Intangibles	14	-2.861.970.588,21	-1.752.594.307,66	63,30%
1986	Activos Diferidos	16	593.273.914.112,72	44.370.820.271,30	1237,08%
TOTAL ACTIVO			3.960.028.358.668,52	4.378.197.204.606,97	-9,55%

 UNGRD Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	CÓDIGO: FR-1605-GF-73	VERSIÓN: 02
	GESTION FINANCIERA		F.A. 01/04/2025

UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
NIT. 900.478.966-6
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de Diciembre de 2025
Cifras en \$ Colombianos

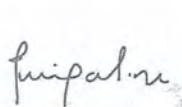
Cód.	PASIVO Y PATRIMONIO	Notas	2025 Diciembre	2024 Diciembre	%
	CORRIENTE		504.738.195.941,02	466.243.385.219,31	8,26%
24	CUENTAS POR PAGAR	22	502.768.776.099,57	464.513.150.535,31	8,24%
2401	Nacionales		469.288.201.527,97	444.443.475.261,07	5,59%
2407	Recursos a Favor de Terceros		4.908.021.582,34	4.753.948.061,98	3,24%
2424	Descuentos en Nómina		78.106.055,00	18.207.421,00	328,98%
2436	Retención en la Fuente		149.589.045,50	108.830.146,50	37,45%
2440	Impuestos, Contribuciones y Tasas		0,00	0,00	0,00%
2490	Otras Cuentas por Pagar		28.344.857.888,76	15.188.689.644,76	86,62%
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	23	1.969.419.841,45	1.730.234.684,00	13,82%
2511	Beneficios a los Empleados a Corto Plazo		1.969.419.841,45	1.730.234.684,00	13,82%
	NO CORRIENTE		966.483.055.845,06	438.708.591.012,29	120,30%
27	PROVISIONES	24	673.513.080.180,00	29.354.545.680,13	2194,41%
2701	Litigios y Demandas		673.513.080.180,00	29.354.545.680,13	2194,41%
29	OTROS PASIVOS	25	292.969.975.665,06	409.354.045.332,16	-28,43%
2901	Avances y Anticipos Recibidos		292.969.975.665,06	409.354.045.332,16	-28,43%
2902	Recursos Recibidos en Administración		0,00	0,00	0,00%
	TOTAL PASIVO		1.471.221.251.786,08	904.951.976.231,60	62,57%
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO		2.488.807.106.882,44	3.473.245.228.375,37	-28,34%
3105	Capital Fiscal	26	128.741.185.403,76	128.741.185.403,76	0,00%
3109	Resultados de Ejercicios Anteriores	26	3.422.762.917.422,00	4.824.027.657.689,54	-29,05%
3110	Resultado del Ejercicio	26	-1.062.696.995.943,32	-1.479.523.614.717,93	-28,17%
	TOTAL PATRIMONIO		2.488.807.106.882,44	3.473.245.228.375,37	-28,34%
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		3.960.028.358.668,52	4.378.197.204.606,97	-9,55%

UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
NIT. 900.478.966-6
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de Diciembre de 2025

Cifras en \$ Colombianos

Cód.	CUENTAS DE ORDEN	2025 Diciembre	2024 Diciembre	%
89	DEUDORAS POR CONTRA	-327.640.855.868,02	-299.260.204.056,96	9,48%
8915	Deudoras de Control por Contra (CR)	28 -327.640.855.868,02	-299.260.204.056,96	9,48%
99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-188.047.611.816,00	-136.334.828.638,23	37,93%
9905	Pasivos Contingentes por Contra (DB)	28 -149.408.241.180,00	-76.862.166.180,23	94,38%
9915	Acreedoras Control por el contrario (DB)	28 -38.639.370.636,00	-59.472.662.458,00	-35,03%
83	DEUDORAS DE CONTROL	327.640.855.868,02	299.260.204.056,96	9,48%
8306	Bienes Entregados en Custodia	28 5.484.181.122,00	0,00	0%
8315	Bienes y Derechos Retirados	28 3.301.171.449,11	3.301.171.449,11	0,00%
8347	Bienes Entregados a Terceros	28 103.907.865.128,83	85.358.561.086,87	21,73%
8355	Ejecución de Proyectos de Inversión	28 214.947.638.168,08	210.600.471.520,98	2,06%
91	PASIVOS CONTINGENTES	149.408.241.180,00	76.862.166.180,23	94,38%
9120	Litigios y mecanismos alternativos de solución de Conflictos	27 149.408.241.180,00	76.862.166.180,23	94,38%
93	ACREEDORAS DE CONTROL	38.767.030.512,00	59.472.662.458,00	-34,82%
9355	Ejecución de Proyectos de Inversión	26 127.659.876,00	0,00	0,00%
9390	Otras cuentas acreedoras de control	28 38.511.710.760,00	59.472.662.458,00	-35,24%
9355	Ejecución Proyectos de inversión	127.659.876,00	0,00	0,00%


CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS
 Representante legal
 CC 80.167.885



 Firmado
 digitalmente por
 HERNANDEZ
 ALDANA PAULINA

PAULINA HERNANDEZ ALDANA
 Contadora UNGRD
 TP: 96935-T

 Elaboró: Eblin Cerón Obando - Profesional Universitario 
 Revisó: Edwin Hernán Jiménez Urbina - Contratista Secretaria General 
 Aprobó: Michael Oyuela Vargas - Secretario General 

	ESTADO DE RESULTADOS	CÓDIGO:	VERSIÓN: 01
	GESTION FINANCIERA	FR-1605-GF-72	F.A. 09/09/2024

UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

NIT. 900.478.966-6

ESTADO DE RESULTADOS

Del 01 de Diciembre al 31 de Diciembre de 2025

Cifras en \$ Colombianos

Cód.	CUENTAS	NOTAS	2025 Diciembre	2024 Diciembre	%
INGRESOS OPERACIONALES			688.153.727.872,93	(150.388.317.132,01)	244,14%
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES		206.355.504,90	50.100.862.174,31	-99,59%
4413	Sistema General de Regalias		206.355.504,90	291.973.718,31	-29,32%
4428	Otras transferencias		0,00	49.808.888.456,00	-100,00%
47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		756.076.917.500,37	81.798.278.517,63	824,32%
4705	Fondos Recibidos		754.118.556.879,37	79.871.980.313,63	844,16%
4722	Operaciones Sin Flujo de Efectivo		1.958.360.621,00	1.926.298.204,00	1,66%
48	OTROS INGRESOS		59.870.454.867,61	20.489.376.440,07	241,01%
4802	Financieros		59.870.454.867,61	20.489.376.440,07	241,01%
GASTOS OPERACIONALES			1.820.281.401.582,16	1.651.760.576.704,48	2,34%
51	DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN		819.640.056.619,56	1.011.805.390.960,17	-18,99%
5101	Sueldos y Salarios		8.441.785.668,00	7.589.064.417,00	11,24%
5102	Contribuciones Imputadas		25.321.951,69	27.359.469,00	-7,45%
5103	Contribuciones Efectivas		2.357.348.986,00	7.564.742.020,00	-68,84%
5104	Aportes Sobre Nómina		469.241.400,00	402.956.600,00	16,45%
5107	Prestaciones Sociales		3.271.830.073,45	3.250.338.228,00	0,66%
5108	Dotación y suministro a trabajadores		89.857.768,00	168.204.174,00	-46,58%
5111	Generales		803.596.321.151,42	991.316.486.848,17	-18,94%
5120	Impuestos, Contribuciones y Tasas		1.388.349.621,00	1.486.239.204,00	-6,59%
53	AMORTIZACIONES Y PROVISIONES		670.156.589.276,78	28.556.118.261,79	2246,81%
5347	Deterioro cuentas por cobrar		0,00	1.583.237,00	-100,00%
5360	Depreciación de Propiedades, Planta y Equipo		12.751.268.693,97	1.312.402.492,46	871,60%
5366	Amortización de Activos Intangibles		857.690.787,20	797.046.001,40	7,61%
5368	Provisión Litigios y Demandas		656.547.629.795,61	26.445.086.530,93	2382,68%
54	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES		82.834.685.397,17	171.956.377.509,49	-51,83%
5408	Sistema General de Participaciones		0,00	0,00	0,00%
5423	Otras Transferencias		82.834.685.397,17	171.956.377.509,49	-51,83%
55	SUBSIDIOS		320.049.904.465,50	143.112.035.631,85	123,64%
5502	Salud		148.261.416.273,50	0,00	0,00%
5504	Vivienda		25.844.737.597,80	0,00	0,00%
5507	Desarrollo comunitario y bienestar social		6.735.343.640,71	0,00	0,00%
5550	SUBSIDIOS ASIGNADOS		139.208.406.953,49	143.112.035.631,85	-2,73%
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		580.165.823,14	496.270.656.431,16	-99,88%
5720	Operaciones de Emisión		580.165.823,14	4.923.798.190,03	-88,22%
5722	Operaciones sin flujo de efectivo		0,00	491.346.858.241,13	-100,00%
EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL			-1.067.107.673.709,27	-1.699.312.061.662,45	-37,20%
INGRESOS NO OPERACIONALES			19.220.187.472,05	245.732.837.740,10	-92,18%
41	INGRESOS FISCALES		542.772.892,11	0,00	0,00%
4110	Contribuciones, tasas e ingresos no operacionales		542.772.892,11	0,00	0,00%
48	OTROS INGRESOS		18.677.415.079,94	245.732.837.740,10	-92,40%
4808	Otros Ingresos Ordinarios		6.288.913.308,20	4.536.482.319,26	38,63%
4830	Reversión de las Pérdidas por Deterioro de Valor		0,00	0,00	0,00%
4831	Reversión de Provisiones		12.388.501.771,74	241.196.355.420,84	-94,86%
GASTOS NO OPERACIONALES			14.809.510.206,10	25.944.390.795,58	-42,92%
58	OTROS GASTOS		14.809.510.206,10	25.944.390.795,58	-42,92%
5802	Comisiones		14.589.205.126,27	28.269.071,78	5108,36%
5804	Financieros		0,00	0,00	0,00%
5890	Gastos Diversos		150.670.131,83	25.889.381.492,26	-99,42%
5897	Costos y Gastos por distribuir		69.634.946,00	26.740.231,54	160,41%
EXCEDENTE (DEFICIT) NO OPERACIONAL			4.410.677.765,95	219.788.446.944,52	-97,99%
EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO			-1.062.696.995.943,32	-1.479.523.614.717,93	-28,17%

CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS
Representante legal
CC 80.167.885

PAULINA HERNANDEZ ALDANA
Contadora UNGRD
TP: 96935-T

Firmado
digitalmente por
HERNANDEZ
ALDANA PAULINA

Elaboró: Eblin Cerón Obando - Profesional Universitario
Revisó: Edwin Hernán Jiménez Urbina - Contratista Secretaria General
Aprobó: Michael Oyuela Vargas - Secretario General

Avenida calle 26 No. 92 - 32, Piso 2 - Edificio Gold 4, Bogotá - Colombia
Línea gratuita de atención: 01 8000 113 200
PEIX (57) 601 552 9696
www.gestiondelriesgo.gov.co



UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
NIT. 900.478.966-6

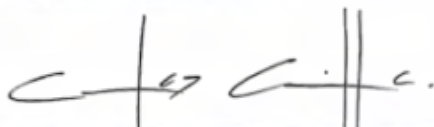
ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO COMPARATIVO

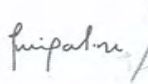
31 de Diciembre de 2024 - Diciembre 31 de 2025

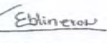
Cifras en Pesos Colombianos

	VALORES
SALDO DEL PATRIMONIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	3.473.245.228.375,37
VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE EL AÑO 2025	-984.438.121.492,93
SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025	2.488.807.106.882,44

Cód.	CUENTAS	Año 2024	Año 2025	Variación
Detalle de las Variaciones				
3105	CAPITAL FISCAL	128.741.185.403,76	128.741.185.403,76	0,00
3109	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	4.824.027.657.689,54	3.422.762.917.422,00	-1.401.264.740.267,54
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	-1.479.523.614.717,93	-1.062.696.995.943,32	416.826.618.774,61


CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS
Representante legal
CC 80.167.885

 Firmado digitalmente por
HERNANDEZ
ALDANA PAULINA
PAULINA HERNANDEZ ALDANA
Contadora UNGRD
TP: 96935-T

Elaboró: Eblin Cerón Obando - Profesional Universitario 
Revisó: Edwin Hernán Jiménez Urbina - Contratista Secretaria General 
Aprobó: Michael Oyuela Vargas - Secretario General 



UNGRD

Unidad Nacional para la Gestión
del Riesgo de Desastres



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DICIEMBRE 2025

**GRUPO DE APOYO FINANCIERO Y
CONTABLE**

27 de febrero de 2026

Contenido

UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	3
1.1 Identificación y funciones	3
1.1.1 Naturaleza Jurídica	3
1.1.2 Funciones de cometido estatal.....	3
1.1.3 Estructura.	5
1.1.4 Domicilio y Dirección.....	6
1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones.	7
1.2.1 Limitaciones y/o deficiencias de tipo operativo que inciden en el normal desarrollo del proceso contable integralidad del sistema a nivel contable ...	12
1.3 Base normativa y periodo cubierto	14
1.3.1 Periodo cubierto:	14
1.3.2 Publicación de los Estados Financieros.....	15
1.4 Forma de Organización y/o Cobertura.....	15
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS.....	16
2.1 Base de Medición	16
2.1.1 Medición de activos	17
2.1.2 Medición de los pasivos	20
2.2 Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad	21
2.3 Tratamiento de la moneda extranjera.....	21
2.4 Hechos ocurridos después del Periodo Contable	21
2.5 Otros aspectos	21
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES.	22
3.1. Juicios.....	22
3.2 Estimaciones y supuestos.....	22
3.3 Riesgos asociados a los instrumentos financieros.....	22
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	24
LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA UNGRD	27
ACTIVO	27
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	36

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR.....	37
NOTA 7.20 Transferencias Por Cobrar.....	38
1.3.84. Otras Cuentas por Cobrar	40
NOTA 9. INVENTARIOS	46
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	47
.....	49
10.4 Estimaciones	49
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES.....	50
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	51
CUENTAS DEL PASIVO	55
NOTA 23. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	61
NOTA 23.1 Beneficios a los empleados a corto plazo	62
NOTA 24. PROVISIONES	62
NOTA 25. OTROS PASIVOS	65
NOTA 27.2 Pasivos contingentes.....	66
NOTA 28. CUENTAS DE ORDEN	67
NOTAS CUENTAS DE INGRESO.....	69
NOTA 29. INGRESOS	69
NOTA 29.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación	70
NOTA 29.2 Ingresos de transacciones con contraprestación	71
NOTAS CUENTAS DE GASTOS	73
NOTA 30. GASTOS	73
NOTA 30.1 Gastos de administración, de operación y de ventas.....	74
NOTA. 30.2 DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	81
NOTA 30.3 GASTO PUBLICO SOCIAL	81
NOTA 30.4 OPERACIONES INTERISTITUCIONALES	82
NOTA 30.5 OTROS GASTOS	82

UNIDAD PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DICIEMBRE DE 2025

Cifras expresadas en pesos.

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

Esta nota consta de cuatro componentes: Identificación y funciones de la Entidad, Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones, Base normativa y periodo cubierto, por último la Forma de Organización y/o Cobertura.

Es importante aclarar que la UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES - UNGRD es la entidad reportante de la información contable del FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS 3-1-9677 PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – FNGRD ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A, esta información es agregada mediante homologación de las cuentas contables, con base en la información suministrada por la FIDUPREVISORA.

1.1 Identificación y funciones

1.1.1 Naturaleza Jurídica

La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD – fue creada mediante el Decreto N°. 4147 del 3 de noviembre de 2011, como una Unidad Administrativa Especial con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera patrimonio propio, del nivel descentralizado, de la Rama Ejecutiva, del orden nacional, adscrita al **Departamento Administrativo de la Presidencia de la República**. Su razón social es “Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres,” con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C. y su duración es por término indefinido.

1.1.2 Funciones de cometido estatal

- **Objeto**

La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres tiene como objetivo dirigir la implementación de la gestión del riesgo de desastres, atendiendo las políticas de desarrollo sostenible, y coordinar el funcionamiento y el desarrollo continuo del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres – SNPAD.

De acuerdo con el Artículo 4 del Decreto 4147, son funciones de la UNGRD las siguientes:
“(…)

- Dirigir y coordinar el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, - SNPAD, hacer seguimiento a su funcionamiento y efectuar para su mejora en los niveles nacional y territorial.
- Coordinar, impulsar y fortalecer capacidades para el conocimiento del riesgo, reducción del mismo y manejo de desastres y su articulación con los procesos de desarrollo en los ámbitos nacional, territorial del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres-SNPAD.
- Proponer y articular las políticas, estrategias, planes, programas, proyectos y procedimientos nacionales de gestión del riesgo de desastres, en el marco del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres- SNPAD y actualizar el marco normativo y los instrumentos de gestión del SNPAD.
- Promover la articulación con otros sistemas administrativos, tales como el Sistema Nacional de Planeación, el Sistema Nacional Ambiental, el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación y el Sistema Nacional de Bomberos, entre otros en los temas de su competencia.
- Formular y coordinar la ejecución de un plan nacional para la gestión del riesgo de desastres, realizar el seguimiento y evaluación del mismo.
- Orientar y apoyar a las entidades nacionales y territoriales en su fortalecimiento institucional para la gestión del Riesgo de desastres y asesorarlos para la inclusión de la política de gestión del riesgo de desastres en los planes territoriales.
- Promover y realizar los análisis, estudios e investigaciones en materia de su competencia.
- Prestar el apoyo técnico, informativo y educativo que requieran los miembros del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres -SNPAD-.
- Gestionar, con la Unidad Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, la consecución de recursos para fortalecer la implementación de las políticas de gestión del riesgo de desastres en el país.
- Administrar y mantener en funcionamiento el sistema integrado de información que trata el artículo 7° del decreto ley 919 de 1989 o del que haga sus veces que posibilite avanzar en la gestión del riesgo de desastres.

- Las demás funciones que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza la entidad”.

Mediante la Ley 1523 de 2012, se adoptó la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres la cual cita en su artículo 18, tres (3) funciones de la UNGRD además de las establecidas en el Decreto No 4147 de 2011, a saber:

- Articular los niveles nacional y territorial del sistema nacional.
- Articular los intervinientes privados, las organizaciones sociales y las organizaciones no gubernamentales en el sistema nacional.
- Elaborar y hacer cumplir la normatividad interna del sistema nacional, entiéndase: decretos, resoluciones, circulares, conceptos y otras normas



Figura 1. Organigrama SNGRD

1.1.3 Estructura.

De acuerdo al DECRETO 2672 DE 2013 “**Por el cual se modifica parcialmente la estructura de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.**” Entonces, para el ejercicio de las funciones establecidas, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, tendrá la siguiente estructura:

1. Consejo Directivo
2. Dirección General
 - 2.1. Oficina Asesora Jurídica

- 2.2. Oficina Asesora de Planeación e Información
- 2.3. Oficina de Control Interno
- 2.4. Oficina Asesora de Comunicaciones
- 3. Subdirección General
 - 3.1. Subdirección para el Conocimiento del Riesgo
 - 3.2. Subdirección para la Reducción del Riesgo
 - 3.3. Subdirección para el Manejo de Desastres
- 4. Secretaría General
- 5. Órganos de Asesoría y Coordinación
 - 5.1. Comisión de Personal
 - 5.2. Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno
 - 5.3. Comité de Desarrollo Administrativo Institucional

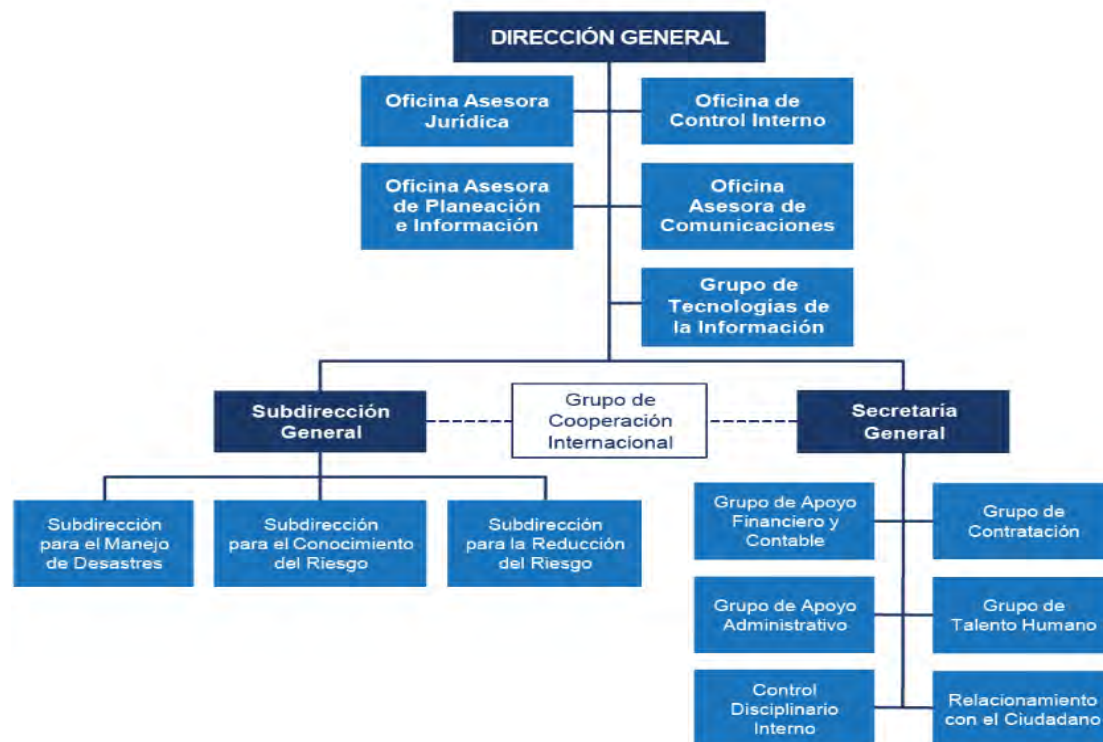


Figura 2. Organigrama UNGRD

1.1.4 Domicilio y Dirección.

La sede de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres será la ciudad de Bogotá. D. C., y por disposición del Consejo Directivo podrá establecer dependencias operativas y administrativas en cualquier lugar del territorio nacional.

Su dirección actual está ubicada en Avenida Calle 26 No. 92-32 Edificio Gold 4 - piso 2, Bogotá, Colombia

1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones.

La UNGRD prepara los informes financieros y contables conforme a lo establecido en la Resolución 533 de 2015 de la CGN, y sus modificaciones, que incorporó el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, que toma como referencia principal las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP). Igualmente, el Catálogo General de Cuentas, los conceptos expedidos por la Contaduría General de la Nación y la normatividad aplicable al sector gobierno.

NORMATIVA	DESCRIPCIÓN
Resolución CGN No. 354 del 5 de septiembre de 2007	Por la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública, se establece su conformación y se define el ámbito de aplicación".
Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público". Parte 9-Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación.
Resolución CGN No. 533 de 2015	Por la cual se incorpora en el régimen de contabilidad pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno.
Resolución CGN No. 620 de 2015	Por la cual se incorpora el catálogo general de cuentas al marco normativo para entidades del gobierno.
Resolución CGN No. 192 de 2016	Por la cual se incorpora, en la estructura del Régimen de Contabilidad Pública, el elemento Procedimientos Transversales.
Resolución CGN No.193 de 2016	Por la cual se Incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno contable.
Resolución CGN No.421 de 2016	Por la cual se reglamenta el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública CHIP
Resolución CGN No. 525 de 2016	Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable.
Resolución CGN No. 116 de 2017	Por la cual se incorpora, al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias, y se modifica el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo
Resolución CGN No. 484 de 2017	Por la cual se modifican el anexo de la Resolución 533 de 2015 en lo relacionado con las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y el artículo 4 de la Resolución 533 de 2015, y se dictan otras disposiciones.
Resolución CGN No. 037 de 2018	Por medio de la cual se fijan los parámetros para el envío de información a la UAE Contaduría General de la Nación relacionada con el Boletín de Deudores Morosos del Estado (BDME).
Resolución CGN No. 385 de 2018	Por la cual se modifica la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable del Régimen de

NORMATIVA	DESCRIPCIÓN
	Contabilidad Pública para incorporar la regulación relativa a las formas de organización y ejecución del proceso contable.
Resolución CGN No 425 de 2019	Por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
Resolución CGN No. 432 de 2019	Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
Resolución CGN No. 441 de 2019	Por la cual se incorpora a la Resolución No. 706 de 2016 la plantilla para el reporte uniforme de las notas a la Contaduría General de la Nación y la disponibilidad de Anexos de apoyo para su preparación y sus modificaciones.
Resolución CGN No. 057 de 2020	Por la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con la combinación y el traslado de operaciones.
Resolución CGN No. 090 de 2020	Por la cual se modifica el Procedimiento contable para el registro de los recursos entregados en administración y el Catálogo General de Cuentas, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
Resolución CGN No. 167 de 2020	Por la cual se modifica el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
Resolución CGN No. 177 de 2020	Por la cual se modifica el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el manejo de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y se modifican los catálogos generales de cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.
Resolución CGN No. 191 de 2020	Por la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con los recursos del Sistema General de Regalías y se modifica el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo.
Resolución CGN No. 193 de 2020	Por la cual se modifica el Artículo 2o de la Resolución 441 de 2019 y se adiciona un párrafo al artículo 16 de la Resolución 706 de 2016 y en su Anexo se establece la "Plantilla para la preparación y presentación uniforme de las Notas a los Estados Financieros".
Resolución CGN No. 218 de 2020	Por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

NORMATIVA	DESCRIPCIÓN
Resolución CGN No. 221 de 2020	Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
Resolución MHCP No. 2159 de 2020	Por la cual se establecen las metodologías para la valoración de pasivos contingentes judiciales y para el cálculo de los aportes al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales por concepto de los procesos judiciales que se adelantan en su contra y, que conforman una Sección del Presupuesto General de la Nación.
Resolución CGN No. 069 de 2021	Por la cual se modifica el numeral 3.3. de la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable del Régimen de Contabilidad Pública
Resolución CGN No. 080 de 2021	Por la cual se modifica el Procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno
Resolución CGN No. 081 de 2021	Por la cual se modifican los catálogos generales de cuentas de los marcos normativos del Régimen de Contabilidad Pública en lo relativo al registro contable de los procesos judiciales, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales.
Resolución CGN No. 195 de 2021	Por la cual se modifica el artículo 5o de la Resolución 354 de 2007, modificado por el artículo 2o de la Resolución 156 de 2018, respecto al ámbito de aplicación del Régimen de Contabilidad Pública.
Resolución CGN No. 211 de 2021	Por la cual se modifican el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno
Resolución CGN No. 238 de 2021	Por la cual se modifica el Procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno
Resolución CGN No. 225 de 2022	Por la cual se deroga la Resolución 109 del 17 de junio de 2020, que adicionó el formulario CGN2020_004_COVID_19 a la categoría información contable pública convergencia, hasta que durasen los efectos de la pandemia.
Resolución CGN No. 283 de 2022	por la cual se modifica el plazo para la presentación del estado de flujos de efectivo de las Entidades de Gobierno.
Resolución CGN No. 331 de 2022	Por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno. La misma, tiene aplicación a partir del 01 de enero de 2023.
Resolución CGN No. 356 de 2022	Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen del Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables, que

NORMATIVA	DESCRIPCIÓN
	deban publicarse conforme a lo establecido en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019.
Resolución CGN No. 037 de 2023	Por la cual se deroga un párrafo de la Planilla para la preparación y presentación uniforme de las notas a los estados financieros, anexa a la Resolución 193 de 2020, relacionado con las revelaciones asociadas al COVID-19.
Resolución CGN No. 165 de 2023	Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno
Resolución CGN No. 172 de 2023	Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la elaboración del informe contable cuando se produzca cambio de representante legal
Resolución CGN No. 180 de 2023	Por la cual se incorpora la Norma de gastos de transferencias y subvenciones en las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno
Resolución CGN No. 261 de 2023	Por la cual se modifica, el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables de los Procedimientos Transversales del Régimen del Contabilidad Pública
Resolución CGN No. 285 de 2023	Por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno
Resolución CGN No. 417 de 2023	Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno
Resolución CGN No. 421 de 2023	Por la cual se modifican procedimientos contables del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, de acuerdo con los ajustes realizados al Catálogo General de Cuentas con posterioridad a la expedición de los procedimientos
Resolución CGN No. 441 de 2023	Por la cual se corrige el código de dos subcuentas del Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, creadas en la Resolución 165 de 2023
Resolución CGN No. 438 de 2024	Por la cual se modifican el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera, y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno
Resolución CGN No. 444 de 2024	Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno a fin de crear una cuenta para el registro de los bienes almacenados para consumo en cuentas de orden deudoras de control
Resolución CGN No. 451 de 2024	Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno

NORMATIVA	DESCRIPCIÓN
Resolución CGN No. 038 de 2024	Por la cual se modifica el Parágrafo 3 del artículo 6 de la Resolución 411 de 2023 y se deroga las Resoluciones 441 de 2019 y 193 de 2020*
Resolución CGN No. 111 de 2025	Por la cual se reglamenta la administración y uso del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública - CHIP
Resolución CGN No. 123 de 2025	Por el cual se reglamenta la asignación de Código Institucional para el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública - CHIP
Resolución CGN No. 138 de 2025	Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos, plazos y características de envío a la Contaduría General de la Nación y se derogan las Resoluciones 411 de 2023 y 038 de 2024
Resolución CGN No. 139 de 2025	Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la agregación de información, diligenciamiento y envío de los reportes de la Categoría Información Contable Pública - Convergencia a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública (CHIP)
Resolución CGN No. 272 de 2025	Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno con el fin de crear subcuentas para el registro de los hechos económicos relacionados con los mecanismos de pago de obras por impuestos
Resolución CGN No. 333 de 2025	Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno
Resolución CGN No. 339 de 2025	Por la cual se modifica el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, con el fin de excluir el estado de flujos de efectivo del juego completo de estados financieros
Resolución CGN No. 342 de 2025	Por la cual se modifica el artículo 3° de la Resolución 272 de 2025 para aplazar su entrada en vigencia
Conceptos CGN No. 0251100036771 12 de septiembre de 2025	Procedimiento contable para el registro de los recursos entregados en administración – UNGRD / FNGRD

Para aquellas transacciones que no se encuentren cubiertas en el marco Normativo para Entidades de Gobierno, la UNGRD solicita concepto a la Contaduría General de la Nación, con el fin de procurar con una presentación fiel y razonable de las operaciones en los estados financieros.

Para dar aplicación al Régimen de Contabilidad Pública, se emplean los siguientes documentos elaborados por la UNGRD, los cuales están adoptados en el Sistema Integrado de Planeación y Gestión – SIPLAG, estos documentos se encuentran en la página web de la Entidad para consulta de los servidores públicos de la UNGRD.

- M-1605-GF-01 – Manual de Políticas y Prácticas Contables, modificado el 1 de julio de 2021, el cual tiene como objeto definir y establecer las políticas contables que deben aplicarse y tenerse en cuenta en el registro de los hechos económicos de la UNGRD para la preparación, revelación y presentación de los Estados Financieros en concordancia con la aplicación del Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
- M-1603-GBI-02 Manual para el Manejo y Control Administrativo de Bienes UNGRD del 01 septiembre 2022 y M-1603-GBI-04 Manual para el Manejo y Control Administrativo de Bienes FNGRD, modificado el 2 de enero de 2024, el cual tiene como objeto definir las políticas y procedimientos para la administración y control de los bienes de propiedad de la UNGRD y que se disponga de mecanismos de gestión ágiles para el adecuado manejo, custodia, conservación, administración y protección de los bienes conforme a las normas que le son aplicables.
- G-1605-GF-01- Guía para Realizar Conciliaciones, modificada el 21 de junio de 2024, la cual tiene como objetivo garantizar la elaboración de las conciliaciones internas del Grupo de Apoyo Financiero y Contable, conciliaciones con otros procesos de la UNGRD y conciliaciones con otras entidades con el fin de evidenciar saldos reales y ser presentados en los estados financieros de la Unidad.

1.2.1 Limitaciones y/o deficiencias de tipo operativo que inciden en el normal desarrollo del proceso contable integralidad del sistema a nivel contable

La UNGRD registra sus operaciones en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación dando aplicación al Decreto 2674 del 2012, el cual derogó el Decreto 2789 de 2004, constituyéndose, así como la única fuente de información contable para la Unidad.

El Decreto 1068 de mayo 26 de 2015, por el cual se expide el decreto único reglamentario del sector Hacienda y Crédito Público, compiló las normas que determinan el marco para la administración, implantación, operatividad y aplicabilidad del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

Este sistema presenta las siguientes insuficiencias en el campo contable:

- No están desarrollados los módulos de almacén e inventarios, nómina y jurídica, por lo cual la operación contable originada en estas dependencias debe registrarse en forma manual en el proceso contable, con el fin de suplir estas carencias la Entidad cuenta con los siguientes aplicativos complementarios:

Know it; en el cual se registra el movimiento de almacén e inventarios y se efectúan las depreciaciones y provisiones correspondientes a los bienes muebles e inmuebles de todas las cuantías, que estén al servicio de la Entidad y los recibidos en comodato.

Kactus-HCM: en éste aplicativo se liquida la nómina y los beneficios a los empleados por prestaciones sociales.

Ekogui: Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado e-KOGUI, es un aliado de quienes participan en la defensa jurídica del Estado, impulsando la transformación digital, se registran los procesos de litigios y demandas de la Entidad.

- Desde el año 2017, debido a la nueva normatividad presupuestal no es posible registrar obligaciones si no se cuenta con el Programa Anual Mensualizado de Caja — PAC de la vigencia.
- En el momento de guardar una obligación, si no se selecciona la pestaña de “Datos Contables”, o la de “USOS PRESUPUESTALES”, el sistema NO la guarda y tampoco permite realizar la modificación para agregar los datos contables, por tanto, se debe iniciar nuevamente todo el proceso.
- La demora en el cargue de las facturas electrónicas emitidas tanto por proveedores como contratistas, las cuales son necesarias para continuar el proceso de obligación de la cuenta.
- Generación de informes y reportes que faciliten las acciones de control de la información, limita mucho la información no se pueden rastrear informes financieros completos y por tercero.
- El libro mayor no es posible generarlo por tercero lo que imposibilita una excelente claridad y análisis de la información ingresada.

Por otra parte, desde el año 2023 la UNGRD incorpora en su contabilidad la información contable del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (FNGRD) se realiza mediante un comprobante de convergencia elaborado en SIIF-Nación por el equipo de incorporación contable, con la información que la fiducia entrega a la UNGRD. No obstante, debido a que dicha información depende exclusivamente de los reportes proporcionados por la fiducia, el proceso de agregación contable se ve limitado por la disponibilidad y precisión de dichos datos. En este contexto, la UNGRD al realizar el proceso de agregación contable mediante homologación de cuentas contables, no tiene acceso directo a los registros contables originales ni a la validación completa de la información subyacente.

La magnitud y complejidad de la operación financiera de la UNGRD, requiere un soporte integral desde la administración del SIIF-Nación, que inicie en el entendimiento de sus necesidades operativas y termine en el desarrollo de soluciones tecnológicas para el seguimiento y control de las transacciones que genera la entidad y sobre todo en la agregación contable de la información del FNGRD.

1.3 Base normativa y periodo cubierto

La UNGRD ha preparado los estados financieros de acuerdo con el marco normativo para entidades de gobierno general, emitidas por la Contaduría General de la Nación mediante la resolución 533 y demás normas que la modifiquen, complementen o sustituyan., el Catálogo General de Cuentas para Entidades de Gobierno definido por la Contaduría General de la Nación y el Manual de Políticas y Lineamientos Contables establecido.

La UNGRD en concordancia con lo establecido por la Contaduría General de la Nación, presenta un juego completo de estados financieros expresados en pesos colombianos:

- Anuales:

- a) Estado de Situación Financiera
- b) Estado de Resultados
- c) Estado de Cambios en el Patrimonio
- e) Notas a los Estados Financieros.

- Trimestrales:

- a) Estado de Situación Financiera
- b) Estado de Resultados

El Estado de Flujo de Efectivo no se presenta fundamentado en lo dispuesto por la CGN en el Artículo 1º de la Resolución 283 de 2022, “Por la cual se modifica el artículo 4º de la Resolución 533 de 2015, en lo relacionado con el plazo de presentación del Estado de Flujos de Efectivo de las Entidades de Gobierno y de la Contaduría General de la Nación, y se deroga la Resolución 033 de 2020”.

1.3.1 Periodo cubierto:

Los Estados financieros de la UNGRD se presentan al corte de 31 de diciembre del 2025

1.3.2 Publicación de los Estados Financieros.

En cumplimiento de la Resoluciones 356 del 2022 y 261 del 28 de agosto de 2023 expedidos por la Contaduría General de la Nación, por medio de las cuales se incorpora en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables; La UNGRD dentro de los plazos establecidos, publica en la página web de la entidad los Estados Financieros y de manera trimestral presenta estados financieros acompañados de notas.

1.4 Forma de Organización y/o Cobertura

El Decreto 0311 del 03 de noviembre de 2011, creó la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio, del nivel descentralizado, de la Rama Ejecutiva, del orden nacional, adscrita al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres está identificada con el NIT 900.478.966-6, código institucional 923272423.

En la UNGRD, el proceso contable forma parte del Grupo de Apoyo Financiero y Contable, el cual fue creado como Grupo Interno de Trabajo mediante la Resolución 684 de 2013 y modificado mediante Resolución 300 de 2014 como Grupo de Trabajo ubicándolo en la estructura organizacional bajo el mando de la Secretaria General.

Los PCI, que se relacionan a continuación, generan la información a consolidar y presentar por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres:

1. PCI 000 – Gestión General
2. PCI 002 – Sistema General de Regalías
3. PCI 003 – Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

La UNGRD en cumplimiento del numeral 13 del artículo 5 de la Resolución 191 de 2020, *“INFORMACIÓN CONTABLE: La entidad beneficiaria de la regalía, el órgano del SGR, la entidad ejecutora del proyecto u otra entidad a la que se le distribuyan recursos del SGR llevará una sola contabilidad y presentará una sola información financiera, con independencia de que se ejecuten recursos de dos presupuestos y se manejen dos sistemas de información.”*, hasta tanto el Ministerio de Hacienda y Crédito Público disponga la interoperabilidad del SIIF – Nación y el SPGR, mensualmente la UNGRD realizó el comprobante de interoperabilidad de manera manual en el SIIF – Nación, correspondiente al registro de los hechos económicos generados en el SPGR del mes a consolidar y reportar.

Conforme a la Resolución 195 de 2021 y los conceptos emitidos por la CGN 20251100036771 de fecha 12 de septiembre de 2025, el cual deroga el concepto 20221120072441 y 20231120002511 del 13 de febrero de 2023, a la UNGRD le corresponde realizar el reconocimiento de los hechos económicos relacionados con la ejecución de las actividades desarrolladas por el FNGRD (activos, pasivos, Patrimonio, ingresos y gastos).

La UNGRD, registra todas las operaciones financieras en el sistema de información SIIF Nación que es administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Para las actividades no previstas en los módulos de SIIF Nación, la entidad cuenta con acceso a otras aplicaciones o reportes para la generación de información que originan registros contables, tales como:

Know it; en el cual se registra el movimiento de almacén e inventarios y se efectúan las depreciaciones y provisiones correspondientes a los bienes muebles e inmuebles de todas las cuantías, que estén al servicio de la Entidad y los recibidos en comodato.

Kactus-HCM: en éste aplicativo se liquida la nómina y los beneficios a los empleados por prestaciones sociales.

Ekogui: Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado e-KOGUI, es un aliado de quienes participan en la defensa jurídica del Estado, impulsando la transformación digital, se registran los procesos de litigios y demandas de la Entidad.

Base de datos en formato Excel con la información contable que se recibe de la Fiducias y es incorporada a la Contabilidad de forma manual.

Por otra parte, los libros principales (Diario y Mayor) y los libros auxiliares se encuentran conservados en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación. Sin embargo, la UNGRD genera los siguientes informes mensuales en PDF, lo cuales se almacenan en el servidor de Financiera

- Libro Mayor y Balances
- Libro Diario

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1 Base de Medición

La UNGRD prepara los Estados Financieros bajo el modelo del costo, excepto cuando la Contaduría General de la Nación, por disposición específica o particular, haya señalado un modelo diferente para los activos y pasivos. El proceso de medición se lleva a cabo en dos momentos diferentes: en la medición inicial para el reconocimiento de los elementos de los estados financieros y en la medición posterior para la actualización de los elementos.

La Entidad aplica el principio de devengo o causación, cumpliendo con el principio contable que dice:

“Los hechos económicos se reconocen en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos, es decir, el reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incide en los resultados del periodo”.

Es decir, La UNGRD reconoce sus operaciones, hechos económicos en el periodo en el cual se realizan, teniendo en cuenta las políticas y prácticas contables, mostrando así hechos financieros, económicos y sociales reales a una fecha o periodo determinado.

2.1.1 Medición de activos

Las bases de medición aplicables a los activos son costo, costo reexpresado, costo amortizado, costo de reposición, valor de mercado, valor neto de realización y valor en uso.

Costo

El costo corresponde al importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o bien al valor de la contraprestación entregada, para adquirir un activo en el momento de su adquisición o desarrollo. El costo es un valor de entrada observable y específico para la entidad.

Según este criterio, los activos se reconocen inicialmente por el efectivo y otros cargos pagados o por pagar para la adquisición, formación y colocación de los bienes en condiciones de utilización o enajenación.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, el costo de algunos activos se puede asignar al resultado a través de la depreciación o amortización, pero también pueden ser objeto de ajuste por el reconocimiento de pérdidas. La pérdida es el grado en que el potencial de servicio o la capacidad de generar beneficios económicos provenientes de un activo han disminuido debido a cambios en la economía u otras condiciones diferentes de las de su consumo. Por el contrario, el valor de un activo se puede incrementar para reflejar el costo de adiciones y mejoras.

El costo, como criterio de medición de los servicios, refleja el valor de los recursos empleados (activos adquiridos o desarrollados) que se consumen en la prestación de los servicios. El costo, generalmente, proporciona un vínculo directo con las transacciones efectivamente realizadas por la entidad.

Si un activo ha sido adquirido en condiciones de mercado, el costo basado en el precio de adquisición proporciona información sobre los recursos disponibles para suministrar

servicios en periodos futuros. En el momento en que un activo es comprado o desarrollado, se puede asumir que el valor del potencial de servicio es al menos equivalente al costo de la compra o el desarrollo; pero si un activo es adquirido en una transacción sin contraprestación, el costo no proporcionará información sobre la capacidad de operación; por esta razón, se deben emplear otros criterios para reconocer activos en estas circunstancias.

Costo reexpresado

El costo reexpresado corresponde a la actualización del costo de los activos con el fin de reconocer cambios de valor ocasionados por la exposición a fenómenos económicos exógenos. Para tal efecto, se emplea la tasa de cambio de la moneda extranjera, los pactos de ajuste, la unidad de valor real o cualquier otra modalidad admitida formalmente. Cuando se adquieran bienes o servicios en moneda extranjera, el valor de la transacción debe reexpresarse en moneda legal colombiana, según la norma aplicable. El costo reexpresado es un valor de entrada observable y específico para la entidad.

Costo amortizado

El costo amortizado corresponde al valor del activo inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses menos cualquier disminución por deterioro del valor. El costo amortizado es un valor de entrada observable y específico para la entidad.

Costo de reposición

El costo de reposición corresponde a la contraprestación más baja requerida para reemplazar el potencial de servicio restante de un activo o los beneficios económicos incorporados a este. El costo de reposición es un valor de entrada observable y específico para la entidad.

Según este criterio, los activos se miden por los recursos que se tendrían que sacrificar para reponer un activo que proporcione el mismo potencial de servicio o los beneficios económicos del activo existente. El costo de reposición refleja la situación específica de un activo para la entidad.

Dado que la entidad usualmente adquiere sus activos por los medios más económicos disponibles, el costo de reposición refleja los procesos de adquisición o construcción que la entidad sigue generalmente.

Aunque en muchos casos, la sustitución más económica del potencial de servicio será comprando un activo que sea similar al que se controla, el costo de reposición se basa en un activo alternativo si esa opción proporciona el mismo potencial de servicio o los mismos beneficios económicos a un precio más bajo. La determinación del costo de reposición de un activo según las bases de una decisión óptima refleja las necesidades potenciales del servicio prestado por el activo.

El potencial de servicio restante es aquel que la entidad es capaz de utilizar o espera utilizar, teniendo en cuenta la necesidad de mantener la capacidad de servicio suficiente para hacer frente a contingencias. Esto es así porque en determinadas circunstancias, se requiere mantener una mayor capacidad que la demandada por razones de seguridad o por otros motivos.

Cuando el costo de reposición se utiliza, el costo de los servicios refleja el valor de los activos en el momento en que se consumen para la prestación de los servicios (y no el costo de adquisición). Esto proporciona una base válida para evaluar el costo futuro de la prestación de servicios y los recursos que se necesitarán en periodos futuros.

Valor de mercado

El valor de mercado es el valor por el cual un activo puede ser intercambiado entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. Cuando el valor se obtiene en un mercado abierto, activo y ordenado, el valor de mercado puede ser un valor de entrada o de salida observable y un valor no específico para la entidad.

En una transacción en condiciones de mercado, el valor de mercado y el costo será el mismo si no existen costos asociados a la negociación. El grado en que el valor del mercado cumple los objetivos de la información financiera y las necesidades de información de los usuarios depende de la calidad de la información del mercado y esta, a su vez, depende de las características del mercado en el cual se negocia el activo. El valor del mercado es adecuado cuando se considera improbable que la diferencia entre los valores de entrada y de salida sea significativa o cuando el activo se mantiene para la venta.

Para la determinación del valor de mercado, el mercado en el cual se negocia un recurso debe ser abierto, activo y ordenado. Un mercado es abierto cuando no existen obstáculos que impidan a la entidad realizar transacciones en él, es activo si la frecuencia y el volumen de transacciones es suficiente para suministrar información sobre el precio y es ordenado si tiene muchos compradores y vendedores bien informados que actúan sin coacción, de modo que haya garantía de “imparcialidad” en la determinación de los precios actuales (incluyendo aquellos precios que no representan ventas a precios desfavorables).

En un mercado abierto, activo y ordenado, el valor de mercado proporciona información útil, dado que refleja fielmente el valor de los activos de la entidad porque estos no pueden valer menos que el valor de mercado (puesto que la entidad puede obtener ese valor vendiéndolo) ni pueden valer más que el valor de mercado (debido a que la entidad puede obtener un potencial de servicio equivalente o la capacidad de generar beneficios económicos comprando el mismo activo).

Valor de Uso

El valor de uso equivale al valor presente de los beneficios económicos que se espera genere el activo, incluido el flujo que recibirá la Entidad por su disposición final de la vida útil.

2.1.2 Medición de los pasivos

Las bases de medición aplicables a los pasivos son costo, costo reexpresado, costo amortizado, costo de cumplimiento y valor de mercado.

Costo

El costo de un pasivo es la contraprestación recibida a cambio de la obligación asumida, esto es, el efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o el valor de la contraprestación recibida, en el momento de incurrir en el pasivo. El costo es un valor de entrada observable y específico para una entidad.

La medición al costo es adecuada cuando es probable que los pasivos se liquiden en las condiciones establecidas. Sin embargo, el costo no es apropiado para medir pasivos que no surgen de una transacción, tal como la obligación de pagar los daños causados a terceros. También es difícil aplicar el costo a pasivos que subyacen de una transacción sin contraprestación dado que este no proporciona una representación fiel de la obligación que tendría la entidad; o a los pasivos cuyo valor cambia a través del tiempo, tales como aquellos relacionados con pensiones a cargo de la entidad.

Costo reexpresado

El costo reexpresado corresponde a la actualización del costo de los pasivos con el fin de reconocer cambios de valor ocasionados por la exposición a fenómenos económicos exógenos. Para tal efecto, se emplea la tasa de cambio de la moneda extranjera, los pactos de ajuste, la unidad de valor real o cualquier otra modalidad admitida formalmente. Cuando se contraigan obligaciones en moneda extranjera, el valor de la transacción debe reexpresarse en moneda legal colombiana, según la norma aplicable. El costo reexpresado es un valor de entrada observable y específico para la entidad.

Valor de mercado

El valor de mercado de un pasivo es el valor por el cual la obligación puede ser liquidada o transferida entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. Cuando el valor se obtiene en un mercado abierto, activo y ordenado, el valor de mercado puede ser un valor de entrada o de salida observable y un valor no específico para la entidad.

El valor de mercado puede ser un criterio de medición adecuado cuando el valor de la liquidación del pasivo es atribuible a cambios en una tasa, precio o índice determinados en un mercado abierto, activo y ordenado. Sin embargo, en los casos en que la capacidad de transferir un pasivo está restringida y los términos de tal transferencia no están claros, un valor de mercado es significativamente menos importante, incluso si este existe. Particularmente, este es el caso para pasivos surgidos por obligaciones de transacciones sin

contraprestación porque es improbable que exista un mercado abierto, activo y ordenado para tales pasivos.

2.2 Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La UNGRD prepara y presenta los estados financieros en la moneda funcional de Colombia, es decir en pesos colombianos (COP). La entidad expone sus cifras con 2 decimales.

2.3 Tratamiento de la moneda extranjera

La UNGRD no realiza transacciones en moneda extranjera.

2.4 Hechos ocurridos después del Periodo Contable

La UNGRD evalúa los eventos que ocurren al cierre del tercer trimestre del 2025 a fin de determinar si dicho evento conlleva a efectuar ajustes o revelaciones en los estados financieros del período, esto de acuerdo con la materialidad o importancia relativa del hecho económico.

De acuerdo con lo anterior la UNGRD, realizó el proceso de cierre contable del 31 de diciembre de 2025 y una vez realizado el análisis no se recibió información sobre hechos ocurridos después del periodo contable que dieran lugar a incidencia material o de importancia relativa para hacer algún ajuste a las cifras o para ser revelada en las notas.

2.5 Otros aspectos

- La UNGRD reconoce como inventarios, los activos adquiridos, que se tienen con la intención de distribuirse en forma gratuita en el curso normal de la operación, o consumirse en actividades de prestación de servicios, los inventarios se miden por el costo de adquisición, las donaciones recibidas por la UNGRD y reconocidas como inventarios, se miden por el valor de mercado del activo recibido y, en ausencia de este, por el costo de reposición.

Los bienes que conforman la cuenta de propiedad planta y equipo de la UNGRD son adquiridos o incorporados. Cuando se adquiere un bien en una transacción sin contraprestación, se mide por el valor de mercado del activo recibido y, en ausencia de este, por el costo de reposición si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones se mide por el valor en libros que tenía en la entidad que transfirió el bien, después del reconocimiento, los bienes se miden por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado. Los bienes adquiridos o incorporados por

un valor inferior o igual a treinta (30) Unidades de Valor Tributario (UVT) año vigente, pueden registrarse como activo o como gasto.

- La UNGRD Mensualmente realiza la conciliación de Operaciones recíprocas con la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGCPTN) en el formato establecido de conformidad a lo indicado en la Circular Externa 002 del 11 de enero de 2023 “Procedimiento para la aplicación del indicador de cumplimiento de cuentas recíprocas”, este procedimiento implementado por la Subdirección de Operaciones tiene como propósito lograr el envío oportuno de la conciliación de operaciones recíprocas dentro del plazo establecido y el registro efectivo de las partidas conciliatorias o diferencias presentadas.

Trimestralmente realiza circularización a través de correo electrónico y comunicaciones oficiales, con las entidades del Nivel Nacional y Territorial los saldos a reportar ante la Contaduría General de la Nación.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES.

3.1. Juicios.

Basado en el manual de Políticas y prácticas Contables de la UNGRD, no fue necesario realizar juicios para las cuentas contables, ya que se fundamentaron en la experiencia histórica y otros factores relevantes, siguiendo las directrices establecidas en el Marco Normativo de Entidades de Gobierno.

3.2 Estimaciones y supuestos

Una vez realizado el cierre del año 2025 se determinó que, la preparación de los estados financieros del periodo no requirió realizar estimaciones y supuestos que afecten las políticas contables de la Entidad.

3.3 Riesgos asociados a los instrumentos financieros

Estos riesgos se dividen en cuantificables y no cuantificables:

Riesgos Cuantificables

- **Riesgo de Mercado.** Corresponde al riesgo de que las fluctuaciones en factores tales como las tasas de cambio, tasas de interés o precios de las acciones, afecten los ingresos de la organización o el valor de los instrumentos financieros que mantiene.
- **Riesgo de Crédito.** Surge de la posibilidad de que una contraparte no cumpla con las obligaciones asumidas en virtud de un instrumento financiero o contrato comercial, con lo cual se podría presentar una pérdida financiera.
- **Riesgo de Liquidez.** Consiste en la probabilidad de que el Instituto tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros que deban liquidarse mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros; por ejemplo, por la no aprobación del PAC por parte del MHCP para respaldar el pago de sus obligaciones

Riesgos No Cuantificables:

- **Riesgo Operacional:** Este es un riesgo en el que existe la posibilidad de que ocurran pérdidas financieras por deficiencias o fallas en los procesos internos, en las plataformas tecnológicas que soportan la gestión de la información, en los auxiliares contables que se trabajan de forma manual, en las personas o por que ocurran eventos externos adversos.
- **Riesgo Estratégico:** Este hace referencia a posibles pérdidas que se derivan de una inversión o decisión “estratégica” con un alto grado de incertidumbre en cuanto a su éxito o rentabilidad.
- **Riesgo Reputacional:** Corresponde a la posibilidad de pérdida en la que incurre una entidad por desprestigio, mala imagen, publicidad negativa, sea esta cierta o no, con respecto a la institución y sus prácticas de negocios, lo que implica que se genere una pérdida de clientes, disminución de ingresos o procesos judiciales.
- **Riesgo Legal:** Corresponde a la pérdida en la que podría incurrir la entidad al ser sancionada u obligada a indemnizar daños a terceros debido al incumplimiento de normas o regulaciones y obligaciones contractuales. Este tipo de riesgo surge también como consecuencia de fallos en contratos y transacciones, que se derivan de actuaciones malintencionadas, negligencia o actos involuntarios que no hacen posible formalizar o ejecutar los contratos o las transacciones.

La UNGRD, con el propósito de facilitar la planificación, administración y control en las actividades que desarrolla en cumplimiento de su misión, objetivos estratégicos y normatividad aplicable, estableció el Sistema Integrado de Planeación y Gestión (SIPLAG).

Teniendo en cuenta lo anterior, el proceso de Gestión Financiera revisó e identificó dos riesgos asociados al proceso contable, los cuales se encuentran controlados y documentados en el Sistema Integrado de Planeación y Gestión - SIPLAG y son:

- Emitir Estados Financieros que no reflejen la realidad de la entidad o presentarlos de forma inoportuna.
- Diferencias en el cálculo de los valores de la depreciación, provisión, amortización y valorización entre el software del proceso gestión de bienes muebles e inmuebles y el SIIF.

3.4 Correcciones contables

Mediante acta de fecha 11 de diciembre de 2025, se llevo a cabo el Comité Técnico de Sostenibilidad contable donde se aprobó:

- 1.- Actualización del manual de políticas contables Capítulo 9 Política Contable para la Preparación, presentación y publicación de los estados financieros y notas a los estados financieros,
- 2.- Cronograma para la actualización del manual de políticas y prácticas contables, de los demás capítulos el cual se desarrollará durante la vigencia 2026.
- 3.- Cronograma del Plan de sostenibilidad que se desarrollara durante el año 2026.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

- **EFFECTIVO Y EQUIVALENTE A EFFECTIVO**

La UNGRD reconoce como efectivo y equivalentes al efectivo los recursos de liquidez inmediata en caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro y fondos que están disponibles para el desarrollo de las actividades de la entidad.

- **CUENTAS POR COBRAR**

La UNGRD reconocerá como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo o equivalentes al efectivo. Las cuentas por cobrar se reconocerán en la categoría de costo y se medirán por el valor originado en la operación (valor de transacción) y posterior al reconocimiento, se mantendrán por ese valor. Los pagos por cuenta de terceros (incapacidades) se reconocen en forma mensual, al generar la obligación presupuestal para el pago de nómina, valores que serán reembolsables por las entidades (EPS o las ARL).

- **INVENTARIOS**

En cuanto a los inventarios la UNGRD reconocerá como inventarios, los activos adquiridos, que se tengan con la intención de distribuirse en forma gratuita en el curso normal de la operación, o consumirse en actividades de prestación de servicios. Los inventarios se medirán por el costo de adquisición, el cual incluye el precio de compra, los aranceles y otros impuestos no recuperables, el transporte y otras erogaciones necesarias para colocar los inventarios en condiciones de uso.

La UNGRD para su cometido estatal recibe donaciones de entidades públicas o privadas nacionales o internacionales, de bienes de consumo, maquinaria y equipo, entre otros; sobre los cuales el Representante Legal por medio de acto administrativo ordenará el destino de los mismos que no tenga reglada su destinación y su tratamiento contable será sometido a la normatividad emitida por la Contaduría General de la Nación.

Las donaciones recibidas por la UNGRD y reconocidas como inventarios, se medirán por el valor de mercado del activo recibido y, en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones se medirán por el valor en libros que, en todo caso, corresponderá al valor del documento que soporta la operación expedida por quien dona el recurso.

- **PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**

Los bienes que conforman la cuenta de propiedad planta y equipo de la UNGRD, pueden ser: adquiridos o incorporados, cuando se adquiera una propiedad, planta y equipo en una transacción sin contraprestación, se medirán por el valor de mercado del activo recibido y, en ausencia de este, por el costo de reposición si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones se medirán por el valor en libros que tenía la entidad que transfirió el recurso, después del reconocimiento, las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado. Los bienes adquiridos o incorporados por un valor inferior o igual a treinta (30) Unidades de Valor Tributario (UVT) año vigente, pueden registrarse como activo o como gasto.

La depreciación de una propiedad, planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la UNGRD. Para realizar el reconocimiento de la depreciación se registra directamente al gasto y se realiza por medio del método de línea recta, de reconocido valor técnico.

La vida útil de la propiedad, planta y equipo de la UNGRD, debe revisarse anualmente con el fin de determinar si la depreciación se sigue aplicando de acuerdo a los cálculos

iniciales o si por el contrario es sujeto de ajuste por factores como mejoras, adiciones, avances tecnológicos, mantenimiento y reparaciones, obsolescencia y que puedan variar significativamente las estimaciones previas.

Para determinar la vida útil de los intangibles (software y licencias) los funcionarios responsables del manejo de los mismos, mediante dictamen técnico remitirán al área de contabilidad las especificaciones de la vida útil estimada del intangible y con ello realizar registro contable mensual por concepto de amortización. La UNGRD para efectos de determinar el deterioro de una propiedad, planta y equipo, aplicará lo establecido en la Política de Deterioro del Valor de los Activos No Generadores de Efectivo, dirigirse al numeral 8.1.8. del Manual de Políticas y Prácticas Contables.

La UNGRD ha constituido el Comité de Administración de Bienes para velar por la adecuada administración, control y custodia de los bienes reconocidos por la unidad. La administración, control y custodia de los bienes de la UNGRD está a cargo del Grupo de Apoyo Administrativo

- **CUENTAS POR PAGAR**

La UNGRD reconocerá como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros, entre otras, por la adquisición de bienes y servicios, transferencias por pagar, descuentos de nómina y retenciones. Las cuentas por pagar se clasificarán en la categoría de costo, se medirán por el valor de la transacción y, posterior al reconocimiento, se mantendrán por el valor de la transacción.

- **BENEFICIOS A EMPLEADOS**

La UNGRD reconocerá como beneficio a los empleados a corto plazo, los sueldos, prestaciones sociales y aportes a la seguridad social y los incentivos pagados, entre otros, y los medirá por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable. Los saldos de estas cuentas se actualizan y concilian mensualmente con la información contable suministrada por el Grupo de Talento Humano, con el fin de determinar posibles diferencias y realizar los respectivos ajustes.

- **INGRESOS**

La UNGRD en el desarrollo de su cometido estatal, puede recibir donaciones de personas naturales y jurídicas nacionales y del exterior que representan un ingreso a la entidad. Estas donaciones pueden ser en dinero o especie.

- **GASTOS**

Los gastos de la UNGRD representan los flujos de salida de recursos de la entidad, para cubrir las necesidades de funcionamiento e inversión durante la vigencia. Toda erogación debe documentarse mediante soportes de origen interno o externo,

debidamente diligenciado y autorizado por quienes estén delegados para tal fin. Así mismo los hechos económicos, deben reconocerse y contabilizarse en el periodo contable en que estos ocurran, es decir, en el periodo en que se reciba el bien o servicio. Toda erogación debe estar autorizada por el ordenador del gasto y debe ajustarse al presupuesto de la entidad.

LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA UNGRD

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS
NOTA 8. PRESTAMOS POR COBRAR
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN
NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA
NOTA 20. OPERACIONES DE INSTITUCIONES FINANCIERAS
NOTA 21. PRESTAMOS POR PAGAR
NOTA 31. COSTOS DE VENTAS
NOTA 32. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
NOTA 33. ACUERDOS DE CONCESIÓN – ENTIDAD CONCEDENTE
NOTA 34. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondo de Colpensiones)
NOTA 35. VARIACIONES DE LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA
NOTA 36. IMPUESTO A LAS GANANCIAS
NOTA 37. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES
NOTA 38. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

ACTIVO

En esta cuenta se incluyen los grupos que representan los recursos controlados por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), como resultado de eventos

pasados, y de los cuales se espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos en el futuro.

Se entiende por recurso controlado aquel elemento que otorga derechos tales como:

- a) utilizar un bien para producir o prestar bienes o servicios,
- b) ceder su uso a un tercero para la producción o prestación de bienes o servicios,
- c) convertir el recurso en efectivo mediante su disposición,
- d) beneficiarse de su revalorización, o
- e) recibir flujos futuros de efectivo asociados al mismo.

Los recursos de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres administrados por el Patrimonio Autónomo en la Fiduciaria La Previsora S.A que es una Sociedad Fiduciaria autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia, mediante Resolución 2521 de mayo 27 de 1985, empresa industrial y comercial del Estado, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Actúa como vocera y administradora del negocio fiduciario constituido por el Decreto 1547 del 21 de junio de 1984.

El Fideicomitente y beneficiario es la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres según Decreto 4147 del 03 de noviembre de 2011.

Los bienes y derechos de la Nación, que integra el patrimonio autónomo denominado Fondo Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres son destinados específicamente al cumplimiento de las finalidades señaladas por el Decreto 1547 de 1984.

Los recursos del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres están libres de inversiones forzosas y obligatorias.

Composición:

El Patrimonio Autónomo está compuesto por Subfideicomisos o subcuentas que se crean de acuerdo con lo instruido por la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres cuando esta lo considere necesario por la aparición de calamidades o eventos de riesgo en el país. Cada subcuenta tiene un manejo separado de sus recursos, así como de la contabilidad con el fin de tener un control debido de los recursos que allí se manejan. Actualmente se encuentran activas diez subcuentas así:

a.9677001 – Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – Subcuenta Principal

El Fondo Nacional de Calamidades, hoy Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, creado por el Decreto 1547 de 1984, funciona como una cuenta especial de la Nación, con independencia patrimonial, administrativa, contable y estadística, administrado conforme a lo dispuesto por dicho Decreto, con fines de interés público y asistencia social y dedicado a

la atención de las necesidades que se originen en situaciones de desastre, de calamidad o de naturaleza similar. Fue modificado por el Artículo 70 del Decreto Ley 919 de 1989, por el artículo 35 de la Ley 344 de 1996 y por los artículos del 47 al 52 de la Ley 1523 del 24 de abril de 2012. El Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres no tiene fecha de terminación prescrita.

Así mismo, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 1523 de 2012, los recursos del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres estarán sujetos a las apropiaciones que para el efecto se asignen en el Presupuesto General de la Nación y estén contenidos en el Marco de Gastos de Mediano Plazo – MGMP. La Junta Directiva establecerá la distribución de estos recursos en las diferentes subcuentas de acuerdo con las prioridades que se determinen en cada uno de los procesos de la gestión del riesgo. Los recursos del Fondo Nacional se orientarán, asignarán y ejecutarán con base en las directrices que establezca el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, y con las provisiones especiales que contemplen los planes de acción específicos para la rehabilitación, reconstrucción y recuperación.

b.9677002 – Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – Subcuenta Desplazados

Dado que el desplazamiento de la población civil a causa de la violencia constituye grave desastre multifacético, en cuanto implica violación de los derechos políticos, económicos y sociales, es menester generar condiciones de sostenibilidad mínimas para la reincorporación social y económica, bajo el esquema del retorno voluntario o el reasentamiento. Por lo anterior es necesario promover el desarrollo integral de las zonas expulsoras y receptoras de población desplazada, para lo cual se requiere la definición y desarrollo de acciones de prevención, protección, atención humanitaria de emergencia y acceso a los programas sociales del Gobierno.

Para los efectos de la aplicación del Artículo 70 del Decreto-Ley 919 de 1989, entendiendo de naturaleza similar a desastres y calamidades el fenómeno social del desplazamiento masivo de la población civil, por causas de violencia en sus distintas manifestaciones, se creó la subcuenta Desplazados del Fondo Nacional de Calamidades, hoy Fondo Nacional de gestión del Riesgo de Desastres, mediante el Decreto 976 del 7 de abril de 1997 y por concepto del Ministerio de Hacienda de fecha 26 de diciembre de 1997, suscrito por el Director General de Presupuesto Nacional.

Por lo anterior le son aplicables al fenómeno social del desplazamiento masivo de la población civil, las disposiciones contenidas en los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º y 14 de Decreto-Ley 1547 de 1984, modificadas por el Artículo 70 del Decreto-Ley 919 de 1989.

Para el cabal cumplimiento de lo anterior, la Sociedad Fiduciaria La Previsora S.A., dispondrá lo pertinente de acuerdo con las determinaciones de la Junta Directiva del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

c.9677003 – Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – Subcuenta Bomberos

Es una Subcuenta del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, con el objeto específico de fortalecer los cuerpos de Bomberos, mediante los programas de capacitación y cofinanciación de los proyectos de dotación o recuperación de equipos especializados para la extinción de incendios o la atención de calamidades conexas.

La subcuenta del Fondo Nacional de Bomberos fue creada mediante la Ley 322 de octubre 4 de 1996 y reglamentada con el Decreto 2211 de septiembre 5 de 1997. Posteriormente, con la expedición de la Ley 1575 del 21 de agosto de 2012, por la cual se crea la Dirección Nacional de Bomberos, y el Decreto Reglamentario 527 de 2013, se establece que, hasta el agotamiento de los recursos, la ordenación del gasto continuará en cabeza del Director General de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Los recursos del Fondo serán destinados a financiar o cofinanciar:

- (a) Los planes, programas y proyectos que tengan fines de interés público y asistencia social y de atención de la gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos.
- (b) Proyectos de los cuerpos de bomberos que hayan sido aprobados por la Junta Nacional de Bomberos, atendiendo a su viabilidad técnica, jurídica, a su pertinencia y a la disponibilidad financiera y operativa, con destino a la implementación de planes y programas de educación de la población en materia de gestión integral del riesgo contra incendio y demás calamidades conexas, capacitación de las unidades bomberillos e infraestructura física y equipamiento.
- (c) La creación, funcionamiento y sostenimiento del Registro Único Nacional de Estadísticas de Bomberos.
- (d) La implementación y puesta en marcha de la Escuela Nacional y de las Escuelas Regionales de Bomberos.
- (e) Los demás que determine la Junta Nacional de Bomberos de Colombia.

d.9677004 – Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – Subcuenta Seguro Voluntario

Es una subcuenta del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, creada mediante el Decreto 2012 de Julio 21 de 2003, con el objeto específico de amparar a los miembros voluntarios de los organismos de socorro que forman parte del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.

Son organismos de socorro del sistema nacional para la prevención y atención de desastres, la Cruz Roja Colombiana, la Defensa Civil Colombiana, los Cuerpos de Bomberos de Colombia y las demás organizaciones que estén registradas como miembros del Sistema en la Dirección de Prevención y Atención de Desastres del Ministerio del Interior.

Son miembros voluntarios de los organismos de socorro aquellas personas naturales que, por su espíritu cívico y sin percibir remuneración, cumplen labores de socorro en alguno de los organismos a que hace referencia el inciso anterior, y prestan sus servicios de conformidad con los reglamentos que cada institución tenga establecido para el desarrollo de sus actividades de voluntariado.

El seguro de accidentes cubre como mínimo las siguientes contingencias, originadas en la prestación del servicio voluntario: desmembración, incapacidad total o parcial, permanente o transitoria, servicios médicos, rehabilitación física y funcional y suministro de prótesis.

e. 9677005 – Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – Subcuenta Volcán Galeras

Es una subcuenta del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, creada por la Junta Consultora en su sesión 141 del 7 de abril de 2006, acatando las recomendaciones de la comisión intersectorial para el Volcán Galeras, con el objeto específico de administrar los recursos dispuestos por el Gobierno Nacional para la implantación del programa de prevención y atención de desastres en el área de influencia del Volcán Galeras.

f. 9677006 – Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – Colombia Humanitaria

Según informe presentado por el IDEAM el 6 de diciembre de 2010, el fenómeno de la niña 2010- 2011 alteró el clima nacional desde el comienzo de su formación en el mes de junio de este año, ocasionando en los meses de julio y noviembre las lluvias más intensas nunca registradas en el país en las regiones Caribe, Andina y Pacífica; además hizo que no se presentara la temporada seca de mitad de año en el norte y centro de la región Andina. El mes de agosto y septiembre se comportaron también con lluvias por encima de lo normal en la región Caribe y en el norte de la región Andina. Como consecuencia de ello, las partes baja y media de los ríos Cauca y Magdalena, así como algunos de sus afluentes, presentaron niveles nunca registrados en la historia de la hidrológica colombiana.

Este fenómeno de variabilidad climática ha ocasionado, además, una mayor saturación de humedad de los suelos, generando eventos extraordinarios de deslizamientos y crecientes rápidas en cuencas, ríos y quebradas de alta pendiente en la región Andina, Caribe y Pacífica.

La Dirección de Gestión del Riesgo del Ministerio del Interior y de Justicia, el 6 de diciembre de 2010, informó al Gobierno Nacional que como consecuencia de la ola invernal se presentaron 206 muertos, 119 desaparecidos, 246 heridos, 337,513 familias afectadas, 2,049 viviendas destruidas y 275,569 viviendas averiadas en 654 municipios de Colombia, presentado una afectación aproximada de 1,614,676 personas.

Por lo anterior, el 7 de diciembre de 2010 el Gobierno Nacional expidió el Decreto número 4579 de 2010 mediante el cual declaró la situación de desastre nacional.

Con base en lo anterior la Junta Directiva del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres antes Fondo Nacional de Calamidades, mediante Acta del 29 de diciembre de 2010, constituyó la sub cuenta del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, denominada Colombia Humanitaria, con el fin de controlar la utilización y legalización de los recursos de transferencia en la etapa de emergencia.

El 29 de agosto de 2014 en un acto simbólico en la Casa de Nariño, el presidente de la República realizó la ceremonia de cierre de Colombia Humanitaria.

El 10 de noviembre de 2014 mediante el Decreto 2254 de 2014 se suprime la Gerencia del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – Subcuenta Colombia Humanitaria y dando cumplimiento a su Artículo 2 en el que se ordena a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres asumir los derechos y obligaciones pendientes de la Subcuenta, se designa al Director General de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres como ordenador del gasto. Por otra parte, los recursos excedentes no comprometidos por la Subcuenta, podrán ser utilizados a nivel nacional en la implementación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, a través de las subcuentas creadas para tal fin en el FNGRD.

g. 9677007 – Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – Subcuenta Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Con el artículo 151 de la Ley 1607 del 26 de diciembre de 2012 (Reforma Tributaria) crease El Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres subcuenta denominada Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, con el fin de apoyar el financiamiento de programas y proyectos de inversión para la atención de las necesidades que surjan por la ocurrencia de un hecho o circunstancia que genere un efecto económico y social negativo de carácter prolongado, así como para los recursos destinados al cumplimiento de programas estratégicos que para el efecto defina el Gobierno Nacional para

el Archipiélago de San Andrés y Santa Catalina. Posteriormente, la sala plena de la Corte Constitucional declaró inexecutable el artículo 151 de la mencionada Ley.

h. 9677013 – Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – Subcuenta Departamento Archipiélago San Andrés, Providencia y Santa Catalina II

Como resultado de la declaratoria de inexecutable del artículo 151 de la Ley 1607 de 2012, el Gobierno Nacional mediante el artículo 98 de la Ley 1737 de 2014 crea en el Fondo Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres la Subcuenta denominada Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, con el fin de apoyar el financiamiento de programas y proyectos de inversión para la atención de las necesidades que surjan por la ocurrencia de un hecho o circunstancia que genere un efecto económico y social negativo de carácter prolongado, así como para los recursos destinados al cumplimiento de programas estratégicos que para el efecto defina el Gobierno Nacional para el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Lo dispuesto en este artículo no imposibilita para que, en caso de así requerirse, se pueda atender gasto en ese departamento, con cargo a los recursos de las demás subcuentas que integran el Fondo.

i. 9677014 – Fondo Nacional de Riesgo de Desastres – Subcuenta Migrantes Venezolanos en Colombia.

Que en virtud del artículo 140 de la ley 1873 de 2017 por lo cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 el gobierno nacional debe diseñar una política integral de atención humanitaria para atender

la emergencia social que se viene presentando en las fronteras con Venezuela y asignar los recursos en la vigencia fiscal, a través de la unidad para la gestión de riesgo de desastres.

j. 9677015 – Fondo Nacional de Riesgo de Desastres – Subcuenta Operación Frontera

Que en virtud a la resolución 133 de 12 de febrero de 2019 tiene el objeto, “brindar la atención de las acciones operativas y logísticas de movilización aérea y terrestre de personal de apoyo, maquinaria, equipos y herramientas que se requieran para el desarrollo de las operaciones de movilización de ayudas humanitarias alimentarias y no alimentarias a las zonas determinadas por la UNGRD y el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres — FNGRD, en el marco de las acciones humanitarias para atender la población de la República Bolivariana de Venezuela.

k. 9677018 – Fondo Nacional de Riesgo de Desastres – Subcuenta Mitigación de Emergencias – COVID -19

De acuerdo con el Decreto Legislativo 559 del 15 de abril de 2020, el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres administrará una subcuenta temporal para la contención y mitigación de la emergencia declarada por el Decreto 417 del 17 de marzo de 2020, la cual tendrá por objeto financiar la provisión de bienes, servicios y obras requeridas para contener, mitigar y evitar la extensión de los efectos adversos derivados de la pandemia COVID-19 en la población en condición de vulnerabilidad residente en el territorio colombiano y en el sistema de salud.

En cumplimiento a las instrucciones impartidas por la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, teniendo en cuenta que las negociaciones con las farmacéuticas en cuanto a la adquisición de las vacunas para atacar el COVID 19, dentro de la política pública en materia de salud fueron declaradas como de interés general en virtud de la ley 2064 de 2020, ya que comprometen de forma seria la seguridad y salubridad pública y podría llegar a limitar el marco de acción del estado colombiano en el mercado internacional para la adquisición de dosis de vacunas, La Fiduciaria como administrador del FNGRD, se reserva la confidencialidad sobre la información contable relacionada con los instrumentos suscritos con las farmacéuticas para la adquisición de tales vacunas, a fin de atender la emergencia sanitaria por el Coronavirus SARS-COV-2 (COVID-19).

Aunado a lo anterior es importante tener en cuenta la perspectiva legal y el amparo del Artículo 25 de la ley 1437 de 2011, sustituido por el Artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, dichos acuerdos se encuentran cobijados por reserva. Al respecto, la ley 1755 de 2015 contempla en el Artículo 24 lo siguiente: “informaciones y documentos reservados. Solo tendrán carácter reservado las informaciones y documentos expresamente sometidos a reserva por la Constitución Política o la ley, y en especial: (...) 2. Las instrucciones en materia diplomática o sobre negociaciones reservadas.”

En sentido similar, el Artículo 19 de la Ley 1712 de 2014 “por medio de la cual se crea la Ley de transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones” exceptúa del régimen allí previsto a la información que podría dañar los intereses públicos, así: “Es toda aquella información pública reservada, cuyo acceso podrá ser rechazado o denegado de materia motivada y por escrito en las siguientes circunstancias, siempre que dicho acceso estuviere expresamente prohibido por una norma legal o constitucional: (...) b) La seguridad pública; (...) i) La Salud pública.”

Recursos de la Subcuenta para la Mitigación de Emergencias COVID19:

La subcuenta para la Mitigación de Emergencias -COVID19 administrará los recursos que sean transferidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en virtud del numeral 1 del

artículo 4 del Decreto Legislativo 444 del 21 de marzo de 2020. De igual forma administrará los recursos que provengan de donaciones de procedencia nacional e internacional, los aportes o asignaciones públicas o privadas y demás fuentes que puedan ser administradas por intermedio del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

l. 9677019 – Fondo Nacional de Riesgo de Desastres – Subcuenta Desastre en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Como resultado de la declaratoria de situación de desastre del Decreto 1472 del 18 de noviembre de 2020, la Junta Directiva Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres, mediante el Acta N° 104 del 03 de diciembre de 2020, autorizó la creación de la subcuenta Desastre en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina con el fin de apoyar las acciones necesarias de atención en el marco de la emergencia generada por el Huracán IOTA.

m. 9677020 – Fondo Nacional de Riesgo de Desastres – Subcuenta Colombia Vital

Se crea en concordancia con lo dictaminado en el Decreto 2113 de noviembre 1 de 2022 por el cual se declara una Situación de Desastre de Carácter Nacional en todo el territorio nacional por el término de doce (12) meses. De acuerdo con lo previsto en el artículo 80 de la Ley 1523 de 2012 el Fondo Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres podrá transferir recursos, previa suscripción del documento que indique su destinación al Fondo para el Acceso a los Insumos Agropecuarios o a las entidades o autoridades competentes para brindar, en el marco de la situación de desastre nacional, la ampliación de cobertura en programas sociales. El parágrafo del Artículo 6 del citado decreto, faculta a El Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres para manejar los recursos para la respuesta y recuperación del desastre declarado mediante el decreto, a través de una Subcuenta temporal denominada Colombia Vital, creada para el efecto por la Junta Directiva.

n. 9677021 – Fondo Nacional de Riesgo de Desastres – Subcuenta Variabilidad Climática 2024

Creada mediante el decreto 1372 del 13 de noviembre de 2024 con el fin de validar las prioridades establecidas en virtud del Plan de Acción Específico elaborado por La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, hacia la rehabilitación y reconstrucción de las áreas afectadas por la situación de desastre Nacional definida en el mencionado decreto. Se garantizará una administración eficiente de los recursos destinados a dicho fin mediante la separación presupuestal y contable de estos recursos, tal como lo establece el artículo 6 del decreto, facilita la rendición de cuentas, la transparencia, y priorización de las acciones frente a la emergencia declarada.

El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, garantizará que en todo momento el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres cuente con recursos suficientes que permitan asegurar el apoyo a las entidades nacionales y territoriales en sus esfuerzos encaminados a realizar las actividades contempladas en la fase de respuesta y las actividades contempladas en el Plan de Acción Específico para la Recuperación de las zonas afectadas.

A 31 de diciembre de 2025, la cuenta de activos de la UNGRD está compuesta por los siguientes conceptos:

Composición del Activo

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025 Diciembre	2024 Diciembre	VALOR VARIACIÓN
1		ACTIVOS	3.960.028.358.668,52	4.378.197.204.606,97	-418.168.845.938,45
1.1	Db	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	-	-	-
1.3	Db	CUENTAS POR COBRAR	1.225.828.580.244,11	2.049.805.544.708,89	-823.976.964.464,78
1.5	Db	INVENTARIOS	55.508.630.341,04	14.275.792.751,57	41.232.837.589,47
1.6	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	111.646.426.635,77	85.050.969.692,08	26.595.456.943,69
1.9	Db	OTROS ACTIVOS	2.567.044.721.447,60	2.229.064.897.454,43	337.979.823.993,17

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF Nación

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

Este grupo incluye las cuentas que representan los recursos de liquidez inmediata, tales como el efectivo en caja y las cuentas corrientes, que están disponibles para el desarrollo de las actividades operativas de la entidad.

Es importante destacar que la entidad no mantiene depósitos permanentes en instituciones financieras, ya que los recursos que se reciben en los bancos durante el mes son solicitados mediante el proceso de traspaso a pagaduría para la adecuada gestión de los desembolsos. Por esta razón, el saldo en cuentas bancarias al cierre del periodo es cero (\$0).

En consecuencia, en los estados financieros se presenta únicamente el movimiento de caja, y depósitos en instituciones financieras, como se detalla a continuación:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025 Diciembre	2024 Diciembre	VALOR VARIACIÓN
1.1		EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	0,00	0,00	0,00
1.1.05	Db	CAJA	-	-	0,00
1.1.10	Db	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	-	-	0,00

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF Nación

Para el año 2025 se abrieron dos (2) cajas menores de la UNGRD, correspondiente a gastos generales por un valor de \$20.000.000 y viáticos por un valor de \$20.000.000.

En el periodo comparado, observamos que la entidad mantuvo sin cambios su saldo de caja.

“Las cajas menores de la Entidad obedecen a la constitución y funcionamiento establecido en el Decreto 2768 de 2012 y sus modificatorios, dadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público; el dinero que se entrega para el manejo de las Cajas Menores es utilizado para sufragar gastos identificados y definidos en los conceptos del Presupuesto General de la Nación que tengan el carácter de urgente, cuyo responsable debe actuar de conformidad con la Ley y responderá por la legalización oportuna y el manejo del dinero que se encuentre a su cargo.

(...)

“Los reembolsos se realizan en la cuantía de los gastos realizados, sin exceder el monto previsto en el respectivo rubro presupuestal, en forma mensual o cuando se haya consumido más de un setenta por ciento (70%), lo que ocurra primero, de algunos o todos los valores de los rubros presupuestales afectados.”

Para el cierre de vigencia 2025 las cajas menores se encontraban debidamente cerradas, motivo por el cual, el efectivo y equivalente al efectivo de la entidad refleja saldo \$ 0.

La UNGRD está dando cumplimiento con la normativa, correspondiente a la realización de los reembolsos de la caja menor, viáticos y gastos generales.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

Se reconocen como cuentas por cobrar los derechos adquiridos por la entidad en el desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, ya sea en efectivo, equivalentes al efectivo u otros instrumentos.

Las cuentas por cobrar incluyen también, derechos originados en transacciones sin contraprestación, tales como pagos por cuenta de terceros (por ejemplo, incapacidades) y recursos de acreedores reintegrados a tesorerías (saldo líquido cero), entre otros.

El saldo neto de las cuentas por cobrar a cargo de la entidad al 31 de diciembre de 2025, después de descontar las pérdidas por deterioro, asciende a \$1.225.828.580.244,11, como se muestra en la siguiente composición:

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025 Diciembre	2024 Diciembre	VARIACION
1.3		CUENTAS POR COBRAR	1.225.828.580.244,11	2.049.805.544.708,89	-823.976.964.464,78
1.3.37	Db	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	431.196.535,83	532.238.788,26	-101.042.252,43
1.3.84	Db	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	1.210.652.468.153,35	2.034.528.390.365,70	-823.875.922.212,35
1.3.85	Db	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	14.748.387.079,93	14.748.387.079,93	0,00
1.3.86	Cr	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR	(3.471.525,00)	(3.471.525,00)	0,00

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF Nación

Las cuentas por cobrar se clasifican como cartera corriente, con excepción de aquellas partidas que se califican como cuentas de difícil cobro y el deterioro de las cuentas por cobrar.

Al 31 de diciembre de 2025 las cuentas por cobrar representan el 30,96% del activo. Su rubro más representativo corresponde a la cuenta Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías (1384) que acumula la deuda que tiene el Ministerio de Hacienda y Crédito Público- MHCP con la UNGRD por recursos creados bajo la modalidad de líquido cero, la cual presenta una variación negativa de \$-823.875.922.212.35, con respecto al periodo anterior.

NOTA 7.20 Transferencias Por Cobrar

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025 Diciembre	2024 Diciembre	VALOR VARIACIÓN
1.3.37		TRANSFERENCIAS POR COBRAR	431.196.535,83	532.238.788,26	-101.042.252,43
1.3.37.02	Db	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	313.930.203,12	440.478.816,22	-126.548.613,10
1.3.37.12	Db	OTRAS TRANSFERENCIAS	117.266.332,71	91.759.972,04	25.506.360,67

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF Nación

13.37.02 Sistema General de Regalías

En esta cuenta contable se manejan los recursos asignados para el cumplimiento de las funciones relacionadas con el Sistema General de Regalías. El valor de \$313.930.203,12

corresponde al saldo por ejecutar, los cuales fueron asignados mediante Resolución 0557 del 31 de marzo de 2023 para el bienio 2023-2024 y Resolución 1442 del 11 de abril de 2025 para el bienio 2025-2026, por la Comisión Rectora del SGR. Este saldo fue incorporando en la vigencia 2025 mediante Resolución Interna 0004 del 10 de enero de 2025 y Resolución Interna 0785 del 21 de agosto de 2025 y serán ejecutados para el bienio 2025-2026.

“Por lo anterior, en cumplimiento del numeral 13 artículo 5 de la Resolución No.191 del 2020 los órganos del Sistema y las entidades ejecutoras de recursos del SGR que, a su vez, hagan parte del Presupuesto General de la Nación, deberán llevar una sola contabilidad y presentar una sola información financiera, con independencia de que se ejecuten recursos de dos presupuestos y se manejen dos sistemas de información, por lo anterior, a la UNGRD – Subunidad Regalías le corresponde registrar los hechos económicos del Sistema General de Regalías en el SIIF – Nación, conforme a lo establecido por la Subcontaduría de Centralización de la Información Sistemas de Información Integrados Nacionales de la Contaduría General de la Nación: “Procedimiento para generar comprobantes de registros contables en el SIIF – Nación”, por medio del cual indican como realizar el comprobante de interoperabilidad entre el Sistema General de Regalías y el SIIF Nación.”

13.37.12 Otras transferencias

El valor de \$117.266.332,71 corresponde al valor de cuentas por cobrar a entidades territoriales y terceros varios por conceptos de impuestos y contribuciones pendientes para la vigencia 2025.

NIT	NOMBRE	VALOR
133712001	OTRAS TRANSFERENCIAS	117.266.332,71
800096585	MUNICIPIO DE CHIRIGUANA	39.002.000,00
890980577	MUNICIPIO DE SALGAR	30.114.822,08
901765742	UNION TEMPORAL ALIANZA GIRON	25.354.903,63
800098911	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	9.405.561,92
890801151	MUNICIPIO DE VICTORIA	8.134.757,40
79421705	LUIS GUILLERMO CARDENAS SANDOVAL	4.316.660,80
32638537	MARGARITA ROSA BELLO VILLANUEVA	524.605,75
901610657	CONSORCIO INTER SANTANDER 2022	261.461,02
1014278872	RICARDO ANDRES MALAGON SEGURA	151.560,11

1.3.84. Otras Cuentas por Cobrar

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025 Diciembre	2024 Diciembre	VALOR VARIACIÓN
1.3.84		OTRAS CUENTAS POR COBRAR	1.210.652.468.153,35	2.034.528.390.365,70	-823.875.922.212,35
1.3.84.26	D b	PAGO POR CUENTA DE TERCEROS	26.808.108,31	36.221.446,00	-9.413.337,69
1.3.84.27	D b	RECURSOS DE ACREEDORES REINTEGRADOS A TESORERÍAS	1.170.021.151.388,86	2.034.491.288.304,70	-864.470.136.915,84
1.3.84.36	D b	OTROS INTERESES POR COBRAR	40.472.778.894,18	-	40.472.778.894,18
1.3.84.90	D b	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	131.729.762,00	880.615,00	130.849.147,00

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF Nación

138426 Pago por Cuenta de Terceros:

El saldo de \$ 26.808.108,31 a 31 de diciembre de 2025, corresponde a las incapacidades médicas por enfermedad general y/o licencias de maternidad causadas de manera mensual de acuerdo con la documentación soporte de nómina, suministrada por el Grupo de Talento Humano y de las cuales se tiene un derecho de reembolso por parte de las Entidades Promotoras de Salud EPS's y/o ARL, partidas que se encuentran conciliadas con el Grupo de Talento Humano.

NIT	EPS	SALDO GTH
860066942	CCF COMPENSAR	9.395.132,03
900156264	NUEVA EPS	243.276,00
830003564	EPS FAMISANAR S.A.S	2.113.232,00
800088702	EPS SURAMERICANA S. A	1.776.356,00
800251440	EPS SANITAS S.A.S.	5.605.322,28
901037916	ADRES	6.025.854,00
800130907	SALUD TOTAL EPS	1.648.936,00
	TOTAL	26.808.108,31

FUNCIONARIO	NIT	EPS/ARL	NÓMINA	SALDO TALENTO HUMANO	SALDO CONTABILIDAD	DIFERENCIA
YINA PAOLA SERRANO RODRIGUEZ	800251440	SANITAS/CRUZ BLANCA	ENERO, FEBRERO DE 2022	\$ 190.982,00	\$ 190.982,00	\$ -
ALBERTO GRANES AMAYA	800156264	NUEVA EPS	NOVIEMBRE DE 2021	\$ 121.638,00	\$ 121.638,00	\$ -
ALBERTO GRANES AMAYA	800156264	NUEVA EPS	FEBRERO DE 2022	\$ 121.638,00	\$ 121.638,00	\$ -
YURY MILDRED JIMENEZ VACA	880088942	COMPENSAR	MARZO DE 2022	\$ 593.764,00	\$ 593.764,00	\$ -
MIGUEL EDUARDO LUENGAS TORRES	800130907	SALUD TOTAL	ABRIL DE 2022	\$ 1.200.949,00	\$ 1.200.949,00	\$ -
EDUARDO JOSE GONZALEZ ANGULO	800251440	SANITAS	MAYO DE 2022	\$ 171.152,00	\$ 171.152,00	\$ -
PEDRO FELIPE LOPEZ ORTIZ	800251440	SANITAS	MAYO DE 2022	\$ 87.655,00	\$ 87.655,00	\$ -
ADRIANA RODRIGUEZ CORTES	800251440	SANITAS	AGOSTO DE 2022	\$ 1.304.685,00	\$ 1.304.685,00	\$ -
GERMAN ALBERTO MORENO GONZALEZ	800088702	SURA	AGOSTO DE 2022	\$ 951.668,00	\$ 951.668,00	\$ -
CARMEN LORENA CHÁVEZ GUTIÉRREZ	800088702	SURA	NOVIEMBRE DE 2022	\$ 260.936,00	\$ 260.936,00	\$ -
GERMAN ALBERTO MORENO GONZALEZ	800088702	SURA	NOVIEMBRE DE 2022	\$ 317.223,00	\$ 317.223,00	\$ -
HERNANDEZ MARULANDA NELSON ADRIAN	800088702	SURA	MARZO DE 2023	\$ 130.468,00	\$ 130.468,00	\$ -
SILVIA CAROLINA BALLEEN SANCHEZ	800251440	SANITAS	ABRIL DE 2023	\$ 2.473.543,00	\$ 2.473.543,00	\$ -
MARIA XIMENA NOGERA HIDALGO	800251440	SANITAS	JUNIO DE 2023	\$ 801.127,00	\$ 801.127,00	\$ -
YINA PAOLA SERRANO RODRIGUEZ	800251440	SANITAS	SEPTIEMBRE DE 2023	\$ 390.730,00	\$ 390.730,00	\$ -
BEDOYA POSADA ERIKA IVETTE	830003564	FAMISANAR	SEPTIEMBRE DE 2023	\$ 53.832,00	\$ 53.832,00	\$ -
RAGEL FRANCO JHOANNA ANDREA	800130907	SALUD TOTAL	NOVIEMBRE DE 2023	\$ 149.543,00	\$ 149.543,00	\$ -
OSCAR HERNAN LOZANO MUÑOZ	800251440	SANITAS	ABRIL DE 2024	\$ 185.448,00	\$ 185.448,00	\$ -
OLGA LUCIA MONTOYA TOVAR	800130907	SALUD TOTAL	JUNIO DE 2024	\$ 298.444,00	\$ 298.444,00	\$ -
KATHERINE ANDREA HERNANDEZ	880088942	COMPENSAR	OCTUBRE DE 2024	\$ 573.767,00	\$ 573.767,00	\$ -
LISNYURY TRIANA TRIANA	880088942	COMPENSAR	NOVIEMBRE DE 2024	\$ 775.954,00	\$ 775.954,00	\$ -
OSCAR HERNAN LOZANO MUÑOZ	800251440	SANITAS	FEBRERO 2025	\$ 0,28	\$ 0,28	\$ -
JULIETH KATHERINE RIVERA UAJI	880088942	COMPENSAR	FEBRERO 2025	\$ 0,03	\$ 0,03	\$ -
ASTRID DELGADO AMAYA	830003564	COLSUBSIDIO -FAMISANAR	MAYO 2025	\$ 994.879,00	\$ 994.879,00	\$ -
ASTRID DELGADO AMAYA	830003564	COLSUBSIDIO -FAMISANAR	SEPTIEMBRE DE 2025	\$ 1.084.521,00	\$ 1.084.521,00	\$ -
NELSON ANDRIAN HERNANDEZ	800088702	SURA	SEPTIEMBRE DE 2025	\$ 116.061,00	\$ 116.061,00	\$ -
OSCAR JAVIER CASTRO LEON	880088942	COMPENSAR	SEPTIEMBRE DE 2025	\$ 7.451.847,00	\$ 7.451.847,00	\$ -
RICARDO HUERTADO CHACON	801037916	FOSYGA	NOVIEMBRE DE 2025	\$ 6.025.854,00	\$ 6.025.854,00	\$ -
TOTAL				\$ 26.808.108,31	\$ 26.808.108,31	

138427 Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías:

Para las reservas presupuestales constituidas en el año 2022, por concepto de transferencias al FNGRD, teniendo en cuenta que al cierre de la vigencia del año 2023 no se ejecutaron, se realizó la constitución del pago liquido cero conforme al procedimiento contable para la ejecución del rezago presupuestal, toda vez que, dichos recursos están amparados en el cubrimiento de los compromisos adquiridos en los diferentes programas de atención de emergencias que se presentaron en el territorio nacional, recursos respaldados ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante el documento de recaudo por clasificar (DRXC) No.2723 por valor de \$2.562.740.579.414,65 de los cuales el Tesoro Nacional ha desembolsado al patrimonio Autónomo el valor de \$1.392.719.428.025,79 quedando un saldo al cierre de la vigencia 2025 de \$1.170.021.151.388,86.

ASIGNACIÓN RECURSOS	VIGENCIA CONSTITUCION LC	CUENTA/SUBCUENTA	RESOLUCIÓN	SALDO CONSTITUIDO LC	TRANSFERENCIA 25/11/2025	TRANSFERENCIA 30/12/2025	SALDO POR SOLICITAR PAC Y TRANSFERIR
		COLOMBIA VITAL	RESOLUCIÓN 3259 DEL 02 DEL 2022- RESOLUCIÓN 1133 DEL 05 DICIEMBRE 2022	\$ 1.024.861.697.041,00	\$ 56.441.720.797,43		\$ 574.791.702.086,23
		FONBUENAVENTURA	RESOLUCIÓN 239 DEL 25 MARZO 2022	\$ 19.300.000.000,00			\$ 15.136.714.751,80
		SUBCUENTA MITIGACIÓN PARA LA EMERGENCIA COVID-19	Resolución No. 0301 del 3 de febrero de 2022 RESOLUCIÓN 106 DEL 04 DE FEBRERO 2022	\$ 504.314.555.000,00		14.480.389.458,50	\$ 246.928.358.505,07
			RESOLUCIÓN 675 DEL 18 JULIO 2022	\$ 333.164.376.065,76			\$ 333.164.376.065,76
TOTAL:				\$ 4.089.118.783.912,77	\$ 56.441.720.797,43	\$ 14.480.389.458,50	\$ 1.170.021.151.388,86

Fuente: Elaboración propia

El saldo de \$ 1.170.021.151.388.86 corresponde a recursos que fueron constituidos bajo la implementación del procedimiento contable para la ejecución del rezago presupuestal con pago liquido cero, establecido por la Subdirección de Centralización de la Información de la Contaduría General de la Nación y cuyo fin es evitar pérdidas de recursos a las Unidades Ejecutoras, los cuales están representados mediante Decreto 2411 del 30 de diciembre de 2019, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público - MHCP, asignó y de los cuales quedan estos saldos según las siguientes resoluciones:

1. Para Colombia Vital mediante Resolución 3259 02 diciembre del 2022 - Resolución 1133 de 05 diciembre del 2022 Se constituyó el valor de \$1.024.861.697.041,00 como líquido cero del cual se han traslado recursos al FNGRD quedando un saldo de \$574.791.702.086,23.
2. Para Fonbuenaventura mediante Resolución 239 de marzo 25 de 2022 se constituyó el valor de \$19.300.000.000 del cual se han traslado recursos al Patrimonio Autónomo quedando un saldo de \$15.136.714.751,80.
3. Para la subcuenta Covid mediante Resolución No. 0301 del 3 de febrero de 2022 y Resolución 106 del 04 de febrero del 2022 se constituyó el valor de \$504.314.555.000 quedando un saldo de \$246.928.358.505,07
4. Para la subcuenta Covid mediante Resolución No. 675 de 18 julio 2022 se constituyó el valor de \$333.164.376.065,76 quedando ese valor a la fecha

138436 Otros intereses por cobrar

El saldo de \$ 40.472.778.894.12 de esta subcuenta, corresponde a rendimientos generados en los Fondos de Inversión Colectiva, donde se transfieren los recursos de los Convenios celebrados con distintas entidades públicas a través del mecanismo de transferencias condicionadas, estos deben reintegrarse al finalizar el convenio. A continuación, se presenta los valores más representativos:

NIT	NOMBRE	VALOR
800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	8.122.089.666,08
891680067	MUNICIPIO DE ISTMINA	8.033.354.271,78
890980093	MUNICIPIO DE ITAGUI	3.006.333.059,05
800099310	MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS	2.615.782.677,10
800095770	MUNICIPIO DE LA MONTAÑA CAQUETA	2.329.128.505,00
899999717	DEFENSA CIVIL COLOMBIANA	2.016.402.200,92
891780103	MUNICIPIO DE SITIONUEVO	1.569.673.679,10
800239414	MUNICIPIO CANTON DE EL SAN PABLO	1.337.078.675,26
800103180	MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE	1.207.255.204,30
800094701	MUNICIPIO DE GUAYABETAL	1.156.733.050,44
900948958	AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR	1.072.827.078,96
800096766	MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO	1.027.301.542,00
800103661	MUNICIPIO DE RECETOR	879.607.375,26
899999025	SOCIEDAD NACIONAL DE LA CRUZ ROJA COLOMBIANA	819.517.151,05
892099305	MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO	690.266.926,95
890105669	FUNDACION PARA EL BENEFICIO SOCIAL DE LOS EMPLEADOS DE CEMENTOS DEL CARIBE S. A.	629.071.427,64
891680010	GOBERNACION DEL CHOCO	561.565.360,24
800037371	MUNICIPIO DE ACHI DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	555.360.111,30
800049826	MUNICIPIO DE GALERAS	517.444.876,96
890399045	BUENAVENTURA DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO	449.258.586,79
890980807	MUNICIPIO DE GIRARDOTA	445.115.281,38
891680011	ALCALDIA DE QUIBDO	307.592.890,53
800094164	DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	278.095.534,39
899999294	SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO	216.207.913,63
890208199	MUNICIPIO DE EL PLAYON	175.352.381,33
830009653	ORGANIZACION NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS DE LA AMAZONIA COLOMBIANA	122.949.281,45

Fuente: Elaboración propia

138490 Otras cuentas por cobrar

Para la ejecución de los recursos del Sistema General de Regalías (SGR), la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) actúa como agente de retención en los proyectos que le han sido asignados. Al cierre del 31 de diciembre de 2025, la Entidad registra un saldo de \$127.659.876, correspondiente a los valores pendientes por cobrar al SGR por concepto de retenciones aplicadas en los pagos gestionados, los cuales se discriminan de la siguiente manera:

CONTRIBUCIÓN CONTRATO OBRA PÚBLICA	\$ 20.836.225,00
ESTAMPILLA PRO - UNIVERSIDADES	\$ 65.105.087,00
RETENCIÓN DE IVA	\$ 9.470.883,00
RETENCIÓN RENTA	\$ 26.879.584,00
RETENCIÓN DE ICA	\$ 5.368.097,00
	\$ 127.659.876,00

Fuente: Elaboración propia

1385 Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo:

El saldo de \$ 14.748.387.079,93 corresponde a valores de recursos girados a los diferentes entes territoriales pendientes de legalizar para el desarrollo de diferentes proyectos y programas sociales los cuales por su antigüedad se consideran de difícil cobro.

NIT	NOMBRE	VALOR
891680010	GOBERNACION DEL CHOCO	6.513.656.320,00
830115395	MINISIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	5.784.885.183,30
806001278	MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL	499.828.067,00
892399999	DEPARTAMENTO DEL CESAR	458.988.479,76
892280021	DEPARTAMENTO DE SUCRE	288.300.000,00
800094466	MUNICIPIO DE CANDELARIA	207.600.000,00
800096737	MUNICIPIO DE AYAPEL	198.801.234,36
890984986	MUNICIPIO DE HISPANIA	195.883.439,20
800051168	MUNICIPIO LOPEZ DE MICAY	166.332.581,00
800019218	MUNICIPIO DE MANATI	147.432.369,22
800084378	MUNICIPIO DE GUAPI	114.356.714,00
891680055	MUNICIPIO DE BAGADO	65.358.914,97
899999001	MINISIO DE EDUCACION NACIONAL	39.269.622,00
891780052	MUNICIPIO DE REMOLINO	26.459.056,52
800094844	MUNICIPIO DE SABANALARGA ATLANTICO	13.449.196,78
891680057	MUNICIPIO DE CONDOTO	12.380.458,00
800254879	MUNICIPIO ALTOS DEL ROSARIO	11.249.443,82
444444003	NASA APPLIED SCIENCES PROGRAM	2.000.000,00
444444007	CARIBBEAN DISAS EMERGENCY M	2.000.000,00
892099324	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	156.000,00

Fuente: Elaboración propia

1386 Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (CR)

El saldo de \$ 3.471.525 corresponde al deterioro de la cuenta por cobrar a las EPS/ ARL acumulado al cierre de vigencia 2025, como se observa en la siguiente tabla:

ANEXO 1. CÁLCULO DEL DETERIORO DE VALOR EN		EVIDENCIA DE DETERIORO SEGÚN POLÍTICA CONTABLE		TASA APLICABLE	
SANCIÓN	366 DÍAS	FECHA DE CORTE	31/12/2024		
INCAPACIDAD	366 DÍAS	TASA EA	24,39%		
EFERENCIA	366 DÍAS	TASA E DIERIO	0,0566%		
LICENCIAS DE HATCHEROS 979					
DETERIORO	366 DÍAS				

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TIPO DE OBLIGACIÓN	TERCERO	MIT	VALOR	FECHA DE EXIGIBILIDAD	PLAZO TRANSCURRIDO	PAGAR PRESENTE NETO	DETERIORO	Deterioro Aplica 2022	Deterioro Aplicado 20	Deterioro Aplicado 20
130426	PAGO POR CUENTA DE TERCEROS	INCAPACIDAD	NUEVAEPS - ALBERTO GRANES AMAYA	900.156.264	\$ 121.633	30/11/2021	1.128	\$ 42.978	\$ 59.559	\$ 27.369	\$ 29.707	\$ 2.483
130426	PAGO POR CUENTA DE TERCEROS	INCAPACIDAD	NUEVAEPS - ALBERTO GRANES MAYA	900.156.264	\$ 121.633	23/02/2022	1.038	\$ 65.502	\$ 50.124	-	\$ 52.461	\$ 4.079
130426	PAGO POR CUENTA DE TERCEROS	INCAPACIDAD	SANITAS - YINA PAOLA SERRANO RODRIGUEZ	900.251.440	\$ 199.902	21/03/2022	1.007	\$ 104.762	\$ 14.220	-	\$ 76.888	\$ 7.332
130426	PAGO POR CUENTA DE TERCEROS	INCAPACIDAD	SALUD TOTAL - MIGUEL EDUARDO LUENGAS TORRES	900.120.907	\$ 1.200.949	30/04/2022	977	\$ 670.643	\$ 520.284	-	\$ 478.272	\$ 52.014
130426	PAGO POR CUENTA DE TERCEROS	INCAPACIDAD	SANITAS - PEDRO FELIPE LOPEZ ORTIZ	900.251.440	\$ 87.655	31/05/2022	946	\$ 49.954	\$ 31.191	-	\$ 33.531	\$ 4.240
130426	PAGO POR CUENTA DE TERCEROS	INCAPACIDAD	SANITAS - EDUARDO JOSE GONZALEZ ANGULO	900.251.440	\$ 171.192	31/05/2022	946	\$ 97.362	\$ 73.790	-	\$ 65.472	\$ 8.318
130426	PAGO POR CUENTA DE TERCEROS	INCAPACIDAD	COMPENSAR - YURY HILDEDO JIMENEZ YACA	900.066.942	\$ 597.714	31/07/2022	915	\$ 350.283	\$ 243.401	-	\$ 208.064	\$ 35.419
130426	PAGO POR CUENTA DE TERCEROS	INCAPACIDAD	SANITAS - ADRIANA RODRIGUEZ CORTES	900.251.440	\$ 1.204.685	31/08/2022	854	\$ 784.942	\$ 520.443	-	\$ 435.064	\$ 35.579
130426	PAGO POR CUENTA DE TERCEROS	INCAPACIDAD	SURA - GERMAN ALBERTO MORENO GONZALEZ	900.008.702	\$ 451.643	31/08/2022	854	\$ 571.399	\$ 379.719	-	\$ 317.346	\$ 62.423
130426	PAGO POR CUENTA DE TERCEROS	INCAPACIDAD	SURA - CARMEN LORENA CHAVEZ GUTIERREZ	900.008.702	\$ 240.930	30/11/2022	763	\$ 165.552	\$ 45.284	-	\$ 73.045	\$ 22.039
130426	PAGO POR CUENTA DE TERCEROS	INCAPACIDAD	SURA - GERMAN ALBERTO MORENO GONZALEZ	900.008.702	\$ 317.223	30/11/2022	763	\$ 201.264	\$ 115.959	-	\$ 99.167	\$ 26.792
130426	PAGO POR CUENTA DE TERCEROS	INCAPACIDAD	SURA - HERNANDEZ HARULANDA NELSON ADRIAN	900.008.702	\$ 120.468	31/03/2023	642	\$ 88.949	\$ 41.499	-	-	\$ 41.499
130426	PAGO POR CUENTA DE TERCEROS	INCAPACIDAD	FAMISANAR - MARTINEZ MARTINEZ DIANA LUCIA	830.003.564	\$ 55.031	31/03/2023	642	\$ 37.527	\$ 17.594	-	-	\$ 17.594
130426	PAGO POR CUENTA DE TERCEROS	INCAPACIDAD	SANITAS - SILVIA CAROLINA BALLEZ SANCHEZ	900.251.440	\$ 2.473.543	30/04/2023	612	\$ 1.717.219	\$ 750.324	-	-	\$ 750.324
130426	PAGO POR CUENTA DE TERCEROS	INCAPACIDAD	SANITAS - MARIA JIMENA NOGERA HIDALGO	900.251.440	\$ 801.127	30/06/2023	351	\$ 575.773	\$ 204.354	-	-	\$ 204.354
130426	PAGO POR CUENTA DE TERCEROS	INCAPACIDAD	SANITAS - YINA PAOLA SERRANO RODRIGUEZ	900.251.440	\$ 390.730	30/09/2023	459	\$ 297.171	\$ 43.559	-	-	\$ 43.559
130426	PAGO POR CUENTA DE TERCEROS	INCAPACIDAD	FAMISANAR - BEDOYA POSADA ERICA IVETTE	830.003.564	\$ 52.832	30/09/2023	459	\$ 40.942	\$ 12.890	-	-	\$ 12.890
130426	PAGO POR CUENTA DE TERCEROS	INCAPACIDAD	SALUD TOTAL - PABEL FRANDO JOHANA ANDREA	900.120.907	\$ 149.543	30/11/2023	391	\$ 117.949	\$ 31.594	-	-	\$ 31.594
130426	PAGO POR CUENTA DE TERCEROS	INCAPACIDAD	FAMISANAR - GALLEGU PERUELA PATRICIA	830.003.564	\$ 840.629	30/11/2023	391	\$ 353.946	\$ 94.703	-	-	\$ 94.703
TOTAL					\$ 5.322.294				\$ 2.199.000	\$ 27.369	\$ 1.816.919	\$ 1.593.237
TOTAL DETERIORO												\$ 2.471.525

NOTA 9. INVENTARIOSComposición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025 Diciembre	2024 Diciembre	VALOR VARIACIÓN
1.5		INVENTARIOS	55.508.630.341,04	14.275.792.751,57	41.232.837.589,47
1.5.10	Db	MERCANCIAS EN EXISTENCIA	18.188.113.962,57	14.275.792.751,57	3.912.321.211,00
1.5.14	Db	MATERIALES Y SUMINISTROS	33.295.459,27	-	33.295.459,27
1.5.30	Db	EN PODER DE TERCEROS	37.287.220.919,20	-	37.287.220.919,20

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF Nación

La UNGRD, reconoce como inventarios, los activos adquiridos, que se tienen con la intención de distribuirse en forma gratuita en el curso normal de la operación, o consumirse en actividades de prestación del servicio.

1510 Mercancías en existencia:

Información agregada del FNGRD a la Contabilidad de la UNGRD y conformada como muestra la siguiente tabla:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025 Diciembre	2024 Diciembre	VALOR VARIACIÓN
1.5.10		MERCANCIAS EN EXISTENCIA	18.188.113.962,57	14.275.792.751,57	3.912.321.211,00
1.5.10.02.001	Db	Terrenos	8.509.168.054,00	6.165.100.593,00	2.344.067.461,00
1.5.10.36.001	Db	Equipo de Transporte	1.838.253.750,00	270.000.000,00	1.568.253.750,00
1.5.10.90.001	Db	Mercancías en existencia	7.840.692.158,57	7.840.692.158,57	0,00

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF Nación

1530 En poder de terceros

Esta cuenta registra la entrega de bienes a entidades públicas para la atención de emergencias, en cumplimiento de la misionalidad de la UNGRD.

NOMBRE	VALOR
ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOTOCO	3.583.143.352,00
CDGRD-SAN ANDRES	2.946.066.150,00
MUNICIPIO DE OBANDO-VALLE DEL CAUCA	2.785.719.590,00
ALCALDIA DE LA UNION	2.730.190.416,00
CDGRD - CAUCA	2.272.651.198,34
ALCALDÍA DE SAN JUAN BAPTISTA DE GUACARÁ	2.099.317.645,00
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BUGA	2.099.317.645,00
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	1.895.000.000,00
SECRET. DE SALUD DE BUENAVENTURA	1.895.000.000,00
SECRET. DE SALUD DEPART. DE CORDOBA	1.895.000.000,00
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SEVILLA	1.749.809.565,00
MUNICIPIO DE HONDA	1.726.631.473,00
CDGRD-GUAJIRA	1.649.999.999,88

Fuente: Elaboración propia

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

La UNGRD, reconoce como propiedad, planta y equipo, los activos tangibles empleados para la prestación de servicio y para propósitos administrativos, estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable. Con corte a diciembre de 2025 se presenta la siguiente clasificación:

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025 Diciembre	2024 Diciembre	VARIACIÓN
1.6	Db	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	111.646.426.635,77	85.050.969.692,08	26.595.456.943,69
1.6.05	Db	TERRENOS	7.257.878.004,00	7.257.878.004,00	0,00
1.6.35	Db	BIENES MUEBLES EN BODEGA	130.289.835,35	-	130.289.835,35
1.6.40	Db	EDIFICACIONES	512.701.868,00	512.701.868,00	0,00
1.6.55	Db	MAQUINARIA Y EQUIPO	63.403.247.055,50	60.846.023.751,61	2.557.223.303,89
1.6.60	Db	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	360.279.914,32	1.945.320,00	358.334.594,32
1.6.65	Db	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	2.125.306.427,83	7.096.807.958,31	-4.971.501.530,48
1.6.70	Db	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	8.574.434.907,34	3.427.254.347,37	5.147.180.559,97
1.6.75	Db	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	66.956.747.712,06	26.839.670.518,26	40.117.077.193,80
1.6.80	Db	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	22.921.724,32	22.921.724,32	0,00
1.6.85.04	Cr	DEPRECIACIÓN MAQUINARIA Y EQUIPO	(16.223.867.285,02)	(9.329.070.032,29)	-6.894.797.252,73
1.6.85.05	Cr	DEPRECIACIÓN EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	(82.013.470,00)	(1.604.988,00)	-80.408.482,00
1.6.85.06	Cr	DEPRECIACIÓN MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	(1.562.859.691,90)	(4.640.847.666,83)	3.077.987.974,93
1.6.85.07	Cr	DEPRECIACIÓN EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	(4.276.560.067,40)	(3.278.074.744,16)	-998.485.323,24
1.6.85.08	Cr	DEPRECIACIÓN EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	(12.946.770.654,79)	(1.101.482.976,67)	-11.845.287.678,12
1.6.85.09	Cr	DEPRECIACIÓN EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	(5.840.538,84)	(3.684.286,84)	-2.156.252,00
1.6.95.01	Cr	DETERIORO TERRENOS	(2.599.469.105,00)	(2.599.469.105,00)	0,00

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF Nación

La baja participación de la propiedad, planta y equipo (2,82%) sugiere que la entidad no depende en gran medida de activos tangibles de larga duración para su operación principal. En cambio, el potencial de la entidad se concentra en activos intangibles y cuentas por cobrar, que representan la mayor parte del valor total de sus activos.

1685 Depreciación Acumulada de Propiedad, Planta y Equipo

Con corte a 31 de diciembre de 2025, esta cuenta presenta un saldo de \$ -35.097.911.707,95 correspondiente al reconocimiento de la depreciación por la UNGRD, la cual se registró directamente al gasto y se calculó por el método de línea recta. La vida útil de los bienes se determina tomando como base los factores físicos o económicos que sustentan el uso o desgaste normal de los activos, definidas en el Manual de Políticas y Prácticas Contables. El valor está representado así:

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025 Diciembre	2024 Diciembre	VARIACIÓN
1.6.85	Cr	DEPRECIACION ACUMULADA PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO (Cr)	-35.097.911.707,95	-18.354.764.694,79	-16.743.147.013,16
1.6.85.04	Cr	DEPRECIACIÓN MAQUINARIA Y EQUIPO	(16.223.867.285,02)	(9.329.070.032,29)	-6.894.797.252,73
1.6.85.05	Cr	DEPRECIACIÓN EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	(82.013.470,00)	(1.604.988,00)	-80.408.482,00
1.6.85.06	Cr	DEPRECIACIÓN MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	(1.562.859.691,90)	(4.640.847.666,83)	3.077.987.974,93
1.6.85.07	Cr	DEPRECIACIÓN EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	(4.276.560.067,40)	(3.278.074.744,16)	-998.485.323,24
1.6.85.08	Cr	DEPRECIACIÓN EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	(12.946.770.654,79)	(1.101.482.976,67)	-11.845.287.678,12
1.6.85.09	Cr	DEPRECIACIÓN EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	(5.840.538,84)	(3.684.286,84)	-2.156.252,00

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF Nación

1695 Deterioro acumulado de propiedades, planta y equipo (cr)

Correspondiente al valor deteriorado de los terrenos, información suministrada por el FNGRD e incorporados a la contabilidad de la UNGRD.

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025 Diciembre	2024 Diciembre	VARIACIÓN
1.6.95	Cr	DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-2.599.469.105,00	-2.599.469.105,00	0,00
1.6.95.01	Cr	DETERIORO TERRENOS	(2.599.469.105,00)	(2.599.469.105,00)	0,00

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF Nación

10.4 Estimaciones

La UNGRD reconoció la depreciación directamente al gasto y la calculó por el método de línea recta, según lo reportado por el Subproceso de Bienes Muebles e Inmuebles (Aplicativo Know IT). Para efectos de la vida útil de los bienes, se aplicó lo establecido en el Manual de Políticas y Prácticas Contables de la Entidad así:

TIPO	CONCEPTOS	AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)
MUEBLES	MAQUINARIA Y EQUIPO	15
	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	10
	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	5
	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	10
	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	10
	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	10
	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	10
INMUEBLES	EDIFICACIONES	50
	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	15
	REDES, LÍNEAS Y CABLES	25

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025 Diciembre	2024 Diciembre	VALOR VARIACIÓN
1.9.70		ACTIVOS INTANGIBLES	2.204.197.783,69	2.855.922.696,02	-651.724.912,33
1.9.70	Db	ACTIVOS INTANGIBLES	5.066.168.371,90	4.608.517.003,68	457.651.368,22
1.9.75	Cr	AMORTIZACION ACUMULADA ACTIVOS INTANGIBLES	(2.861.970.588,21)	(1.752.594.307,66)	-1.109.376.280,55

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF Nación

1970 Activos Intangibles

En esta cuenta se registran las licencias y software en uso por parte de la UNGRD de acuerdo con lo reportado por el Grupo de Apoyo Administrativo – Subproceso de Bienes Muebles e Inmuebles al 31 de diciembre de 2025, no presenta variación con respecto al periodo anterior.

1975 Amortización acumulada de activos intangibles (cr)

La variación de esta cuenta respecto a la vigencia anterior obedece al valor de amortización que se registra mensual de acuerdo con lo informado el Grupo de Apoyo Administrativo – Subproceso de Bienes Muebles e Inmuebles.

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2025 Diciembre	2024 Diciembre	VARIACION
1.9		OTROS ACTIVOS	2.564.840.523.663,91	2.226.208.974.758,41	338.631.548.905,50
1.9.06	Db	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	217.021.022.884,64	483.066.208.016,19	-266.045.185.131,55
1.9.08	Db	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	1.754.545.586.666,55	7.032.817.065,80	1.747.512.769.600,75
1.9.26	Db	DERECHOS EN FIDEICOMISO	-	1.691.739.129.405,12	(1.691.739.129.405,12)
1.9.86	Db	ACTIVOS DIFERIDOS	593.273.914.112,72	44.370.820.271,30	548.903.093.841,42

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF Nación

El saldo que traía la cuenta 1926 Derechos en Fideicomiso se trasladó a la cuenta 190801001, atendiendo la instrucción del concepto número 20251100036771 de la CGN de fecha 12 septiembre 2025.

1906 Avances y anticipos entregados

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2025 Diciembre	2024 Diciembre	VARIACION
1.9.06	Db	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	217.021.022.884,64	483.066.208.016,19	-266.045.185.131,55
1.9.06.01	Db	ANTICIPOS SOBRE CONVENIOS Y ACUERDOS	23.982.000.000,00	-	23.982.000.000,00
1.9.06.03	Db	AVANCES PARA VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	2.788.851,00	-	2.788.851,00
1.9.06.04	Db	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	70.893.364.596,64	287.516.100.710,69	(216.622.736.114,05)
1.9.06.90	Db	OTROS AVANCES Y ANTICIPOS	122.142.869.437,00	195.550.107.305,50	(73.407.237.868,50)

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF Nación

Las cuentas 190604 y 190690 corresponden a la incorporación de saldos de las cuentas del FNGRD, que son avances y anticipos entregados a diferentes entidades y personas naturales con el fin de desarrollar actividades relacionadas con el cometido social de la UNGRD. Este valor corresponde al 5,48 % del valor del activo de la entidad. Se relacionan los valores más representativos:

Cuenta 190601

El saldo de esta cuenta corresponde al anticipo entregado para adquisición de buque de apoyo logístico y cabotaje (BAL-C) con destino a la armada nacional.

NIT	NOMBRE	VALOR
806008873	CORPORACION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA NAVAL, MARITIMA Y FLUVIAL. COTECMAR	23.982.000.000,00

Cuenta 190604

El saldo de esta cuenta corresponde a los anticipos realizados a entidades con el de desarrollar actividades tendientes a la reducción, prevención o mitigación del riesgo de desastre que se presenten en el territorio nacional, dando cumplimiento a la misionalidad de la Unidad.

Se relacionan a continuación los terceros de los mayores valores relacionados con esta cuenta:

NIT	NOMBRE	VALOR
901765742	UNION TEMPORAL ALIANZA GIRON	19.502.907.483,60
901949060	CONSORCIO PLAZA 2025 SVL	6.782.513.240,64
901887396	CONSORCIO PROVIDENCIA LIMPIA 2024	5.333.333.333,00
901618438	CONSORCIO RE-CONVIVIR	5.326.894.937,40
901442502	UNION TEMPORAL ALPECORP-LAFE	5.149.914.000,00
901456311	CONSORCIO ALBERGUES 2021	4.110.968.554,00
901591824	CONSORCIO MITIGACION PUTUMAYO	4.005.095.106,00
901483479	UNION TEMPORAL OM GESTION DEL RIESGO 2021	2.174.494.222,40
901621129	UNION TEMPORAL PROYECTO SAI - 2022	1.397.685.692,60
901758667	UNION TEMPORAL GESTION DEL RIESGO VALDIVIA -UT GR VALDIVIA	1.329.394.710,20
901468512	CONSORCIO ACHI 2020	1.307.546.816,52
901541162	UNION TEMPORAL OBRAS DE MITIGACION PORE	1.279.914.745,33
860008582	SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIEROS	1.172.000.000,00
901583702	CONSORCIO INVENCIÓN PIVIJAY 2022	1.064.745.515,80
901606972	UNION TEMPORAL CURRULAO 2022	1.042.964.900,60
901576028	UNION TEMPORAL SAN LUIS MITIGACION	887.783.208,60
901595137	UNION TEMPORAL RIO TACHIRA	835.401.909,40
901540862	CONSORCIO RIO FUNDACION 2021	792.426.260,45
901531379	CONSORCIO MITIGACION SALVADOR 2021	750.158.218,02
900556186	CFD INGENIERIA S.A.S	680.169.629,57
10306625	HARNOLD FABIAN RIASCOS	432.655.938,65
901478039	CONSORCIO EL EDEN	424.024.740,98
900730307	CONSORCIO VIVIENDAS SAN ANTONIO REGIDOR - CONVISAR	238.830.075,82
901954778	CONSORCIO IN PUTUMAYO	209.993.807,40
901341996	CONSORCIO SECTOR ORIENTAL 2019	194.811.120,40
890399029	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	184.813.262,25
800102896	MUNICIPIO DE ORITO	182.658.986,55
901525776	CONSORCIO CAÑO MARIANERA	162.133.246,56
800091594	DEPARTAMENTO DEL CAQUETA	127.200.000,40

Fuente: Elaboración propia

Cuenta 190690

El saldo de la cuenta 190690 corresponde al giro realizado al plan nacional de vacunación.

Se relacionan a continuación los terceros de los mayores valores relacionados con esta cuenta:

NIT	NOMBRE	VALOR
802013023	E.S.E HOSPITAL MANO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD	3.271.145.647,50
811007832	SERVICIOS DE SALUD IPS SURAMERICANA S.A.S.	2.792.479.400,00
805027337	RED DE SALUD DEL ORIENTE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	2.021.941.395,50
813005265	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA	1.975.114.002,50
832001794	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA	1.442.966.468,50
844004197	RED SALUD CASANARE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	1.432.151.980,00
860009555	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA MATILDE DE MADRID	1.391.074.286,00
812001423	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CAMU SANTA ESITA	1.349.145.158,00
832010436	HOSPITAL MARIA AUXILIADORA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA	1.313.285.913,00
822006595	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META E.S.E. SOLUCION SALUD	1.280.103.461,50
900038926	PROMOTORA MEDICA Y ODONTOLOGICA DE ANTIOQUIA S.A.	1.266.082.457,50
802009806	E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE MALAMBO	1.261.602.692,50
812005879	SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD Y MEDICINA ESPECIALIZADA I.P.S. S.A.S.	1.200.000.062,50
805027338	RED DE SALUD DEL SURORIENTE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	1.198.817.305,00
830039670	DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR	1.145.758.578,50
800130907	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S A	1.145.077.780,00
901041691	INVERSIONES CLINTAS SAS	1.099.841.566,00
900146927	FUACION PRO-MAGDALENA	1.079.617.900,00
899999156	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DE CHIA	935.728.487,50
818001019	HOSPITAL LOCAL ISMAEL ROLDAN VALENCIA E.S.E. DE QUIBDO	932.675.229,00
809003590	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE USI - ESE	925.885.009,00
830007229	CORVESALUD S.A.S.	914.022.217,50
824000785	HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	889.980.261,50
812000344	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE MONTELIBANO	855.633.174,50
813005295	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO MUNICIPAL MANUEL CASTRO TOVAR	848.053.564,00
900065515	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD DORADA E.S.E.	844.943.561,00
804006936	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CLINICA GUANE Y SU RED DE SERVICIOS	835.463.805,00
823001518	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO UNIDAD DE SALUD SAN FRANCISCO DE ASIS	805.040.525,50
900849720	CENTRO INTEGRAL DE SALUD SAN GABRIEL IPS S.A.S.	800.508.141,50
800250634	MEDICINA INTEGRAL S.A.S.	760.657.422,00

Fuente: Elaboración propia

1908 Recursos Entregados En Administración

- El saldo por valor de \$ 7.491.416.397,59 que presenta la cuenta 1908 – Recursos Entregados en Administración, obedece al cumplimiento del Decreto 1266 del 17 de septiembre de 2020, el cual señala *“Por el cual se adiciona el Título 4 a la Parte 4 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015 Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, en lo correspondiente a los aportes al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales por concepto de los procesos judiciales que se adelantan en contra de las Entidades Estatales que conforman una sección del Presupuesto General de la Nación”*. Por lo anterior, la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, aprobó mediante comunicado 1-2021-010219 el trámite de Aportes al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales FCEE - Contingente Litigioso a la UNGRD, con base en el cálculo validado de acuerdo con la información registrada en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – eKOGUI. Lo que indica que su variación radica en los intereses registrados por el FONCONTIN a favor de la UNGRD a través del tiempo.

– Derechos en Fideicomiso con un saldo a diciembre de 2025 de \$ 1.747.054.170.268,96, cuenta en la que se registra lo correspondiente a recursos del presupuesto nacional entregados al patrimonio autónomo, conforme a la Resolución 195 de 2021 de la Contaduría General de la Nación- CGN y los conceptos 20251100036771 de fecha 12 de septiembre de 2025, el cual deroga el 20221120072441 y 20231100007951, por medio de los cuales la CGN señala el tratamiento contable a realizar en lo correspondiente a la incorporación de la contabilidad del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – FNGRD en la UNGRD. Así las cosas, la UNGRD a partir del 1 de enero de 2023 le corresponde realizar el reconocimiento de los hechos económicos relacionados con la ejecución de las actividades desarrolladas por el FNGRD (activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos)

Por lo anterior, esta cuenta refleja lo que la UNGRD como ordenadora del gasto transfiere en administración al FNGRD, el saldo de esta cuenta contable se disminuye por los movimientos realizados por el patrimonio autónomo como son; pagos realizados ya sea proveedores, impuestos, contratistas, entre otros, información que es enviada por el patrimonio autónomo mensual y se hace en la respectiva homologación de cuentas contables.

1986 Activos diferidos

Este saldo obedece a transferencias condicionadas entregadas a entidades públicas y privadas con el fin de desarrollar actividades de asistencia económica para satisfacer necesidades primarias a comunidades vulnerables, estos valores se incorporan de la información del FNGRD, esta subcuenta presenta a diciembre un saldo de \$ 593.273.914.112,72 integrado por recursos definidos en Convenios y transferencias, de los cuales se relacionan los más representativos:

NIT	NOMBRE	VALOR
899999278	CORPORACION DE LA INDUSTRIA AERONAUTICA COLOMBIANA S.A.	149.836.954.291,00
899999102	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA COMANDO FAC	112.750.000.000,00
800096329	FINANCIERA DE DESARROLLO RITORIAL S A FINDE	63.650.000.000,00
891680010	GOBERNACION DEL CHOCO	30.644.903.824,86
800113672	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	21.705.103.246,00
800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	18.649.517.754,20
800103913	DEPARTAMENTO DEL HUILA	14.225.670.232,00
899999025	SOCIEDAD NACIONAL DE LA CRUZ ROJA COLOMBIANA	10.683.006.307,00
800037371	MUNICIPIO DE ACHI DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	9.970.318.120,00
800094164	DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	9.006.727.366,80
890501434	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	8.611.058.518,00
860006543	SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A.	7.776.000.000,00
890399045	BUENAVENTURA DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO	7.537.649.839,29
899999294	SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO	6.634.970.753,00
800091142	ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION FAO	6.000.000.000,00
900450205	FONDO ADAPTACION	5.949.730.170,00
891680067	MUNICIPIO DE ISTMINA	5.846.595.581,95
900948958	AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR	5.734.787.637,50
800095770	MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA CAQUETA	5.621.125.116,00
892099305	MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO	4.850.512.308,61
899999296	MINISIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	4.757.934.400,30
891800498	DEPARTAMENTO DE BOYACA	4.343.035.277,75
830009653	ORGANIZACION NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS DE LA AMAZONIA COLOMBIANA	4.228.192.040,00
800103935	DEPARTAMENTO DE CORDOBA	4.000.000.000,00
890399029	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	3.949.844.298,80

Fuente: Elaboración propia

CUENTAS DEL PASIVO

En esta denominación se incluyen los grupos que representan las obligaciones presentes que tiene la entidad con terceros, como consecuencia de sucesos pasados. Para su cancelación, una vez vencidas, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos o un potencial de servicio.

Composición del Pasivo

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025 Diciembre	2024 Diciembre	VALOR VARIACIÓN
2		PASIVO	1.471.221.251.786,08	904.951.976.231,60	566.269.275.554,48
2.4	CR	CUENTAS POR PAGAR	502.768.776.099,57	464.513.150.535,31	38.255.625.564,26
2.5	CR	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	1.969.419.841,45	1.730.234.684,00	239.185.157,45
2.7	CR	PROVISIONES	673.513.080.180,00	29.354.545.680,13	644.158.534.499,87
2.9	CR	OTROS PASIVOS	292.969.975.665,06	409.354.045.332,16	(116.384.069.667,10)

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF Nación

NOTA 22. CUENTAS POR PAGAR

En este grupo se incluyen las cuentas que representan las obligaciones adquiridas por la Entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades por concepto de bienes y servicios de proveedores, recursos a favor de terceros, descuentos de nómina, lo correspondiente a retenciones cuyo monto se paga en los plazos establecidos por la DIAN y la Secretaría de Hacienda Distrital.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025 Diciembre	2024 Diciembre	VALOR VARIACIÓN
2.4	Cr	CUENTAS POR PAGAR	502.768.776.099,57	464.513.150.535,31	38.255.625.564,26
2.4.01	Cr	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	469.288.201.527,97	444.443.475.261,07	24.844.726.266,90
2.4.07	Cr	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	4.908.021.582,34	4.753.948.061,98	154.073.520,36
2.4.24	Cr	DESCUENTOS DE NOMINA	78.106.055,00	18.207.421,00	59.898.634,00
2.4.36	Cr	RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	149.589.045,50	108.830.146,50	40.758.899,00
2.4.40	Cr	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	-	-	-
2.4.90	Cr	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	28.344.857.888,76	15.188.689.644,76	13.156.168.244,00

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF Nación

2401 Adquisición de bienes y servicios nacionales

La cuenta por pagar representa el 31,90%, del total del pasivo con un saldo de \$469.288.201.27,97, homologado de la contabilidad del FNGRD.

El valor de esta cuenta corresponde a recursos que están pendientes de pago a los diferentes proveedores del FNGRD. La variación presentada en el saldo de esta cuenta obedece al aumento de los pagos de las facturas causadas en periodos anteriores. Se relaciona a continuación los valores más representativos:

NIT	NOMBRE	VALOR
240101001	BIENES Y SERVICIOS	
899999102	FUERZA AEREA COLOMBIANA COMANDO FAC	99.750.000.000,00
806008873	CORPORACION CIENCIA Y TECNOLOGIA PARA DESARROLLO DE LA INDUSTRIA NAVAL, MARITIMA Y FLUVIAL COTECMAR	23.478.176.470,59
901752961	CONSORCIO RCG	13.576.820.321,43
901752961	CONSORCIO RCG	10.752.335.131,50
901541323	CONSORCIO PROTECCIÓN FASE II	10.510.719.128,56
901752961	CONSORCIO RCG	10.233.257.747,45
901615778	CONSORCIO RIO SEVILLA 2022	9.895.670.815,80
901760112	CONSORCIO DIQUE BOLIVAR	9.639.668.673,47
860006543	SOCIEDAD TEQUENDAMA S.A.	7.776.000.000,00
901615778	CONSORCIO RIO SEVILLA 2022	7.757.649.588,00
901784957	CONSORCIO PLANTAS DESALINIZADORAS URIBIA 2023	7.634.101.429,25
901769187	UNION TEMPORAL ALIANZA PACIFICO	7.027.788.611,85
901758320	CONSORCIO PROSPERIDAD OIBA	6.879.658.001,90
901765742	UNION TEMPORAL ALIANZA GIRON	6.780.202.960,92
901758320	CONSORCIO PROSPERIDAD OIBA	6.380.461.779,51
901717291	MAQUISABANA RENTALL SAS	6.139.963.361,35
901752961	CONSORCIO RCG	6.075.733.087,81
800091142	ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION FAO	6.000.000.000,00
901582768	CONSORCIO PROTECCION RIO ARACATACA	5.724.252.976,50
901594715	CONSORCIO MEGAPROYECTOS	5.326.765.379,65
900664206	GRUPO EMPRESARIAL SHALOM GES S.A.S	5.321.140.436,97
901267648	INGENIERIA, TECNOLOGIA Y CONSTRUCCIONES ZQ S.A.S.	5.221.941.490,06
901752961	CONSORCIO RCG	4.860.586.469,96
901758805	CONSORCIO ASOVISOLAN	4.646.640.353,75

Fuente: Elaboración propia

2407 Recursos a favor de terceros

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025 Diciembre	2024 Diciembre	VALOR VARIACIÓN
2.4.07	CR	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	4.908.021.582,34	4.753.948.061,98	154.073.520,36
2.4.07.06.001	Cr	COBRO CARTERA DE TERCEROS	55.961.666,33	494.444,00	55.467.222,33
2.4.07.06.002	Cr	CONTRIBUCIÓN CONTRATO DE OBRA PUBLICA	20.836.225,00	-	20.836.225,00
2.4.07.20.001	Cr	RECAUDOS POR RECLASIFICAR	4.766.118.604,01	4.752.579.798,98	13.538.805,03
2.4.07.22.003	Cr	ESTAMPILLAS	65.105.087,00	873.819,00	64.231.268,00

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF Nación

240706 Cobro cartera de terceros.

El saldo de esta cuenta obedece a devolución de saldos de lo no debido por reintegro de incapacidades realizadas a la PCI de la Entidad, pero que no pertenecen a ella, sigue vigente

el saldo toda vez que no se logró hacer la respectiva obligación y devolución del dinero en la vigencia pasada, por lo cual queda obligado y se devolverá en el próximo mes.

240720 Recaudos por reclasificar.

El saldo de esta cuenta representa los valores pendientes por reclasificar por dineros pendientes de devolución al Tesoro, por recursos no ejecutados por Findeter y valores por concepto de recaudos por reclasificar. Esto de acuerdo con correo del 07 febrero de 2025 en respuesta de la conciliación recíproca con el Tesoro Nacional para la vigencia 2025.

2424 Descuentos de nómina

Esta subcuenta refleja el valor de las obligaciones que tiene la UNGRD originadas de los descuentos que se realizan en la nómina de los funcionarios, recursos que son propiedad de otras entidades. Y que deben ser canceladas en los términos que estipula la ley, al cierre de la vigencia, esta cuenta quedó conformada de la siguiente manera:

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025 Diciembre	2024 Diciembre	VALOR VARIACIÓN
2.4.24	CR	DESCUENTOS DE NOMINA	78.106.055,00	18.207.421,00	59.898.634,00
2.4.24.01.001	Cr	APORTES A FONDOS PENSIONALES	7.505.388,00	6.189.136,00	1.316.252,00
2.4.24.02.001	Cr	APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	9.662.008,00	7.656.121,00	2.005.887,00
2.4.24.04.001	Cr	SINDICATOS	2.181.062,00	-	2.181.062,00
2.4.24.05.001	Cr	COOPERATIVAS	738.600,00	-	738.600,00
2.4.24.06.001	Cr	FONDOS DE EMPLEADOS	15.926.736,00	4.362.164,00	11.564.572,00
2.4.24.07.001	Cr	LIBRANZAS	32.694.928,00	-	32.694.928,00
2.4.24.08.001	Cr	CONTRATOS DE MEDICINA PREPAGADA	397.331,00	-	397.331,00
2.4.24.13.001	Cr	CUENTAS DE AHORRO PARA EL FOMENTO DE LA CONSTRUCCIÓN (AFC)	7.935.481,00	-	7.935.481,00
2.4.24.90.001	Cr	OTROS DESCUENTOS DE NOMINA	1.064.521,00	-	1.064.521,00

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF Nación

2490 Otras Cuentas por Pagar

El saldo de esta cuenta al corte del 31 de diciembre de 2025 está representado en las siguientes subcuentas:

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025 Diciembre	2024 Diciembre	VALOR VARIACIÓN
2.4.90	CR	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	28.344.857.888,76	15.188.689.644,76	13.156.168.244,00
2.4.90.27.001	Cr	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	72.661.836,49	-	72.661.836,49
2.4.90.32.001	Cr	CHEQUES NO COBRADOS O POR RECLAMAR	3.244.313,00	3.244.313,00	0,00
2.4.90.50.001	Cr	APORTES AL ICBF	-	22.600,00	-22.600,00
2.4.90.50.002	Cr	APORTES AL SENA	-	15.000,00	-15.000,00
2.4.90.51.001	Cr	SERVICIOS PÚBLICOS	42.175.303,68	52.889.452,26	-10.714.148,58
2.4.90.53.001	Cr	COMISIONES	5.685.377.101,47	3.664.510.592,85	2.020.866.508,62
2.4.90.54.001	Cr	HONORARIOS	497.414.615,48	1.901.375.799,20	-1.403.961.183,72
2.4.90.55.001	Cr	SERVICIOS	1.119.699.240,04	945.352.773,92	174.346.466,12
2.4.90.58.001	Cr	ARRENDAMIENTO OPERATIVO	-	529.666.459,00	-529.666.459,00
2.4.90.90.001	Cr	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	20.924.285.478,60	8.091.612.654,53	12.832.672.824,07

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF Nación

La cuenta 249027 corresponde al valor de los viáticos y gastos de viaje, pendientes de cancelar a funcionarios y contratistas, por actividades misionales en desarrollo de sus funciones y en cumplimiento misionales de la Unidad.

NIT	NOMBRE	VALOR
74244837	EDWIN GIOVANNI GUERRERO ACOSTA	17.282.869,00
1090408300	JESUS SERGEI DURAN ABELLA	12.306.411,00
1015439694	EMILIANO CAMILO POMBO BOHORQUEZ	7.921.700,00
80807790	FELIX ANTONIO CASTILLO MOSQUERA	6.093.527,98
86048527	WILLIAN HERNANDO MARTINEZ BARCENAS	4.908.417,10
80208621	MICHAEL OYUELA VARGAS	3.116.561,00
51822549	TATIANA ESGUERRA ISAZA	2.711.968,35
80813861	MIGUEL ANDRES VEGA LOPEZ	2.580.848,87
1017226371	ANGELICA SALDARRIAGA SALDARRIAGA	2.515.330,53
1053858589	AURA CATALINA FRANCO PATINO	2.011.259,93
52484934	YENNY PATRICIA CRUZ ALVAREZ	1.915.850,49
79508640	MAURICIO BARON MORENO	1.833.643,34
1022357019	EVELIN LANGEBECK CUELLAR	1.682.420,10
9868793	JOSE LUIS FLOREZ VALENCIA	1.671.241,00
46380740	MILDRED ALEXANDRA VIANCHA PINZON	1.645.988,00
69021873	YURI SIRLENY QUINTERO	1.636.914,29
1018460133	ISABEL CRISTINA ARBOLEDA LOPEZ	1.498.368,00
1026280885	LAURA ESTEFANIA LAVERDE MESA	1.460.751,50
1053849702	JONATHAN JAVIER ORTIZ TALERO	1.415.910,87
1136882606	ANA MILENA PRADA URIBE	1.348.531,00
1032405655	MARIO ALEXIS LEMUS SERRANO	1.297.326,00
24339774	LADY SUSANA OSORIO OCAMPO	1.289.631,58
1053807195	MANUELA TABARES SANCHEZ	1.280.213,00
21675543	LUZ NOELBA CORREA RUIZ	1.273.811,93
1037606000	JONATHAN MOSQUERA MURILLO	1.267.410,86
1023975150	SERGIO IVAN RUSSI QUINTANA	1.200.547,26
1010218508	JULIAN RICARDO CUELLAR PLAZAS	1.181.636,39
1033783248	SERGIO ARLEY BERMUDEZ DIAZ	1.110.052,69
1010240537	ELKIN ALEJANDRO CALVO MONTOYA	1.047.648,00
53131820	ADRIANA MARCELA RODRIGUEZ ORTIZ	1.008.214,00
1019124435	JEMY LIZETH ALFONSO RIVERA	985.488,06
1019075707	CLAUDIA PATRICIA LOPEZ MOLINA	961.535,15
79938610	SERGIO ESTEBAN MONTES MIRANDA	910.772,65
1073233736	DIANA MARCELA GIRALDO LOPEZ	899.021,00

Fuente: Elaboración propia

La cuenta 249053 corresponde a las comisiones pendientes de pago a Fiduprevisora, con corte al 31 diciembre de 2025.

Los saldos de las cuentas 249054, 249055 y 249090, corresponden a honorarios, servicios y otras cuentas por pagar como recaudos por reclasificar, impuestos descontados en la causación de cuentas por pagar y que están pendientes de pago al cierre de este periodo.

Terceros más representativos de la cuenta 249054 se relacionan a continuación:

NIT	NOMBRE	VALOR
249054001	HONORARIOS	
900999802	CORPORACION HAPPY COLOMBIA	133.000.000,00
900155576	INTERKONT SAS	30.005.476,80
3747932	IVAN ALFREDO ALFARO GOMEZ	20.871.284,29
3747932	IVAN ALFREDO ALFARO GOMEZ	20.871.284,29
3747932	IVAN ALFREDO ALFARO GOMEZ	20.871.284,29
15528904	HENRY DE JESUS SALDARRIAGA PAREJA	20.871.284,29
15528904	HENRY DE JESUS SALDARRIAGA PAREJA	20.848.996,29
1032423837	JOSE LUIS ANGARITA ESPINEL	16.400.814,47
11203524	DIEGO ANDRES CANCINO MARTINEZ	15.934.455,40
19237416	PABLO JOSE CASTAÑEDA COLMENARES	15.415.461,78
1032435845	RODRIGO SEBASTIAN HERNANDEZ ALONSO	14.888.869,13
1033688381	JULIETH ANDREA ARRIETA ROCHA	14.266.118,59
1136887027	LIZETH TATIANA HERNANDEZ CORTES	14.035.060,62
1136887027	LIZETH TATIANA HERNANDEZ CORTES	14.020.801,57
16187533	ALEJANDRO FRANCO ROJAS	13.620.332,97
36273808	BETTY ELISA SALAZAR GUTIERREZ	13.467.350,97
36273808	BETTY ELISA SALAZAR GUTIERREZ	13.467.350,97
1019063286	GABRIEL FERNANDO POBLADOR LOPEZ	13.193.866,35
80235808	ENGELBERTO MANUEL CANAVERA ESPINOSA	13.189.603,35
1033688381	JULIETH ANDREA ARRIETA ROCHA	12.956.624,67
81740666	RAUL ANDRES BENAVIDES PUERTO	12.365.272,12
1061777831	MARIA FERNANDA DORADO VARGAS	12.166.095,61
1018426304	CATHERINE AGUDELO RICO	12.113.167,12

Fuente: Elaboración propia

Terceros más representativos de la cuenta 249055 se relacionan a continuación:

NIT	NOMBRE	VALOR
249055001	SERVICIOS	
51976302	MAGNOLIA PEREZ DUARTE	12.092.272,11
1020781313	JUAN CAMILO TORRES NAIZAQUE	12.092.272,11
52713132	LEYLA MARJIT BOTIVA RAMOS	12.064.165,02
52713132	LEYLA MARJIT BOTIVA RAMOS	12.064.165,02
52713132	LEYLA MARJIT BOTIVA RAMOS	12.064.165,02
8720960	GREGORIO ALFONSO PENARANDA BARRIOS	11.911.179,00
13872798	JOSE MIGUEL LOPEZ ARBELAEZ	11.718.736,64
52916719	SANDRA LILIANA MARTINEZ RUEDA	11.688.464,48
79470589	ANDRES SANABRIA RODRIGUEZ	11.685.402,38
88271216	GABRIEL ENRIQUE GARCIA ROSADO	11.653.246,21
79939974	YERKY SNEIDER GARAVITO CANCELADO	11.652.225,02
79939974	YERKY SNEIDER GARAVITO CANCELADO	11.652.225,02
800153993	COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A	11.649.861,47
1032468424	DANIEL MAURICIO CUBILLOS GRIMALDOS	11.604.324,94
1032468424	DANIEL MAURICIO CUBILLOS GRIMALDOS	11.604.324,94
79815822	JOHN ALEXANDER DIAZ DIMATE	11.479.099,34
1083455885	CHERLYS JULEIDYS VILLARREAL DOMINGUEZ	11.477.360,80
6770708	MAURICIO GIRALDO GARCIA	11.476.947,57
1020719288	PABLO GABRIEL HENAO ARBELAEZ	11.476.947,57
9398359	O NEIL VLADIMIR ACERO PEÑA	11.474.567,83
50935723	HEISEL JOHANA NEGRETE RUBIO	11.427.598,87
1128164073	HUGO MANUEL TOLOZA BARRIOS	11.375.541,56
73577883	JESUS HERNEY GONZALEZ BOHORQUEZ	11.369.515,02
1090408300	JESUS SERGEI DURAN ABELLA	11.340.317,57
1010200303	DANIELA JIMENEZ ESTRADA	11.288.625,88

Fuente: Elaboración propia

NOTA 23. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

El grupo de beneficios a empleados corresponde a las obligaciones generadas por concepto de las retribuciones que la Entidad proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral, saldo que se encuentra conciliado con el Grupo de Talento Humano – Nómina, con corte al 31 de diciembre de 2025.

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025 Diciembre	2024 Diciembre	VALOR VARIACIÓN
2.5		BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	1.969.419.841,45	1.730.234.684,00	239.185.157,45
2.5.11	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	1.969.419.841,45	1.730.234.684,00	239.185.157,45

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF Nación

NOTA 23.1 Beneficios a los empleados a corto plazo

Representa el valor de las obligaciones por pagar a los empleados al 31 de diciembre de 2025, clasificados como pasivos laborales, originadas en los servicios que estos han prestado a la entidad durante el periodo, estos saldos se encuentran conciliados con el Grupo de Talento Humano, desagregados así:

CÓDIGO CONTABLE		CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
2.5.11		BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	1.969.419.841,45
2.5.11.04.001	Cr	VACACIONES	786.859.430,25
2.5.11.05.001	Cr	PRIMA DE VACACIONES	452.661.981,00
2.5.11.06.001	Cr	PRIMA DE SERVICIOS	519.626.463,00
2.5.11.07.001	Cr	PRIMA DE NAVIDAD	34.724.814,40
2.5.11.09.001	Cr	BONIFICACIONES	125.450.766,00
2.5.11.09.002	Cr	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACION	50.096.386,80

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF Nación

NOTA 24. PROVISIONES

La UNGRD tiene a su cargo obligaciones estimadas que están sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento, siempre que pueda hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

El saldo al 31 de diciembre 2025 por concepto de las obligaciones estimadas a cargo de la UNGRD alcanza la suma de \$ 673.513.080.180, lo cual corresponde al 100% de los pasivos originados en litigios y demandas:

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025 Diciembre	2024 Diciembre	VALOR VARIACIÓN
2.7		PROVISIONES	673.513.080.180,00	29.354.545.680,13	644.158.534.499,87
2.7.01	Cr	LITIGIOS Y DEMANDAS	673.513.080.180,00	29.354.545.680,13	644.158.534.499,87

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF Nación

2701 Litigios y Demandas

De acuerdo con lo establecido en la Resolución 0013 del 10 de enero de 2024 “*Por la cual se adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la obligación contingente de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales que se adelanten contra la entidad y deban ser registrados en el sistema eKOGUI.*”

Según el Manual de Políticas y Prácticas Contables de la UNGRD, el proceso de Gestión Jurídica envía al proceso de Gestión Financiera; con una periodicidad no superior a seis (6) meses, el reporte de procesos en los que se encuentre demandada la Entidad, el cual debe contar con la actualización del registro de la calificación del riesgo y de la provisión contable por parte de los apoderados, con el fin de realizar la conciliación y los ajustes necesarios en el SIIF Nación.

Conforme a lo anterior, una vez la Oficina Asesora Jurídica realizó para el I semestre de 2025 la actualización masiva de la provisión contable y la calificación del riesgo a todos los procesos en los que se encuentra demandada la entidad, reportó al Grupo de Apoyo Financiero y Contable lo correspondiente a registrar como provisión contable 68 procesos por valor de \$ 673.505.731.417.

Se anexa tabla resumen del estado de litigios y demandas:

Contador procesos	Fecha de Admisión	Código único del proceso	Pretensiones	Tipo de registro contable sugerido	Probabilidad de perder el caso	Valor Provisión Contable
1	2015/09/11	13001333300020150006500	-	PROVISION CONTABLE	ALTA	\$ 689.521.444
2	2017/05/25	25000234100020170068700	1.813.000.000.000,00	PROVISION CONTABLE	ALTA	\$ 89.891.178.000
3	2018/07/19	81001233900020180007500	789.408.820,00	PROVISION CONTABLE	ALTA	\$ 23.395.093
4	2018/08/06	25000234200020180112600	250.942.675,00	PROVISION CONTABLE	ALTA	\$ 355.908.702
5	2019/05/15	11001333603720190008500	50.000.000,00	PROVISION CONTABLE	ALTA	\$ 42.705.000
6	2019/06/04	11001333603620190006100	248.434.800,00	PROVISION CONTABLE	ALTA	\$ 325.190.578
7	2019/06/19	11001333603720190014000	80.000.000,00	PROVISION CONTABLE	ALTA	\$ 42.705.000
8	2019/06/25	11001333603620190012800	30.000.000,00	PROVISION CONTABLE	ALTA	\$ 42.901.043
9	2019/06/25	11001333603620190009000	95.000.000,00	PROVISION CONTABLE	ALTA	\$ 42.705.000
10	2019/06/25	11001333603620190008300	57.500.000,00	PROVISION CONTABLE	ALTA	\$ 40.887.428
11	2019/07/29	11001334306120190006900		PROVISION CONTABLE	ALTA	\$ 564.677.222
12	2019/10/08	11001333603520190003000	661.786.052,00	PROVISION CONTABLE	ALTA	\$ 1.690.575.709
13	2023/02/07	81001233900020220010600	7.099.379.178,00	PROVISION CONTABLE	ALTA	\$ 7.899.589.474
14	2023/04/17	23001333300420230003000	1.929.394.000,00	PROVISION CONTABLE	ALTA	\$ 36.748.816.675
15	2023/07/14	41001233300020230007400	800.358.134,00	PROVISION CONTABLE	ALTA	\$ 817.251.188
16	2023/09/28	05001333303520230036900	1.689.481.769,00	PROVISION CONTABLE	ALTA	\$ 886.928.087
17	2023/11/03	76001233300020230071800	1.421.696.156,48	PROVISION CONTABLE	ALTA	\$ 2.456.494.772
18	2023/12/15	68001233300020230014600	1.275.420.223,00	PROVISION CONTABLE	ALTA	\$ 625.523.147
19	2023/09/11	50001333100720230029300	121.223.020,22	PROVISION CONTABLE	ALTA	\$ 121.519.209
20	2024/04/23	76001233300020240010500		PROVISION CONTABLE	ALTA	\$ 2.551.970.328
21	2024/04/30	52001333300220240006600	94.736.197,50	PROVISION CONTABLE	ALTA	\$ 62.241.725
22	2023/09/25	05001333300720230035700	161.306.134,00	PROVISION CONTABLE	ALTA	\$ 161.462.962
23	2024/05/24	70001333301020230017800	1.560.676.446,00	PROVISION CONTABLE	ALTA	\$ 1.566.897.323
24	2024/05/24	73001333300120240010600	560.458.281,00	PROVISION CONTABLE	ALTA	\$ 606.105.396
25	2024/06/17	08001333300520240010800		PROVISION CONTABLE	ALTA	\$ 403.197.399
26	2024/06/13	25000233600020240011400	3.548.892.141,00	PROVISION CONTABLE	ALTA	\$ 3.410.740.696
27	2024/06/25	13001333300820240017300	247.640.625.000,00	PROVISION CONTABLE	ALTA	\$ 28.972.097.800
28	2024/06/28	25000233600020240030300	15.470.949.905,52	PROVISION CONTABLE	ALTA	\$ 14.837.803.612
29	2024/06/12	73001333301020240008300	282.382.484,00	PROVISION CONTABLE	ALTA	\$ 478.482.032
30	2024/07/12	08001333300320240010900		PROVISION CONTABLE	ALTA	\$ 312.298.388
31	2024/07/16	66001233300020240025400	2.984.759.434,00	PROVISION CONTABLE	ALTA	\$ 174.086.244.328
32	2024/07/17	250002341000202401120400	231.000.000.000,00	PROVISION CONTABLE	ALTA	\$ 243.335.428.359
33	2024/08/16	250002341000202401162000	7.106.497.346,00	PROVISION CONTABLE	ALTA	\$ 7.485.985.177
34	2024/08/12	250002341000202401206000	15.018.307.687,00	PROVISION CONTABLE	ALTA	\$ 15.820.293.216
35	2024/09/30	52001233300020240020700	3.527.994.892,10	PROVISION CONTABLE	ALTA	\$ 2.993.584.636
36	2024/09/19	76001233300020240010400		PROVISION CONTABLE	ALTA	\$ 1.611.203.038
37	2024/10/07	19001233300020240018500	1.755.534.005,00	PROVISION CONTABLE	ALTA	\$ 1.489.956.939
38	2024/09/25	41001333300220230022800		PROVISION CONTABLE	ALTA	\$ 472.390.707
39	2024/10/29	88001333300120240024400	622.739.689,85	PROVISION CONTABLE	ALTA	\$ 587.978.225
40	2024/09/27	19001333300120240015200	31.460.440,00	PROVISION CONTABLE	ALTA	\$ 33.063.147
41	2024/10/11	25269333300320240009300	1.074.073.282,00	PROVISION CONTABLE	ALTA	\$ 1.097.123.191
42	2024/11/01	19001233300020240014100		PROVISION CONTABLE	ALTA	\$ 1.217.711.669
43	2024/10/25	19001233300020240020000	1.562.163.272,00	PROVISION CONTABLE	ALTA	\$ 1.593.338.707
44	2024/10/09	11001334306420240037600	151.949.131,00	PROVISION CONTABLE	ALTA	\$ 143.721.103
45	2024/11/29	52001233300020240030300	1.257.597.604,00	PROVISION CONTABLE	ALTA	\$ 1.274.544.930
46	2024/11/14	66001333300320240038100	100.849.050,00	PROVISION CONTABLE	ALTA	\$ 204.359.132
47	2024/11/22	76111333300320240010200	127.752.944,00	PROVISION CONTABLE	ALTA	\$ 124.646.742
48	2024/10/22	73001233300020240023200	956.428.711,00	PROVISION CONTABLE	ALTA	\$ 938.752.266
49	2024/11/15	54001233300020240021600	7.158.133.933,00	PROVISION CONTABLE	ALTA	\$ 6.022.195.444
50	2024/12/09	63001333300120240031900	823.445.020,00	PROVISION CONTABLE	ALTA	\$ 798.603.383
51	2024/11/25	50001333300320240016700	596.343.865,00	PROVISION CONTABLE	ALTA	\$ 581.925.571
52	2024/10/31	11001334205020240035500		PROVISION CONTABLE	ALTA	\$ 83.406.871
53	2025/02/20	86001333300220240011400		PROVISION CONTABLE	ALTA	\$ 539.796.248
54	2025/01/30	25899333300320240016100	58.033.490,00	PROVISION CONTABLE	ALTA	\$ 67.556.790
55	2025/03/28	25307333300120240009900	606.767.073,00	PROVISION CONTABLE	ALTA	\$ 589.095.417
56	2025/04/10	20001233300020250012300	3.202.146.000,00	PROVISION CONTABLE	ALTA	\$ 3.082.903.144
57	2025/03/27	68001233300020240045500	1.217.914.936,70	PROVISION CONTABLE	ALTA	\$ 1.182.567.596
58	2025/04/28	54518333300120240019100	247.576.944,00	PROVISION CONTABLE	ALTA	\$ 238.017.341
59	2025/05/15	86001333300220240012400		PROVISION CONTABLE	ALTA	\$ 16.695.496
60	2025/05/12	50001333300420240021200	477.687.472,00	PROVISION CONTABLE	ALTA	\$ 456.869.845
61	2025/05/23	54001333301120240010600	585.810.499,00	PROVISION CONTABLE	ALTA	\$ 559.634.904
62	2025/05/28	73001233300020240010700	3.422.268.831,00	PROVISION CONTABLE	ALTA	\$ 3.267.638.740
63	2025/04/03	73001333300520240024000	166.122.400,00	PROVISION CONTABLE	ALTA	\$ 160.048.327
64	2025/08/06	50001333300520240017700	1.264.135.143,60	PROVISION CONTABLE	ALTA	\$ 1.191.441.611
65	2025/08/20	86001333300120250006900		PROVISION CONTABLE	ALTA	\$ 516.373.435
66	2025/10/27	68001233300020250058900	1.510.156.880,00	PROVISION CONTABLE	ALTA	\$ 1.406.514.048
67	2025/11/12	19001233300020230019300	1.643.051.652,00	PROVISION CONTABLE	ALTA	\$ 1.527.806.634
68	2025/11/28	25307333300120250007700	36.027.250,00	PROVISION CONTABLE	ALTA	\$ 33.444.628
TOTAL						\$ 673.505.731.417

Fuente: Elaboración propia

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

Dirección: Av. Calle 26 # 92 - 32, edificio Gold 4, piso 2 | Bogotá, Colombia

Conmutador: (+57) 601 552 9696

Línea gratuita nacional: (+57) 01 8000 113200

NOTA 25. OTROS PASIVOS

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025 Diciembre	2024 Diciembre	VALOR VARIACIÓN
2.9		OTROS PASIVOS	292.969.975.665,06	409.354.045.332,16	-116.384.069.667,10
2.9.01	Cr	AVANCES Y ANTICIPOS	292.969.975.665,06	409.354.045.332,16	-116.384.069.667,10

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF Nación

290102001 Esta cuenta corresponde a los aportes y pagos realizados por las diferentes entidades territoriales y entidades públicas en virtud de los convenios interadministrativos que el FNGRD establece con el fin de desarrollar programas y proyectos para la mitigación de riesgos y desastres.

NOTAS DEL PATRIMONIO

NOTA 26. PATRIMONIO

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025 Diciembre	2024 Diciembre	VARIACIÓN
3		PATRIMONIO	3.551.504.102.825,76	3.473.245.228.375,37	78.258.874.450,39
3.1	Cr	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	3.551.504.102.825,76	3.473.245.228.375,37	78.258.874.450,39

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF Nación

El patrimonio comprende el valor de los recursos públicos representados en bienes y derechos, una vez deducidas las obligaciones, que tiene la UNGRD para cumplir las funciones de cometido estatal, en este se incluyen las cuentas que representan el capital fiscal de la UNGRD, el resultado del ejercicio y los resultados de ejercicios cuyas variaciones se reconocen directamente en el patrimonio. La composición del patrimonio al final del período es la siguiente.

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025 Diciembre	2024 Diciembre	VARIACIÓN
3.1		PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	2.488.807.106.882,44	3.473.245.228.375,37	-984.438.121.492,93
3.1.05	Cr	CAPITAL FISCAL	128.741.185.403,76	128.741.185.403,76	0,00
3.1.09	Cr	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	3.422.762.917.422,00	4.824.027.657.689,54	-1.401.264.740.267,54
3.1.10	Cr	RESULTADO DEL EJERCICIO	(1.062.696.995.943,32)	(1.479.523.614.717,93)	416.826.618.774,61

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF Nación

Este grupo representa el valor del resultado obtenido por la Entidad, como consecuencia de las operaciones realizadas durante el periodo contable, lo anterior en desarrollo de su cometido estatal.

El resultado del ejercicio presenta una variación significativa en el resultado de su ejercicio, toda vez que, se afectó el ingreso y el gasto en cumplimiento a la Resolución 195 de 2021 de la Contaduría General de la Nación- CGN y los conceptos 20251100036771 de fecha 12 de septiembre de 2025, el cual deroga 20221120072441(5/12/2022) y 20231100007951, por medio de los cuales la CGN señala el tratamiento contable a realizar en lo correspondiente a la incorporación de la contabilidad del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – FNGRD en la UNGRD.

Así las cosas, la UNGRD a partir del 1 de enero de 2023 le correspondió realizar el reconocimiento de los hechos económicos relacionados con la ejecución de las actividades desarrolladas por el FNGRD (activos, pasivos, ingresos y gastos), presentado un gran impacto en su patrimonio.

El resultado de este grupo se afecta teniendo en cuenta los incrementos de los gastos y la disminución en los ingresos, toda vez que, la Unidad no maneja ingresos propios.

NOTA 27.2 Pasivos contingentes

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025 Diciembre	2024 Diciembre	VALOR VARIACIÓN
9.1		PASIVOS CONTINGENTES	149.408.241.180,00	76.862.166.180,23	72.546.074.999,77
9.1.20	Cr	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	149.408.241.180,00	76.862.166.180,23	72.546.074.999,77

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF Nación

El saldo de esta cuenta 9120 corresponde a acciones judiciales instauradas por personas naturales y jurídicas en contra de la UNGRD, procesos que, por su calificación baja, no ameritan provisión contable conforme con lo señalado con la Resolución 0013 del 10 de enero de 2024, mediante la cual la UNGRD adoptó una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de la Entidad.

Por lo anterior, el saldo registrado al corte del 31 de diciembre de 2025 corresponde a lo reportado por la Oficina Asesora Jurídica al Grupo de Apoyo Financiero y Contable con corte al II semestre de 2025, por valor de \$140.624.610.997, teniendo en cuenta la actualización.

Código único del proceso	Nombre contraparte	Valor inicial prestaciones	¿Genera erogación económica?	Tipo de registro contable sugerido	Probabilidad de perder el caso	Valor Provisión Contable	Valor presente contingencia sugerido
11001333603820190008900	DEMETRIO JOJOA PAY	58.000.000,00	SI	CUENTAS DE ORDEN	BAJA	\$ -	\$ 161.245.665
11001333603220190006400	MARIA DEL CARMEN VILLARREAL PEREZ	57.000.000,00	SI	CUENTAS DE ORDEN	BAJA	\$ -	\$ 328.789.782
11001334306520190008000	JUAN ANDRES CHOCUE CAMPO	85.000.000,00	SI	CUENTAS DE ORDEN	MEDIA	\$ -	\$ 104.263.670
11001334305820190004400	AMARILI SEVILLANO CORTEZ	-	SI	CUENTAS DE ORDEN	MEDIA	\$ -	\$ 100.749.575
25000233600020190039400	WILTON ANDRES LEGARDA CERON	8.014.671.229,00	SI	CUENTAS DE ORDEN	BAJA	\$ -	\$ 37.381.004.587
11001333603320190017800	YURI EDITH ERAZO IMBAQUI	3.733.022.000,00	SI	CUENTAS DE ORDEN	BAJA	\$ -	\$ 6.003.039.128
11001334305820190015700	NELLY PATRICIA GARCIA ERAZO	80.000.000,00	SI	CUENTAS DE ORDEN	MEDIA	\$ -	\$ 75.532.415
11001334305820190007800	ILIA YANETH BURGOS ERAZO	85.000.000,00	SI	CUENTAS DE ORDEN	MEDIA	\$ -	\$ 157.687.070
86001333100120190012900	CLAUDIA ELCIRE BOLAÑOS CALVACHE	331.246.400,00	SI	CUENTAS DE ORDEN	BAJA	\$ -	\$ 775.682.167
86001333100120190017800	NERI ALICIA CORONEL BASTIDAS	484.500.000,00	SI	CUENTAS DE ORDEN	BAJA	\$ -	\$ 2.019.178.756
11001334305820190007200	DIGNA ROSA DEL CARMEN ERAZO DE BURGOS	85.000.000,00	SI	CUENTAS DE ORDEN	BAJA	\$ -	\$ 228.354.092
86001333100120190012700	JHON FABIAN PORTILLO CRIOLLO		SI	CUENTAS DE ORDEN	BAJA	\$ -	\$ 443.658.967
86001333100120190012500	JESUS OSBERTO TRUJILLO		SI	CUENTAS DE ORDEN	MEDIA	\$ -	\$ 92.202.706
86001334000220190020000	EGDY JAIRO GOMEZ MACIAS	139.052.683,00	SI	CUENTAS DE ORDEN	BAJA	\$ -	\$ 9.402.608.524
86001333100120190012400	CARMEN EUGENIA ROJAS SALAZAR	165.623.200,00	SI	CUENTAS DE ORDEN	BAJA	\$ -	\$ 837.479.958
11001333603420190008700	JOSE HERMINSUL MELENDEZ NARVAEZ	57.000.000,00	SI	CUENTAS DE ORDEN	BAJA	\$ -	\$ 992.610.357
41001333300620220022500	HMV INGENIEROS LTDA	71.914.795,00	SI	CUENTAS DE ORDEN	MEDIA	\$ -	\$ 89.618.532
11001333603620190028900	CONSUELO CORREAL CASAS		SI	CUENTAS DE ORDEN	MEDIA	\$ -	\$ 167.494.460
25000234100020180088500	OSMAN DANIEL VILLALBA MORENO	300.000.000.000,00	SI	CUENTAS DE ORDEN	MEDIA	\$ -	\$ 66.738.175.370
25000233600020230018000	CONSORCIO BATAS ADN 2020	1.703.001.218,00	SI	CUENTAS DE ORDEN	MEDIA	\$ -	\$ 1.772.185.225
41001233300020230010600	FONDO NACIONAL DE VIVIENDA		SI	CUENTAS DE ORDEN	MEDIA	\$ -	\$ 1.679.833.730
68001233300020230028600	GRUPOJ8 S.A.S.		SI	CUENTAS DE ORDEN	MEDIA	\$ -	\$ 2.185.722.683
76001233300020230048100	DQ INVERSIONES SAS		SI	CUENTAS DE ORDEN	MEDIA	\$ -	\$ 960.071.055
11001334306520220015400	WVG CONSTRUCCIONES E INFRAESTRUCTURA LIMITADA		SI	CUENTAS DE ORDEN	MEDIA	\$ -	\$ 7.446.315.545
86001333300220240020500	EDUARDO CARDENAS RODRIGUEZ		SI	CUENTAS DE ORDEN	MEDIA	\$ -	\$ 481.106.578
						TOTAL	\$ 140.624.610.997

Fuente: Elaboración propia

Por otro lado, el FNGRD reflejo en su información financiera el valor de \$8.783.630.183,00, correspondiente a procesos administrativos por los siguientes terceros:

LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE			SALDO A JUNIO DE 2025
NIT	TERCERO		
830121208		FONDO NACIONAL DE VIVIENDA FONVIVIENDA	1.684.251.005,00
900919832		UNION TEMPORAL DIQUE LONGITUD	7.099.379.178,00
		TOTAL	8.783.630.183,00

Fuente: Elaboración propia

NOTAS CUENTAS DE ORDEN

NOTA 28. CUENTAS DE ORDEN

Cuentas de orden deudoras

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025 Diciembre	2024 Diciembre	VARIACIÓN
8.3		DEUDORAS DE CONTROL	327.640.855.868,02	299.260.204.056,96	28.380.651.811,06
8.3.06	Cr	BIENES ENTREGADOS EN CUSTODIA	5.484.181.122,00	-	5.484.181.122,00
8.3.15	Cr	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	3.301.171.449,11	3.301.171.449,11	0,00
8.3.47	Cr	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	103.907.865.128,83	85.358.561.086,87	18.549.304.041,96
8.3.55	Cr	EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	214.947.638.168,08	210.600.471.520,98	4.347.166.647,10
8.9		DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-327.640.855.868,02	-299.260.204.056,96	-28.380.651.811,06
8.9	Cr	DEUDORAS DE CONTROL	(327.640.855.868,02)	(299.260.204.056,96)	-28.380.651.811,06

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF Nación

En este grupo se incluyen las cuentas que permiten controlar las operaciones que la entidad ha realizado con terceros y que, por su naturaleza no afectan su situación financiera, al igual que las cuentas que permiten ejercer control administrativo sobre bienes de la UNGRD, estas cuentas se encuentran conciliadas con corte al 31 de diciembre de 2025 con el Subproceso de Bienes Muebles e Inmuebles y el SPGR en cuanto a la ejecución de los proyectos de inversión.

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025 Diciembre	2024 Diciembre	VARIACIÓN
8.3.15		GASTOS DIVERSOS	3.301.171.449,11	3.301.171.449,11	0,00
8.3.15.10	Cr	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	128.502.941,55	128.502.941,55	0,00
8.3.15.37	Cr	INVENTARIOS	3.143.712.994,56	3.143.712.994,56	0,00
8.3.15.90	Cr	OTROS BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	28.955.513,00	28.955.513,00	0,00

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF Nación

La cuenta más representativa en este grupo es la 8355 –Ejecución de Proyectos de Inversión con un saldo de \$214.947.638.168,08 valor que representa la ejecución de proyectos de inversión en sus componentes de activos y gastos, proyectos en los cuales la UNGRD fue designada como ejecutora de los proyectos. Para tal efecto, tratándose de activos y gastos, se debita la subcuenta que corresponda de la cuenta 8355-EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, y se acredita la subcuenta 891516-Ejecución de proyectos de inversión, de la cuenta 8915-DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR).

NOTA 28.2 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS (OTRAS)

Cuentas de orden acreedoras

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025 Diciembre	2024 Diciembre	VARIACIÓN
9.1		PASIVOS CONTINGENTES	149.408.241.180,00	76.862.166.180,23	72.546.074.999,77
9.1.20	Cr	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	149.408.241.180,00	76.862.166.180,23	72.546.074.999,77
9.3		ACREEDORAS DE CONTROL	38.639.370.636,00	59.472.662.458,00	-20.833.291.822,00
9.3.55	Cr	EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	127.659.876,00	-	127.659.876,00
9.3.90	Cr	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	38.511.710.760,00	59.472.662.458,00	-20.960.951.698,00
9.9		ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-188.047.611.816,00	-136.334.828.638,23	-51.712.783.177,77
9.9.05	Cr	PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	(149.408.241.180,00)	(76.862.166.180,23)	-72.546.074.999,77
9.9.15	Cr	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	(38.639.370.636,00)	(59.472.662.458,00)	20.833.291.822,00

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF Nación

El saldo de la cuenta 9905 – Pasivos contingentes por contra por valor de -\$149.408.241.180 corresponde a la contrapartida de la 9120 - Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos, el cual obedece a acciones judiciales instauradas por personas naturales y jurídicas en contra de la Entidad, procesos que por su calificación baja no ameritan provisión contable conforme con lo señalado con la Resolución 0013 del 10 de enero de 2024.

Las cuentas de orden acreedoras corresponden a la legalización y adquisición de nuevos contratos con entes territoriales a 31 de diciembre de 2025 .

NOTAS CUENTAS DE INGRESO

NOTA 29. INGRESOS

En esta denominación se incluyen los grupos que representan los incrementos en los beneficios económicos generados durante el periodo contable. Estas cuentas, de naturaleza crédito, consolidan los recursos percibidos durante el ejercicio, fortaleciendo la capacidad operativa y misional de la institución.

Composición

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025 Diciembre	2024 Diciembre	VARIACIÓN
4		INGRESOS	845.373.915.844,93	398.121.354.872,11	447.252.560.972,82
4.1	Cr	INGRESOS FISCALES	542.772.892,11	-	542.772.892,11
4.4	Cr	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	206.355.504,90	50.100.862.174,31	-49.894.506.669,41
4.7	Cr	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	756.076.917.500,37	81.798.278.517,63	674.278.638.982,74
4.8	Cr	OTROS INGRESOS	88.547.869.947,55	266.222.214.180,17	-177.674.344.232,62

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF Nación

NOTA 29.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación

Los ingresos sin contraprestación son aquellos que obtiene la UNGRD sin que deba entregar nada a cambio. De este grupo de ingresos hacen parte las transferencias y subvenciones y las operaciones interinstitucionales, los cuales se muestran de forma comparativa al cierre de los periodos reportados en el cuadro siguiente:

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025 Diciembre	2024 Diciembre	VARIACIÓN
4.4		TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	206.355.504,90	50.100.862.174,31	-85.618.213,41
4.4.13	Cr	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	206.355.504,90	291.973.718,31	-85.618.213,41
4.4.28	Cr	OTRAS TRANSFERENCIAS	-	49.808.888.456,00	-49.808.888.456,00
4.7		OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	756.076.917.500,37	81.798.278.517,63	674.278.638.982,74
4.7.05	Cr	FONDOS RECIBIDOS	754.118.556.879,37	79.871.980.313,63	674.246.576.565,74
4.7.22	Cr	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	1.958.360.621,00	1.926.298.204,00	32.062.417,00

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF Nación

Transferencias y subvenciones

4413 La variación en esta subcuenta del Sistema General de Regalías (SGR) obedece a menor asignación de recursos para gastos de funcionamiento del SGR en el periodo actual. Esta variación refleja el ajuste en las apropiaciones presupuestales transferidas a la UNGRD para la vigencia 2025.

Operaciones Interinstitucionales

4705 La variación en esta subcuenta obedece a un mayor valor de los recursos transferidos por la Dirección del Tesoro Nacional para cubrir los gastos de funcionamiento de la Entidad. Dichos fondos se destinan a gastos de personal, gastos generales, impuestos, tasas, contribuciones, transferencias corrientes e inversión, los cuales se detallan a continuación:

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025 Diciembre	2024 Diciembre	VARIACIÓN
4.7.05		FONDOS RECIBIDOS	754.118.556.879,37	79.871.980.313,63	674.246.576.565,74
4.7.05.08	Cr	FUNCIONAMIENTO	728.091.758.722,26	78.184.491.115,75	649.907.267.606,51
4.7.05.10	Cr	INVERSIÓN	26.026.798.157,11	1.687.489.197,88	24.339.308.959,23

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF Nación

4722 En esta subcuenta se registra el pago de las declaraciones tributarias por la UNGRD a favor de la Dirección de Impuestos y Aduanas – DIAN, la cual se realiza como operación sin flujo de efectivo, con base en la “Guía Pago por Compensación Retenciones DIAN”, dispuesta por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Para la vigencia 2025, esta cuenta tiene un acumulado de \$ 1.958.360.621,00 como se evidencia en la siguiente tabla:

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025 Diciembre	2024 Diciembre	VARIACIÓN
4.7.22		OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	1.958.360.621,00	1.926.298.204,00	32.062.417,00
4.7.22.01	Cr	CRUCE DE CUENTAS	586.102.000,00	463.358.000,00	122.744.000,00
4.7.22.03	Cr	CUOTA DE FISCALIZACION Y AUDITAJE	1.372.258.621,00	1.462.940.204,00	-90.681.583,00

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF Nación

NOTA 29.2 Ingresos de transacciones con contraprestación

La cuenta 4802 presenta una variación para la vigencia 2025 por valor total de \$49.381.078.427,54 que obedece principalmente al mayor volumen de recursos administrados durante el período, lo que generó un aumento proporcional en los rendimientos financieros reconocidos, los cuales se detallan en la siguiente tabla:

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025 Diciembre	2024 Diciembre	VARIACIÓN
4.8.02		OTROS INGRESOS - FINANCIEROS	69.870.454.867,61	20.489.376.440,07	49.381.078.427,54
4.8.02.01	Cr	INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	1.134.084.311,86	2.364.886.609,51	-1.230.802.297,65
4.8.02.32	Cr	RENDIMIENTOS SOBRE RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	68.736.370.555,75	18.124.489.830,56	50.611.880.725,19

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF Nación

CUENTA 480201001

NIT	NOMBRE	VALOR
860034594	BANCO DAVIBANK S.A.	1.003.573.979,42
860002964	BANCO DE BOGOTÁ	77.807.533,00
860003020	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	30.444.577,00
890903938	BANCOLOMBIA S.A.	11.186.181,72
800037800	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	11.069.317,00
860034313	BANCO DAVIVIENDA S.A.	1.744,21
860050750	BANCO GNB SUDAMERIS S.A.	979,51

Fuente: Elaboración propia

CUENTA 480232001		
NIT	TERCERO	SALDO
900251864	FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO DE ALTA LIQUIDEZ	12.974.535.427,99
800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	8.131.896.051,95
891680067	MUNICIPIO DE ISTMINA	8.033.354.271,77
892099324	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	3.948.691.062,25
901252840	FONDO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE	3.336.635.229,88
890980093	MUNICIPIO DE ITAGUI	3.006.333.059,06
800099310	MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS	2.615.782.677,08
800103180	MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE	2.414.510.408,62
800095770	MUNICIPIO DE LA MONTAÑA CAQUETA	2.329.128.503,81
899999717	DEFENSA CIVIL COLOMBIANA	2.016.402.200,92
891780103	MUNICIPIO DE SITIONUEVO	1.569.673.679,09
800239414	MUNICIPIO CANTON DE EL SAN PABLO	1.337.078.675,26
890981880	MUNICIPIO DE BELMIRA	1.271.723.732,97
800094701	MUNICIPIO DE GUAYABETAL	1.156.733.050,45
890984043	MUNICIPIO DE DONMATIAS	1.107.372.804,90
900948958	AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR	1.072.827.078,99
800096766	MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO	1.027.301.542,03
800103661	MUNICIPIO DE RECETOR	879.607.375,26
899999025	SOCIEDAD NACIONAL DE LA CRUZ ROJA COLOMBIANA	874.315.348,45
800096329	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER	869.604.582,86
892099305	MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO	690.266.926,95
891680010	GOBERNACION DEL CHOCO	659.400.060,95
890105669	FUNDACION PARA EL BENEFICIO SOCIAL DE LOS EMPLEADOS DE CEMENTOS DEL CARIBE S. A.	629.071.427,67
800037371	MUNICIPIO DE ACHI DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	555.360.111,30
800102891	MUNICIPIO DE MOCOA	549.738.577,00
800049826	MUNICIPIO DE GALERAS	517.444.876,99
899999004	INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI	503.471.467,27
890399045	BUENAVENTURA DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO	449.258.586,80
830054076	FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA DE OCCIDENTE SA	445.339.716,38
890980807	MUNICIPIO DE GIRARDOTA	445.115.281,39
800116398	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO FINAGRO	367.949.348,00
800100527	MUNICIPIO DE SEVILLA	326.261.783,63
891680011	MUNICIPIO DE QUIBDO	325.637.808,90
899999035	INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PEREZ ICETEX	310.134.653,22
800094164	DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	278.095.534,40
899999294	SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO	216.207.913,64
890208199	MUNICIPIO DE EL PLAYON	175.352.381,37
890801052	DEPARTAMENTO DE CALDAS	169.215.942,76
830009653	ORGANIZACION NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS DE LA AMAZONIA COLOMBIANA	122.949.281,47

Fuente: Elaboración propia

En la cuenta 4808 presenta una variación positiva de \$1.752.430.988,94; en esta cuenta se agrupa los ingresos que, por su naturaleza, no se clasifican en otros grupos específicos definidos en el Catálogo General de Cuentas para entidades de gobierno y que corresponden a hechos económicos eventuales, no recurrentes o derivados de situaciones particulares.

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025 Diciembre	2024 Diciembre	VARIACIÓN
4.8.08		INGRESOS DIVERSOS	6.288.913.308,20	4.536.482.319,26	1.752.430.988,94
4.8.08.28	Cr	INDEMNIZACIONES	150.596.730,00	-	150.596.730,00
4.8.08.61	Cr	LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES A FAVOR DE LA ENTIDAD	6.134.220.800,00	-	6.134.220.800,00
4.8.08.63	Cr	REINTEGROS	2.059.667,00	4.465.248.328,27	-4.463.188.661,27
4.8.08.66	Cr	RECUPERACIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS DADOS DE BAJA EN PERIODOS ANTERIORES	-	1.718.682,00	-1.718.682,00
4.8.08.67	Cr	CARNÉS	1.926.200,00	2.961.200,00	-1.035.000,00
4.8.08.90	Cr	OTROS INGRESOS DIVERSOS	109.911,20	66.554.108,99	-66.444.197,79

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF Nación

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

Dirección: Av. Calle 26 # 92 - 32, edificio Gold 4, piso 2 | Bogotá, Colombia

Conmutador: (+57) 601 552 9696

Línea gratuita nacional: (+57) 01 8000 113200

La variación de la cuenta 4808 se explica principalmente por el reconocimiento en 2025 de laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor de la Entidad por \$6.134.220.800,00, los cuales no registraron saldo en la vigencia anterior y corresponde a un ingreso no tributario derivado de decisiones jurídicas ejecutoriadas que reconocen derechos económicos a favor de la entidad pública.

La disminución significativa en la subcuenta de reintegros, que en 2024 presentó un valor relevante frente al saldo registrado en 2025.

CUENTA 480861001

NIT	NOMBRE	VALOR
12998277	LUIS EDUARDO LOPEZ ROSERO	6.134.220.800,00

Fuente: Elaboración propia

CUENTA 480867001

NIT	NOMBRE	VALOR
1233903336	JAFET ENRIQUE VARGAS GARZON	214.200,00
10024995	NILSON CORREA BEDOYA	167.100,00
63303537	ROSA DORY CHAPARRO ESPINOSA	167.100,00
18521120	JULIAN MAURICIO CESPEDES DE LOS RIOS	167.100,00
1020808912	RAFAEL ENRIQUE CRUZ RODRIGUEZ	167.100,00
1019134875	LAURA CAMILA IBARRA MARTIN	167.100,00
91220691	BENJAMIN CARRASCAL MARTINEZ	167.100,00
85082667	NORBERTO RAFAEL GARIZABALO GARIZABALO	167.000,00
52817567	MARISOL ROJAS MONTOYA	166.000,00
1006515670	INDILAY MONJE SANDOVAL	166.000,00
1070976694	DHANNA LORENA ARIAS ROMERO	110.000,00
1022433712	DANIELA ROJAS BOTELLO	107.200,00
4188815	JUAN MONTAÑO	107.100,00
53098288	LEIDY CATHERINE PEREZ RODRIGUEZ	107.100,00
1067906102	MARIA ESPERANZA QUINTERO MONTOYA	107.100,00
1022424296	JUAN DAVID SERRATO BELTRAN	107.100,00
1065850588	MARIA CAMILA ARREGOCES DAZA	107.100,00
5950719	GERARDO ALVAREZ MURCIA	107.100,00
1032456678	SEBASTIAN AZUERO PERDOMO	107.100,00
1020773952	JINETH TATIANA VARGAS CARO	107.100,00
1098774439	CRISTIAN ANDRES PARADA CARVAJAL	107.100,00
1128440454	JENNIFFER CAROLINA ALVAREZ CARDONA	107.100,00

Fuente: Elaboración propia

NOTAS CUENTAS DE GASTOS

NOTA 30. GASTOS

En esta denominación, se incluyen los grupos que representan los decrementos en el potencial de servicios o en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o

aumento de los pasivos, los cuales dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, ni con la distribución de excedentes o utilidades. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza débito.

Composición

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025 Diciembre	2024 Diciembre	VARIACIÓN
5		GASTOS	1.908.070.911.788,25	1.877.644.969.590,04	30.425.942.198,21
5.1	Db	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	819.640.056.619,56	1.011.805.390.960,17	-192.165.334.340,61
5.3	Db	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	670.156.589.276,78	28.556.118.261,79	641.600.471.014,99
5.4	Db	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	82.834.685.397,17	171.956.377.509,49	-89.121.692.112,32
5.5	Db	GASTO PÚBLICO SOCIAL	320.049.904.465,50	143.112.035.631,85	176.937.868.833,65
5.7	Db	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	580.165.823,14	496.270.656.431,16	-495.690.490.608,02
5.8	Db	OTROS GASTOS	14.809.510.206,10	25.944.390.795,58	-11.134.880.589,48

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF Nación

NOTA 30.1 Gastos de administración, de operación y de ventas

Este grupo representa los gastos asociados al personal, como sueldos, salarios y contribuciones a la seguridad social de los empleados de la UNGRD, así como los pagos obligatorios sobre nómina y las prestaciones sociales, reportadas mensualmente por el Grupo de Talento Humano. También incluye la remuneración por servicios y honorarios de contratistas que desempeñan actividades no realizables por funcionarios de planta, tanto del FNGRD como de la UNGRD.

Adicionalmente, cubre las contribuciones efectivas que se relaciona con pago de riesgos laborales para el funcionamiento administrativo de la Unidad y los gastos que conforman el cumplimiento de la misionalidad de la entidad a través del FNGRD.

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025 Diciembre	2024 Diciembre	VARIACIÓN
5.1		DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	819.640.056.619,56	1.011.805.390.960,17	-192.165.334.340,61
5.1.01	Db	SUELDOS Y SALARIOS	8.441.785.668,00	7.589.064.417,00	852.721.251,00
5.1.02	Db	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	25.321.951,69	27.359.469,00	-2.037.517,31
5.1.03	Db	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	2.357.348.986,00	7.564.742.020,00	-5.207.393.034,00
5.1.04	Db	APORTES SOBRE LA NÓMINA	469.241.400,00	402.956.600,00	66.284.800,00
5.1.07	Db	PRESTACIONES SOCIALES	3.271.830.073,45	3.250.338.228,00	21.491.845,45
5.1.08	Db	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	89.857.768,00	168.204.174,00	-78.346.406,00
5.1.11	Db	GENERALES	803.596.321.151,42	991.316.486.848,17	-187.720.165.696,75
5.1.20	Db	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	1.388.349.621,00	1.486.239.204,00	-97.889.583,00

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF Nación

30.1.1 Sueldos y salarios

La cuenta de sueldos y salarios representa el valor de \$ 8.441.785.668,00 correspondiente a la liquidación de sueldos y salarios de los funcionarios de la UNGRD, con su ajuste salarial y nomina adicionales.

La variación por valor de \$852.721.251,00 corresponde al 10% del incremento en el total de los gastos de la vigencia 2025 respecto a la vigencia 2024. Así mismo, se observa que estos valores se ven representados principalmente en sueldos y prima técnica.

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025 Diciembre	2024 Diciembre	VARIACIÓN
5.1.01	Db	SUELDOS Y SALARIOS	8.441.785.668,00	7.589.064.417,00	852.721.251,00
5.1.01.01.001	Db	Sueldos	7.198.740.220,00	6.595.099.793,00	603.640.427,00
5.1.01.10.001	Db	Prima técnica	941.699.443,00	685.781.782,00	255.917.661,00
5.1.01.19.003	Db	Bonificación por servicios prestados	265.492.384,00	236.829.797,00	28.662.587,00
5.1.01.19.016	Db	Bonificación de dirección	-	40.470.330,00	-40.470.330,00
5.1.01.23.001	Db	Auxilio de transporte	23.963.016,00	19.661.400,00	4.301.616,00
5.1.01.60.001	Db	Subsidio de alimentación	11.890.605,00	11.221.315,00	669.290,00

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF Nación

30.1.2 Contribuciones Imputadas

Esta cuenta representa el valor de las incapacidades de los funcionarios de la UNGRD que le corresponde asumir a la Entidad, según lo indicado para por el Grupo de Talento Humano.

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025 Diciembre	2024 Diciembre	VARIACIÓN
5.1.02	Db	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	25.321.951,69	27.359.469,00	-2.037.517,31
5.1.02.01.001	Db	Incapacidades	25.321.951,69	27.359.469,00	-2.037.517,31

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF Nación

30.1.3 Contribuciones Efectivas

Esta cuenta representa el valor de las contribuciones sociales que la UNGRD realiza en beneficio de sus empleados a través de las entidades que manejan el sistema de seguridad social en Colombia, su valor al cierre de vigencia 2025, fue de \$ 2.357.348.986,00, discriminado por subunidad así: para la UNGRD un valor de \$ 2.128.530.086,00 y para el FNGRD \$ 228.818.900,00

La variación por valor de \$ 5.207.393.034,00 corresponde principalmente a que se reclasificó de la cuenta 5.1.03.05.001 de riesgos laborales a la cuenta de seguros 5.1.11.25, quedando un saldo de \$ 228.818.900,00

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025 Diciembre	2024 Diciembre	VARIACIÓN
5.1.03	Db	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	2.357.348.986,00	7.564.742.020,00	-5.207.393.034,00
5.1.03.02.001	Db	Aportes a cajas de compensación familiar	375.352.200,00	322.317.600,00	53.034.600,00
5.1.03.03.001	Db	Cotizaciones a seguridad social en salud	740.079.243,00	668.128.599,00	71.950.644,00
5.1.03.05.001	Db	Cotizaciones a riesgos laborales	228.818.900,00	5.673.810.822,00	-5.444.991.922,00
5.1.03.07.001	Db	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	1.013.098.643,00	900.484.999,00	112.613.644,00

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF Nación

30.1.4 Aportes Sobre La Nómina

Esta cuenta representa el valor de los aportes al ICBF y SENA de los funcionarios de la UNGRD que aporta la Entidad y que en la vigencia asciende a \$469.241.400,00.

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025 Diciembre	2024 Diciembre	VARIACIÓN
5.1.04	Db	APORTES SOBRE LA NÓMINA	469.241.400,00	402.956.600,00	66.284.800,00
5.1.04.01.001	Db	Aportes al icbf	281.542.600,00	241.755.500,00	39.787.100,00
5.1.04.02.001	Db	Aportes al sena	187.698.800,00	161.201.100,00	26.497.700,00

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF Nación

30.1.5 Prestaciones Sociales

Esta cuenta representa el valor de los gastos incurridos por la UNGRD ocasionados en pagos obligatorios sobre la nómina, por concepto de prestaciones sociales. El cual asciende a \$3.271.830.073,45.

Las variaciones identificadas en este rubro corresponden a prima de servicios y vacaciones debido al retiro de funcionarios.

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025 Diciembre	2024 Diciembre	VARIACIÓN
5.1.07	Db	PRESTACIONES SOCIALES	3.271.830.073,45	3.250.338.228,00	21.491.845,45
5.1.07.01.001	Db	Vacaciones	785.431.405,25	576.903.649,00	208.527.756,25
5.1.07.02.001	Db	Cesantías	820.363.230,00	756.190.502,00	64.172.728,00
5.1.07.04.001	Db	Prima de vacaciones	414.086.251,00	414.128.648,00	-42.397,00
5.1.07.05.001	Db	Prima de navidad	763.576.914,40	676.494.367,00	87.082.547,40
5.1.07.06.001	Db	Prima de servicios	347.501.617,00	693.279.159,00	-345.777.542,00
5.1.07.07.001	Db	Bonificación especial de recreación	45.366.314,80	45.803.223,00	-436.908,20
5.1.07.90.024	Db	Prima de coordinación	95.504.341,00	87.538.680,00	7.965.661,00

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF Nación

30.1.6 Gastos de Personal Diversos

Esta cuenta representa el valor de las capacitaciones, programas de bienestar social y estímulos a corto plazo; Así mismo, como la dotación y suministro de los funcionarios de la UNGRD.

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025 Diciembre	2024 Diciembre	VARIACIÓN
5.1.08	Db	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	89.857.768,00	168.204.174,00	-78.346.406,00
5.1.08.03.001	Db	Capacitación, bienestar social y estímulos	68.530.033,00	157.814.079,00	-89.284.046,00
5.1.08.04.001	Db	Dotación y suministro a trabajadores	21.327.735,00	10.390.095,00	10.937.640,00

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF Nación

30.1.7 Generales

Esta cuenta representa los gastos de funcionamiento y actividades para el cumplimiento de la misionalidad de la entidad. A continuación, se presenta la relación de gastos generales consolidado y discriminados por subunidad.

La variación de las cuentas 5.1.11 Generales, corresponden a la reclasificación de acuerdo al concepto o detalle del bien o servicio prestado a la entidad.

Tabla: Gastos Generales Consolidado:

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025 Diciembre	2024 Diciembre	VARIACIÓN
5.1.11	Db	GENERALES	803.596.321.151,42	991.316.486.848,17	-187.720.165.696,75
5.1.11.06.001	Db	Estudios y proyectos	-	557.907.657.525,27	-557.907.657.525,27
5.1.11.13.001	Db	Vigilancia y seguridad	2.316.053.245,90	603.015.341,00	1.713.037.904,90
5.1.11.14.001	Db	Materiales y suministros	508.768.134,51	45.685.282.854,76	-45.176.514.720,25
5.1.11.15.001	Db	Mantenimiento	10.265.470.577,21	968.374.364,22	9.297.096.212,99
5.1.11.17.001	Db	Servicios públicos	1.007.809.249,38	479.483.519,69	528.325.729,69
5.1.11.18.001	Db	Arrendamiento operativo	77.269.733.896,52	35.942.158.243,47	41.327.575.653,05
5.1.11.19.001	Db	Viáticos y gastos de viaje	13.756.888.799,83	2.765.613.877,96	10.991.274.921,87
5.1.11.20.001	Db	Publicidad y propaganda	39.841.039,10	-	39.841.039,10
5.1.11.21.001	Db	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	2.818.618,13	23.705.880,70	-20.887.262,57
5.1.11.23.001	Db	Comunicaciones y transporte	929.526.623,00	6.371.707.650,00	-5.442.181.027,00
5.1.11.25.001	Db	Seguros generales	8.655.585.749,63	7.287.133.609,49	1.368.452.140,14
5.1.11.27.001	Db	Promoción y divulgación	135.317.137,00	-	135.317.137,00
5.1.11.37.001	Db	Eventos culturales	40.000.000,00	-	40.000.000,00
5.1.11.46.001	Db	Combustibles y lubricantes	368.417.686,00	321.115.483,17	47.302.202,83
5.1.11.49.001	Db	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	1.004.295.048,94	541.394.261,05	462.900.787,89
5.1.11.50.001	Db	Procesamiento de información	9.399.080.247,76	-	9.399.080.247,76
5.1.11.54.001	Db	Organización de eventos	6.034.898.325,00	-	6.034.898.325,00
5.1.11.55.001	Db	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	-	94.048.640,60	-94.048.640,60
5.1.11.65.001	Db	Intangibles	-	59.922.450,00	-59.922.450,00
5.1.11.66.001	Db	Costas procesales	102.211.733,33	-	102.211.733,33
5.1.11.73.001	Db	Interventorías, auditorías y evaluaciones	44.433.901.104,75	19.545.675.944,76	24.888.225.159,99
5.1.11.76.001	Db	Mitigación de riesgos	506.671.264.372,13	-	506.671.264.372,13
5.1.11.78.001	Db	Comisiones	-	14.669.062.845,04	-14.669.062.845,04
5.1.11.79.001	Db	Honorarios	92.135.401.462,94	44.821.845.647,85	47.313.555.815,09
5.1.11.80.001	Db	Servicios	25.643.626.768,85	250.898.726.869,88	-225.255.100.101,03
5.1.11.83.001	Db	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	2.875.117.531,51	2.330.561.839,26	544.555.692,25
5.1.11.90	Db	Otros gastos generales	293.800,00	-	293.800,00

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF Nación

Tabla: subunidad Engrd:

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025 Diciembre
5.1.11	Db	GENERALES	796.554.888.011,73
511113001	Db	Vigilancia y seguridad	2.316.053.245,90
511114001	Db	Materiales y suministros	388.833.263,68
511115001	Db	Mantenimiento	10.260.200.656,21
511117001	Db	Servicios públicos	743.689.493,38
511118001	Db	Arrendamiento operativo	76.980.316.342,52
511119001	Db	Viáticos y gastos de viaje	13.263.430.225,39
511123001	Db	Comunicaciones y transporte	903.990.495,00
511125001	Db	Seguros generales	6.939.536.570,00
511137001	Db	Eventos culturales	40.000.000,00
511146001	Db	Combustibles y lubricantes	368.417.686,00
511149001	Db	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	821.172.435,94
511150001	Db	Procesamiento de información	9.399.080.247,76
511154001	Db	Organización de eventos	6.034.898.325,00
511173001	Db	Interventorías, auditorías y evaluaciones	44.433.901.104,75
511176001	Db	Mitigación de riesgos	506.671.264.372,13
511179001	Db	Honorarios	89.078.645.832,90
511180001	Db	Servicios	25.036.340.183,66
511183001	Db	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	2.875.117.531,51

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF Nación

Tabla: subunidad Regalias

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025 Diciembre
5.1.11	Db	GENERALES	332.500.000,00
511179001	Db	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	332.500.000,00

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF Nación

Tabla: subunidad Ungrd

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025 Diciembre
5.1.11	Db	GENERALES	6.708.933.139,69
511114001	Db	Materiales y suministros	119.934.870,83
511115001	Db	Mantenimiento	5.269.921,00
511117001	Db	Servicios públicos	264.119.756,00
511118001	Db	Arrendamiento operativo	289.417.554,00
511119001	Db	Viáticos y gastos de viaje	493.458.574,44
511120001	Db	Publicidad y propaganda	39.841.039,10
511121001	Db	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	2.818.618,13
511123001	Db	Comunicaciones y transporte	25.536.128,00
511125001	Db	Seguros generales	1.716.049.179,63
511127001	Db	Promoción y divulgación	135.317.137,00
511149001	Db	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	183.122.613,00
511166001	Db	Costas procesales	102.211.733,33
511179001	Db	Honorarios	2.724.255.630,04
511180001	Db	Servicios	607.286.585,19
511190001	Db	Otros gastos generales	293.800,00

Fuente: Plantilla CGN elaborada con SIIF base en reportes Nación

30.1.8 Impuestos, Contribuciones y Tasas

Esta cuenta representa los Impuestos, Contribuciones y Tasas los cuales se encuentran desglosados de la siguiente manera: cuenta contable 5.1.20.01.001 - Impuesto predial unificado por valor de \$ 1.388.349.621,00 del FNGRD, cuenta contable 5.1.20.02.001 - Cuota de fiscalización y auditaje por valor de \$1.372.258.621,00 conforme a lo estipulado y asignado para la UNGRD en la resolución Ordinaria ORD- 80117- 326 – 2024 por la CGR en el ART 1, cuenta contable 5.1.20.11.001 - sobre vehículos automotores de los cuales \$2.924.000,00.

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025 Diciembre	2024 Diciembre	VARIACIÓN
5.1.20	Db	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	1.388.349.621,00	1.486.239.204,00	-97.889.583,00
5.1.20.01	Db	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	13.167.000,00	11.516.000,00	1.651.000,00
5.1.20.02	Db	CUOTA DE FISCALIZACION Y AUDITAJE	1.372.258.621,00	1.462.940.204,00	-90.681.583,00
5.1.20.11	Db	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES	2.924.000,00	11.783.000,00	-8.859.000,00

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF Nación

NOTA. 30.2 DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES

Corresponde al valor del registro de la depreciación que se realiza mensualmente de acuerdo con la vida útil de los activos, así como también el valor de las amortizaciones del activo, deterioro de cuentas por cobrar y provisiones.

La variación de \$ 641.600.471.014,99 corresponde en gran medida a provisión de litigios y demandas calculado por el sistema de e-Kogui de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica – ANJE.

A continuación, se presenta la composición de deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones:

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025 Diciembre	2024 Diciembre	VARIACIÓN
5.3		DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	670.156.589.276,78	28.556.118.261,79	641.600.471.014,99
		DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR			
5.3.47	Db	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	-	1.583.237,00	-1.583.237,00
		DEPRECIACIÓN			
5.3.60	Db	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	12.751.268.693,97	1.312.402.492,46	11.438.866.201,51
		AMORTIZACIÓN			
5.3.66	Db	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	857.690.787,20	797.046.001,40	60.644.785,80
		PROVISIONES			
5.3.68	Db	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	656.547.629.795,61	26.445.086.530,93	630.102.543.264,68

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF Nación

NOTA 30.3 GASTO PUBLICO SOCIAL

Esta cuenta contable refleja los gastos asumidos por el FNGRD conforme a la atención para asistencia social como son: el pago de subvenciones de arriendos, pago a vendedores de playa, adulto mayor, ollas comunitarias, entre otros.

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025 Diciembre	2024 Diciembre	VARIACIÓN
5.5	Db	GASTO PUBLICO SOCIAL	320.049.904.465,50	143.112.035.631,85	176.937.868.833,65
5.5.02	Db	SALUD	148.261.416.273,50	-	148.261.416.273,50
5.5.04	Db	VIVIENDA	25.844.737.597,80	-	25.844.737.597,80
5.5.07	Db	DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	6.735.343.640,71	-	6.735.343.640,71
5.5.50	Db	SUBSIDIOS ASIGNADOS	139.208.406.953,49	143.112.035.631,85	-3.903.628.678,36

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF Nación

NOTA 30.4 OPERACIONES INTERISTITUCIONALES

En esta cuenta contable refleja los gastos de las operaciones entre la UNGRD y el MHCP

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025 Diciembre	2024 Diciembre	VARIACIÓN
5.7		OPERACIONES INTERISTITUCIONALES	580.165.823,14	4.923.798.190,03	-4.343.632.366,89
5.7.20	Db	OPERACIONES DE ENLACE	580.165.823,14	4.923.798.190,03	-4.343.632.366,89

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF Nación

NOTA 30.5 OTROS GASTOS

En el grupo 58 se incluyen los valores de gastos de la Entidad que por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en algunos de los demás grupos definidos, los cuales se detallan en la siguiente tabla:

La cuenta 5.8.90.26.001 servicios Financieros presenta una variación de \$25.727.699.024,79, debido a que la comisión de recursos entregados en administración se reclasificó a la cuenta 5.8.02.37.001

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025 Diciembre	2024 Diciembre	VARIACIÓN
5.8	Db	OTROS GASTOS	14.809.510.206,10	25.889.381.492,26	-11.079.871.286,16
5.8.02.37.001	Db	Comisiones sobre recursos entregados en administración	14.589.205.128,27	-	14.589.205.128,27
5.8.90.19.015	Db	Muebles, enseres y equipo de oficina	1.332,49	57.499,79	-56.167,30
5.8.90.19.016	Db	Equipos de comunicación y computación	-	1.616.192,37	-1.616.192,37
5.8.90.19.017	Db	Equipos de transporte, tracción y elevación	1,12	-	1,12
5.8.90.26.001	Db	Servicios financieros	150.139.235,51	25.877.838.260,30	-25.727.699.024,79
5.8.90.90.001	Db	Otros gastos diversos	692,88	-	692,88
5.8.90.90.002	Db	Ajuste de valores al mil	528.869,83	9.869.539,80	-9.340.669,97
5.8.97.23.001	Db	Servicios educativos	69.634.946,00	-	69.634.946,00

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF Nación

Se firman las presentes notas, en la ciudad de Bogotá a los veintiséis (27) días del mes de febrero de 2026.

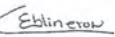
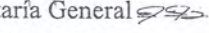


CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS
Director General UNGRD
Representante Legal



PAULINA HERNÁNDEZ ALDANA
Contadora UNGRD
TP. 96935 -T

Firmado
digitalmente por
HERNANDEZ
ALDANA PAULINA

Elaboró: Eblin Cerón Obando – Profesional Universitario 
Elva Patricia Alfonso Bernal – Contratista GAFC 
Revisó: Edwin Hernan Jiménez Urbina- Contratista Secretaría General 
Aprobó: Michael Oyuela Vargas – Secretario General 

Nota: Los firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales aplicables a la UNGRD